

**PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

I.E.S. IFACH

2021/2022

(CALP)

-VALORES ÉTICOS 1º ESO.....	pp. 2-36
-VALORES ÉTICOS 2º ESO.....	pp. 36-72
-VALORES ÉTICOS 3º ESO.....	pp. 73-104
-VALORES ÉTICOS 4º ESO.....	pp. 105-137
-FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO.....	pp. 138-183
-HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO.....	pp. 184-219
-PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO.....	pp. 220-255

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN
DIDÀCTICA
DEPARTAMENTO
DE FILOSOFÍA**

Profesorado:

Amparo Benedito: Materias ; Filosofía(1º Bach), Hª de la Filosofía y Psicología(2º Bachillerato)

Raúl Sánchez: Materias: Valores Éticos, Filosofía (1º Bach), Psicología (2º Bachillerato)

Teresa Ibáñez: Valores Éticos (1º-4º ESO).

**PROGRAMACIÓN
DIDÀCTICA**

IES IFACH

CURSO 2021-2022

ÀREA: FILOSOFÍA

MATERIA: VALORES ÈTICOS

ETAPA: E.S.O.

**NIVEL: 1º E.S.O. CURSO:
2021-2022**

ESQUEMA GENERAL DE TODAS LAS PROGRAMACIONES DE LAS MATERIAS DEL ÁREA

1. Introducción

1.1. Justificación de la programación

1.2. Contextualización

2. Objetivos de la etapa respectiva vinculados con la materia o el ámbito

3. Competencias

4. Contenidos

5. Criterios de evaluación

6. Instrumentos de evaluación (y su relación con los criterios de evaluación)

7. Criterios de calificación

8. Metodología. Orientaciones didácticas

9. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades (medidas de nivel III y nivel IV)

10. Unidades didácticas:

10.1. Organización de las unidades didácticas (objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, competencias, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos, actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación)

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

11. Elementos transversales

12. Actividades complementarias

13. Evaluación de la práctica docente

ANEXO I. Plan de actuación en caso de confinamiento

ANEXO II. Plan de refuerzo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación

El **decreto 252/2019**, de **29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el **artículo 42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto en la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La justificación de la asignatura dentro del marco de estudios secundarios se defiende del siguiente modo:

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren para que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España para promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento para toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía de los jóvenes y a prepararlos para que se conviertan en los principales agentes de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de manera consciente, crítica y reflexiva el ejercicio de la libertad y el control sobre su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en que debe fundamentarse la convivencia y la participación

democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

1.2. Contextualización

La materia Valores Éticos pretende promover la reflexión ética como actividad fundamental y propia del ser humano, a partir de la cual orientamos nuestra conducta y las relaciones interpersonales. Por ello, su objetivo principal es que los alumnos y alumnas lleguen a sentirse artífices de su persona, de la sociedad en que viven, así como del mundo que les gustaría construir, ayudándoles a desarrollar tanto sus capacidades cognitivas como afectivas para consolidar la reflexión como un hábito necesario en la consecución de su autonomía y la justificación racional de sus elecciones como guía de su conducta en todos los ámbitos de la vida.

Desde esta área se aportan las bases de una formación cívico-social que ayudará a desarrollar las competencias necesarias para situarse en una realidad social diversa y globalizada, contribuyendo a promover el pensamiento crítico y una actitud responsable con su vida y su entorno social y natural. A través de esta materia el alumnado se inicia en el conocimiento y la asunción responsable de sus derechos y deberes como persona, como miembro de un grupo y como perteneciente a una sociedad mundial y, por tanto, en la formación académica y en la consecución de una vida lograda y digna.

Del mismo modo, el alumnado se inicia en el planteamiento de cuestiones que nos afectan a todos los seres humanos; como diría Kant: ¿qué debo hacer?, ¿qué puedo esperar si hago lo que tengo que hacer?, son preguntas esenciales e irrenunciables que tratará de responder realizando investigaciones sobre los principales problemas y retos de nuestro mundo, proponiendo soluciones y aprendiendo a comunicarlas; habilidades que, sin duda, son importantes y útiles a lo largo de la vida y que contribuyen a su vez a una convivencia pacífica y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Por todo ello, el aprendizaje cooperativo y el diálogo entre iguales, que promueve el debate, no es sólo una recomendación pedagógica, es una exigencia de la acción orientada al entendimiento, que rechaza la violencia y los prejuicios a la hora de resolver conflictos y que, por ello, se debe tener presente a lo largo de esta etapa.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

Teniendo en cuenta **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio y cuyo Artículo 15 del Capítulo I del Título II referente a la Educación Secundaria Obligatoria, por el que se establece el currículo y la ordenación general de la ESO y el bachillerato, se señalan como objetivos de la etapa, los siguientes:

- a) Adquirir los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- b) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado, respetando los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, propios de la etapa.

- c) Orientar al alumnado y a sus representantes legales, si es menor de edad, acerca del progreso académico y la propuesta de itinerarios educativos más adecuados para cada alumno o alumna.
- d) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- e) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- f) Desarrollar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género
- g) Consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo
- h) Formar al alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- i) Desarrollar metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinares, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la práctica de la educación inclusiva en el aula.
- j) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.
- k) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- l) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas, y garantizando el uso normal, la promoción y el conocimiento del valenciano.

Para alcanzar estos objetivos se presenta la asignatura de Valores Éticos dentro de un proyecto común establecido a lo largo de los cuatro cursos de la ESO:

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Descubrir la importancia de los valores éticos en la formación de la personalidad y la autoestima.
3. Comprender el concepto de virtud en Aristóteles para establecer relaciones entre los actos, los hábitos y el carácter en el desarrollo de la personalidad.
4. Conocer el concepto y las causas de la crisis de identidad que surge en la adolescencia.
5. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
6. Identificar los rasgos más característicos de los grupos de adolescentes reflexionando sobre la influencia que ejercen sobre el individuo.
7. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
8. Tomar conciencia de la importancia que tienen el desarrollo de la autonomía y el control de la conducta en el crecimiento moral de la persona hacia la vida adulta.
9. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la

libertad.

10. Reflexionar sobre las propias emociones, para reconocerlas en situaciones cotidianas y poder mejorar las habilidades emocionales.
11. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
12. Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
13. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
14. Desarrollar ciertas habilidades sociales y técnicas de comunicación para dominar formas y gestos habituales que favorezcan tanto las relaciones interpersonales como el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
15. Entender la influencia de las virtudes y de los valores éticos en el establecimiento respetuoso y comprensivo de relaciones interpersonales, así como en el ejercicio de la libertad individual y social.
16. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
17. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
18. Reconocer la vida privada y pública de las personas para trazar los límites de la libertad individual y social.
19. Aprender el efecto que producen los valores en la conducta individual y social, identificar los problemas derivados de su ausencia y promoverlos en beneficio de las personas y de la sociedad.

3. COMPETENCIAS

En la **orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Competencias clave del currículo:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por su parte, la materia Valores Éticos contribuye de forma sustancial al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** pues es ésta la que está presente en el desarrollo de todos sus contenidos. **La competencia en comunicación lingüística** se trabaja en todo momento dado que es a través de la acción comunicativa como construimos nuestro mundo social y tratamos de llegar a acuerdos para vehicular la relación con los demás. **La competencia ‘aprender a aprender’** es también clave pues se fomenta la autonomía personal y el espíritu crítico que permiten al alumnado la autorregulación de sus procesos cognitivos y de su conducta en distintos contextos garantizando que adquiera recursos suficientes para formarse permanentemente. La aportación del área a la **competencia de conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales del entorno, propiciando una actitud de apertura y de respeto hacia la diversidad de expresiones culturales. Los contenidos propuestos en el bloque 2 del primer curso pues trata sobre cuestiones de reflexión ante la pluralidad de valores culturales y morales. Esta materia también trabaja la **competencia digital** en relación a la búsqueda de la información, su interpretación, así como en la elaboración de trabajos en formato digital. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar pues no todo es igualmente relevante. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente. **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, aunque no es propiamente una competencia de esta materia, se trabaja en el bloque 2 de contenidos del curso “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”, así como en el análisis de gráficas en los temas sobre desarrollo sostenible. Por último Valores Éticos favorece el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** desde todos sus bloques mediante la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.

3. La importancia de la lectura.

Descriptor:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptor:

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptoros

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptoros

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad

personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.
2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.

2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptores

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas.
5. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

El **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio sirve de referencia para la elaboración de los contenidos de la asignatura. El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado en esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender, de la relación con sus iguales y con el entorno y finalmente, de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa. Por ello, se han secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación y se han distribuido por cursos considerando las características del alumnado de cada nivel educativo y considerando la naturaleza del contenido mismo que se estructura como sigue.

El currículo se organiza en dos ciclos. El primero que abarca a los tres primeros cursos se estructura en 6 bloques, 2 por cada curso. En 1º de la ESO los dos bloques de contenido reflexionan sobre la construcción de la identidad personal a través de la

relación con los

demás en su entorno más próximo. En 2º de la ESO, el bloque plantea cuestiones de fundamentación de la acción individual y social, que conduce a la necesidad de proyectar la reflexión al ámbito de la Justicia, Derecho y la acción política (bloque2) y por último, en 3º de la ESO se trata la internacionalización de los derechos universales expresada en la DUDH y del análisis de los problemas de nuestro mundo con el fin de que el alumnado sea consciente de la importancia de la reflexión ética en una sociedad globalizada. El segundo ciclo se articula en torno a 5 bloques que corresponden a 4ª de la ESO y que pretenden analizar la aplicación de todo lo anterior, partiendo de la dignidad humana como fundamento de la DUDH y, una vez reconocida la validez de tal documento, hacerse consciente de la necesidad de participar para lograr su vigencia; su realidad efectiva.

A continuación, se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Valores Éticos para 1º de la ESO, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las **Unidades Didácticas** en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**

1º ESO			
UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
TODAS	<p>- Estrategias de planificación, organización y gestión. Selección de la información técnica y recursos materiales.</p> <p>Estrategias de supervisión y resolución de problemas.</p> <p>Evaluación de procesos y resultados. Valoración del error como oportunidad.</p> <p>Habilidades de comunicación.</p>	<p>- Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y de tiempo ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlos a cambios e imprevistos, evaluar con ayuda de guías en el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.</p>	SIEE

	<p>- Uso de los instrumentos más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con el fin de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias, comprender las ideas ajenas, compartir información y recursos, y construir un producto o meta colectiva. Correo</p>	<p>- Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un</p>	<p>CCLI CAA CD</p>
--	---	--	----------------------------

	electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis...	lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios web y entornos virtuales de aprendizaje aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas.	
	- Iniciativa e innovación. Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Superar obstáculos y fracasos. Perseverancia, flexibilidad. Pensamiento alternativo. Sentido crítico.	- Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.	SIEE
	BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA		
1. ¿Qué define al ser humano?	-La especificidad del ser humano. -Naturaleza y cultura.	B.1.1- Distinguir a través de ejemplos o estudio de casos, la conducta instintiva del comportamiento guiado por las decisiones y la razón.	CSC CAA CCLI
	-El ser humano dotado de lenguaje y acción. -Racionalidad y libertad (elementos diferenciadores)	- Dar razones sobre la importancia de responsabilizarse de las acciones propias y sus consecuencias para redefinir el concepto de libertad.	CSC CCLI CAA SIEE
2. ¿Qué	-¿Qué es ser persona?	B.1.2.-Distinguir a	CSC

significa ser persona?	<ul style="list-style-type: none"> -Etimología del concepto de persona. -La persona como sujeto de la acción moral. -La persona, un proyecto inacabado. -Formación de la personalidad. 	través de ejemplos un concepto de persona que incluya el reconocimiento de la dignidad, racionalidad y libertad que le permiten establecer sus propias normas de acción e integrar valores éticos en la estructura de su personalidad.	CCLI CAA CEE
3. Formación del carácter. Autonomía y heteronomía	<ul style="list-style-type: none"> -Inteligencia emocional. Educación afectivo-emocional. -Formación del hábito y carácter (Aristóteles) -El camino hacia la autonomía. -Etapas en el desarrollo de la conciencia moral -De la heteronomía a la autonomía. 	B.1.3.-Reconocer mediante el análisis de situaciones de su vida cotidiana la relación entre emociones-sentimientos y valores éticos en la construcción de su carácter y personalidad.	CSC CCLI CAA SIEE
4. Dilemas morales	<ul style="list-style-type: none"> -Crisis de identidad en la etapa de la adolescencia. -Dilemas morales. -Resolución de conflictos. -Iniciativa e innovación. 	B.1.4.-Resolver dilemas morales utilizando información de sus propios conflictos o extraída de diferentes fuentes sobre grupos de adolescentes en diferentes contextos con el fin de detectar problemas que surgen en una etapa caracterizada por la crisis de identidad, y reconocer las etapas del tránsito de la heteronomía moral a la autonomía.	CSC CCLI CAA CEC
5. Conócete a ti mismo	<ul style="list-style-type: none"> -Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. -Autorregulación de 	B.1.5.-Imaginar un proyecto de vida personal que integre valores morales y una	CSC CCLI CAA CEC

	emociones, control de ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Resilencia, superar obstáculos y fracasos.	autoimagen positiva con el fin de descubrir la capacidad que posee para modelar su propia identidad.	
6. Pensamiento alternativo y sentido crítico	-Perseverancia, flexibilidad. -Pensamiento alternativo. -Sentido crítico.	B.1.6.-Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.	CSC CCLI SIEE CAA
	BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES		
7. ¿Qué hay de puro yo en mí y qué hay de social en mí?	-Individuo y sociedad. -Naturaleza comunicativa de la racionalidad humana. -Proceso de socialización. Agentes de socialización. -Acción orientada al entendimiento (I): La generación de la subjetividad.	B.2.1.-Reconocer la función de los agentes de socialización en la construcción de la individualidad y buscar ejemplos y escenificar situaciones que evidencien la relación entre el pensamiento, el lenguaje y la conducta.	CSC CCLI SIEE CAA CD CMCT CEC
8. Conflictos sociales. Ética y Derecho	-Problemas derivados de las relaciones sociales. -Integración social-conflicto social. -Mecanismos de resolución de conflictos: pacto y comunicación. Superación	B.2.2-Analizar conflictos que surgen de la vida en común y diferenciar aquellos que han de tener una resolución en el ámbito público	CSC CCLI CAA

	<p>de los conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libertad y normatividad. -Normas Morales (Ética) -Normas Legales (Derecho) 	(Derecho) de los que se han de regular en el ámbito privado (Ética) con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.	
9. La acción comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> -Inteligencia emocional: habilidades y actitudes comunicativas para la convivencia. -Acción comunicativa: conducta asertiva, discurso, pretensiones de validez y resolución con razones. -Capacidad de dar cuenta de las acciones con argumentos. -La construcción de la identidad humana en relación con los otros. -Acción orientada al entendimiento (II): la generación de la intersubjetividad. 	B.2.3-Escenificar por grupos situaciones cuya finalidad sea lograr un acuerdo justificando sus opiniones y mostrar una conducta asertiva en la búsqueda del entendimiento.	CSC CCLI CAA
10. Relativismo cultural y universalismo	<ul style="list-style-type: none"> -La construcción común de lo humano: Cultura. -Pluralidad de los valores. Relativismo cultural. -Historicidad y universalidad de los valores morales. -Crítica al etnocentrismo cultural. -Hacia una superación del relativismo moral. -Igualdad en la diversidad. 	B.2.4.-Analizar otras formas de vida mediante la búsqueda de información de diferentes culturas y seleccionar qué valores culturales son compatibles con el respeto de los derechos del otro y cuáles no con el fin de promover la igualdad partiendo de la diversidad.	CSC CCLI CAA SIEC CMCT
11. Vida práctica. Cooperación y diálogo	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad y eficacia en la resolución de tareas. -Asunción de distintos roles en equipos de trabajo. -Pensamiento de perspectiva. -Solidaridad, tolerancia, respeto y amabilidad. -Técnicas de escucha activa. 	B.2.5.-Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a compañeros y compañeras demostrando empatía	CSC CCLI CAA CMCT

	-Diálogo igualitario. -Conocimiento de estructuras y técnicas de aprendizaje cooperativo.	y reconociendo sus aportaciones y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias.	
--	--	---	--

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están expuestos en la tercera columna del cuadro del apartado 4 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 11 Unidades Didácticas propuestas.

La **ORDEN 38/2017, de 4 de octubre**, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Es importante destacar que los criterios de evaluación serán un referente del proceso de aprendizaje a lo largo de la etapa pues nos permitirán definir y concretar aprendizajes. Igualmente su sentido progresivo, permitirá una mejor atención a la diversidad y una mejor atención personalizada, haciendo uso de diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Respecto a los elementos transversales, se hace referencia en la mayoría de los bloques de contenidos a la comprensión y expresión oral, a la expresión escrita, la comunicación audiovisual, las TIC y el emprendimiento, y por supuesto los que se refieren a la igualdad entre hombres- mujeres y la prevención y resolución de conflictos. Además se tratan de manera explícita elementos transversales como el desarrollo sostenible, los riesgos de la explotación humana, las amenazas para el medio ambiente de determinadas actuaciones y los peligros del uso indiscriminado de las TIC.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Como indica la **Orden 38/2017, de 4 de Octubre**, una asignatura que pretende desarrollar en los alumnos actitudes de tolerancia democrática no puede contar con una metodología unitaria. Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta.

Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación contemplan no sólo el logro de los objetivos expresados en dicho apartado 5, sino que incluyen los siguientes elementos:

1. Identificar y rechazar las actitudes de discriminación en situaciones concretas aplicando un criterio autónomo. Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han

desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia su entorno. Ya sea mediante el diálogo y el respeto a las personas o mediante la participación activa y constructiva en la vida del centro.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y ser capaz de procesarlas y seleccionarlas así como emplearlas a la hora de exponer o debatir. Ser capaz de construir un discurso argumentado. Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente y si es capaz de analizar, sintetizar y exponer la información integrándola con su argumentación.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades. Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales y su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, y las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos.

5. Mostrar actitudes cívicas ante la vida cotidiana, relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de las responsabilidades ciudadanas y las obligaciones cívicas que corresponden al ciudadano respecto al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente.

6. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (tecnología, pluralidad cultural, convivencia urbana, globalización etc.) manteniendo una actitud responsable y crítica ante los mismos. Comprender, a su vez, las desigualdades que estos cambios generan y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Este criterio pretende evaluar si se saben identificar los problemas derivados de los cambios sociales más recientes como son las desigualdades que producen. Por otra parte se trata de comprender el papel que la información y la comunicación tienen en nuestras sociedades actuales, así como fomentar una actitud crítica ante los medios de comunicación de masas.

7. Asistir diariamente a clase y justificar adecuadamente las ausencias.

8. Realizar las actividades encomendadas por el profesor y participar del trabajo diario del aula.

9. Mantener una actitud de respeto hacia el resto de miembros de la comunidad educativa: compañeros, profesorado y personal no docente.

Consenso del departamento sobre los criterios de calificación:

Tras un diálogo en varias reuniones de departamento, se ha alcanzado un consenso sobre el modo de calificar el nivel de adquisición de los alumnos de los criterios de evaluación ligados a los contenidos:

El Trabajo diario en clase, el uso y presentación de la libreta, apuntes, o cualquier soporte para seguir los contenidos por parte del alumno, así como la elaboración de

las tareas

encomendadas, representará un 60% de la nota final, donde se califica calidad, expresión, continuidad, ortografía, presentación...

Los aspectos evaluables que tienen que ver con la escucha activa del resto de los compañeros, el uso del lenguaje respetuoso y no discriminatorio y las destrezas mostradas sobre la puesta en práctica de los valores del respeto, convivencia, tolerancia frente a los diferentes puntos de vista, la violencia de género y la tolerancia hacia la identidad de género, cultural, nacional, etc. en clase, contará con un 40% de la nota final. Para poder obtener este 40% el alumno deberá haber obtenido un 5, es decir, haber aprobado, como mínimo la parte de trabajo en clase (el 60% de la nota final) El alumno que tenga 5 o más amonestaciones en clase perderá automáticamente un 20% de la nota, ya que es el modo de objetivar que no se han desarrollado las destrezas de escucha, respeto, etc. en clase, contará con un 20% de la nota final. Si las amonestaciones están directamente vinculadas a acciones contra la tolerancia de las diferentes identidades de género, cultural, nacional, etc., con 3 amonestaciones de este tipo se perderán directamente los puntos de este 20% actitudinal. El alumno que tenga menos de 5 amonestaciones en clase obtendrá directamente un 20% de la calificación en este apartado, el otro 20% estará condicionado a los aspectos evaluables de la participación, escucha activa e implicación en las propuestas desarrolladas en clase.

Se abre posibilidad de hacer un examen en la parte de trabajo sobre los contenidos. En este caso el examen contará un 30% y el resto de tareas enumeradas arriba el otro 30%, con lo que se alcanza igualmente el 60% que deberá en todo caso aprobarse con un 5 para poder acceder al 40% de los contenidos actitudinales.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, pero adecuándolos a la realidad de una asignatura con 1 hora lectiva semanal, se establece que el alumno que no asista a 8 clases de manera injustificada perderá su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el **R.D. 116/2014** propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se

basa la metodología, y siguiendo el espíritu

del **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:**

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones tratadas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Valores Éticos:

Los alumnos y las alumnas han de desarrollar en esta etapa un pensamiento y una actitud críticos que se sustenten en valores morales y éticos reconocidos. Por ello, se hará hincapié en la necesidad de analizar, plantear y dar soluciones a problemas con un trasfondo ético.

Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo.

La aplicación de dichos métodos lleva implícita la utilización de estilos de enseñanza socializadores, cognitivos y creativos para conseguir que sus juicios y elecciones dirijan su conducta y sus relaciones sociales hacia el bienestar común.

En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

A su vez, la transmisión del conocimiento de las características que conforman la imagen personal se hará a partir de aprendizajes basados en la experiencia, donde el alumnado percibe la información a través de sus propias experiencias y respetando siempre el desarrollo de sus diversos estilos de aprendizaje. También se combinarán técnicas como la enseñanza recíproca, la discusión guiada con técnicas de visualización, de *role play*.

Este abanico de acciones docentes permitirá al alumnado comprender e interiorizar los valores éticos de forma holística, comprensiva y significativa.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES (MEDIDAS DE NIVEL III Y NIVEL IV)

El **decreto 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la **ORDEN 20/2019, de 30 de Abril**, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Para los alumnos ACIS se consensuarán los contenidos y objetivos con el PT del centro y se hará el seguimiento protocolario del mismo del en el momento en el que se tenga constancia de perfiles de este tipo se tomarán las actuaciones pertinentes coordinándose cada profesor con el asesoramiento del PT, profesional en Pedagogía Terapéutica.

Para los alumnos ACI se exigirá como es normativo los mismos contenidos y objetivos que al resto de alumnos teniendo especial atención en sus necesidades educativas llevando a cabo estrategias pedagógicas como:

- Hacer que el alumno con problemas de atención se siente en la primera fila
- Hacer preguntas orales durante la explicación para vigilar si el alumno va asimilando los contenidos
- Supervisión de libreta, tareas a realizar de un modo más personalizado para orientar al alumno y reforzar sus necesidades.
- Simplificación de las actividades a pesar de tratar mismos contenidos y objetivos.
- Adecuación del examen a sus necesidades con preguntas más cortas y directas para

facilitar la comprensión de los enunciados

-Posibilidad de variar los criterios de calificación reforzando la parte de trabajos en lugar de la realización de exámenes, mayor valoración del esfuerzo, realización de libreta, actividades y trabajos, etc.

En caso de adaptar a algún alumno ACI, los criterios de calificación a sus necesidades se harán del siguiente modo:

-Los elementos actitudinales contarán con un 40% de la nota, siguiendo el mismo sistema de calificación especificado anteriormente.

-Los elementos teóricos contarán un 60% de la nota. En caso de haber examen, en referencia a la posibilidad de un examen y trabajos por otra parte, el 30% de la nota será para la realización de trabajos, presentación de libreta, actividades, etc. y el 30% restante será para el examen.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en dos bloques y ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. Podemos observar la planificación de los contenidos en el cuadro del apartado 4.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1. Organización de las unidades didácticas (objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, competencias, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos, actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación)

Seguiremos el planteamiento expresado por el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del cuadro que sigue en este apartado de la programación didáctica, hay 11 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 11 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) una película relacionada con la materia.

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 11 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1, 2, 3 y 4

2ª evaluación: Unidades 5, 6, 7 y 8

3ª evaluación: Unidades 9, 10 y 11

Esta distribución supone que, debido al escaso número de clases de la asignatura (1 hora semanal), dispondremos de unas 3 o 4 clases para trabajar cada unidad. Además hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del **Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació**, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Valores Éticos es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas. Por último, en cuanto al fomento de la lectura se propone en cada una de las unidades didácticas una novela juvenil relacionada con los temas de la unidad, con la que ampliar el debate y profundizar en los contenidos.

Se tendrá en cuenta la influencia de lo audiovisual sobre la lectura, pues la primera, por la que presenta más gusto nuestro alumnado, requiere de menos esfuerzo que la lectura, que necesita de un esfuerzo intelectual mayor, aunque desarrolla en mayor medida la imaginación, la creatividad, etc. Por tanto se buscará esa relación entre la lectura y lo audiovisual, recurriendo a obras escritas que también se hallen como productos audiovisuales.

Para tratar de acercar al gusto por la lectura se trabajaran textos que se acerquen a sus gustos o intereses, por ejemplo: cómics, novelas gráficas, noticias sobre adolescentes que

les afecten directamente, diarios deportivos, textos de internet, hilos de twitter,... Del mismo modo se propondrá una lista de libros relacionados con los contenidos de la asignatura de lectura voluntaria con los que además de disfrutar, pues se pueden acercan más a sus gustos, sirvan para subir nota. Se ofrece un breve listado del que partir para el fin que acabamos de citar:

- Persépolis, Marjane Satrapi
- Boris, Jaap Ter Har
- El secreto del fuego, Henning Mankell
- Cielo Abajo, Fernando Marías
- Logicomix, Apostolos Doxiadis/Christos H. Papadimi.
- El almanaque de mi padre, Jiro Taniguchi.
- Indignaos de Stephane Hessel
- El mercado y la globalización de José Luis Sampedro.
- Arrugas, Paco Roca
- Tokio Blues, Haruki Murakami.
- Maus, Art Spiegelman

En la asignatura de valores se trabajará con un libro de lectura (La descubierta d'Aristòtil, Mattew Lipman. Ed. Eumo) a partir del cual se extraerán los diferentes temas que hacen referencia a la programación. Es decir una de las dinámicas de la clase constará en la lectura colectiva para realizar un análisis en profundidad de los textos trabajados que se reflejará de manera sintética en las distintas actividades sobre la lectura.

En general la asignatura de valores pone especial énfasis a la lectura, análisis y comprensión de textos, como herramienta clave para comprender mejor el mundo que les rodea, forjarse una serie de valores con los que orientar se vida de manera autónoma y con capacidad crítica. Por ello se dará especial atención a las dificultades que supone acercarse a la lectura en el mundo en que vive nuestro alumnado: videojuegos, series, películas,...con un montón de plataformas audiovisuales listas para ofrecerles aquello que creen querer en cada momento. El trabajo del profesorado será pues de acercar, de la manera más atractiva posible, haciendo uso de los recursos citados, el gusto por la lectura y el placer que de ello se puede obtener.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto

seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual o grupal.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

-Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.

-Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.

-Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.

-Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.

-Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Como hemos dicho al principio de la programación, Valores Éticos favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, a O.N.G.'s, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo(s) de alumnos	Periodo/Trimestre /mes	Objetivos
Teatro. Iaios	1º ESO	1r trimestre	Tratar el tema de la interdependencia desde la perspectiva de las emociones que ofrece el teatro. Importancia de la memoria y respeto hacia nuestros mayores. Trabajo de conciencia sobre los objetos en desuso que genera la sociedad.

Teatro-taller. Plàstic-tic-tic	1º ESO	2º trimestre	Visibilización del problema del plástico en la sociedad del sXXI. Concienciación y respuesta práctica a este problema ecológico de magnitudes globales indicando nuestro papel de actores/generadores
--	--------	--------------	---

			de residuos y por lo tanto con capacidad para resolver parte del problema.
Salida. Entorno natural	1º ESO	3r Trimestre	Conocemos nuestro entorno natural inmediato. Puesta en valor del mismo bajo una mirada objetiva.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		

2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.2. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		

4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.3 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		

7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

1.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		

9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

2. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.
- a) Mucho
- b) Lo suficiente
- c) Poco
- d) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos
- a) Sí
- b) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente
- a) Sí
- b) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados
- a) Sí
- b) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas
- a) Sí
- b) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

a) Sí

b) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO I. PLAN DE REFUERZO

De acuerdo con lo que determina la Resolución de 4 de mayo de la *Secretaria Autònòmica d'Educació Formació Professional* por la que se establece el marco de directrices de actuación a desarrollar para el tercer trimestre del curso anterior y el inicio de 2020-2021, delante de la situación de crisis ocasionada por la COVID-19, y en respuesta al PAM del centro, desde el departamento de filosofía se diseña un plan de refuerzo y actividades para el alumnado que necesite de recuperar los aprendizajes imprescindibles para seguir con éxito el presente curso.

1. Actividades propuestas para la asignatura de Valores Éticos en 1ºESO y 2ºESO

Lectura del libro La descubierta d'Aristòtil a partir de la que se organizaran actividades referentes a la lectura. Las actividades se distribuirán a lo a largo del curso, a razón de una al mes. Se especificarán fechas de entrega en el enunciado de cada una de ellas.

2. Metodología de trabajo

El refuerzo de la materia se dará de forma telemática a través de la plataforma AULES, para ello se hará uso de las herramientas que esta ofrece. Los miembros del departamento de filosofía no disponen de horas para realizar un seguimiento de manera presencial. A pesar de ello, se tratará de atender al alumnado que lo necesite poniendo a disposición las horas destinadas a la coordinación del departamento, atendiendo en patios, correo electrónico o teléfono.

3. Sistema de calificación

Para aprobar la asignatura pendiente el alumnado deberá realizar las actividades propuestas de acuerdo con los criterios de corrección establecidos para cada una mediante rúbricas. Al menos el 80% de las actividades tendrá que haber sido presentada para la elaboración de la media. Los resultados del seguimiento se comunicarán a las familias de manera trimestral.

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2021-2022, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Valores de 1ºESO el alumnado contará con un libro de lectura sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este libro servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual o grupal, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

ÁREA: FILOSOFÍA

MATERIA: VALORES ÉTICOS

ETAPA: E.S.O.

NIVEL: 2º E.S.O.

CURSO: 2021-2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación

El **decreto 252/2019, de 29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el **artículo 42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto den la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La justificación de la asignatura dentro del marco de estudios secundarios se defiende del siguiente modo:

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren para que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretar según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España para promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento para toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía de los jóvenes y a prepararlos para que se conviertan en los principales agentes de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de manera consciente, crítica y reflexiva el ejercicio de la libertad y el control sobre su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la

justicia social.

1.2. Contextualización

La materia Valores Éticos pretende promover la reflexión ética como actividad fundamental y propia del ser humano, a partir de la cual orientamos nuestra conducta y las relaciones interpersonales. Por ello, su objetivo principal es que los alumnos y alumnas lleguen a sentirse artífices de su persona, de la sociedad en que viven, así como del mundo que les gustaría construir, ayudándoles a desarrollar tanto sus capacidades cognitivas como afectivas para consolidar la reflexión como un hábito necesario en la consecución de su autonomía y la justificación racional de sus elecciones como guía de su conducta en todos los ámbitos de la vida.

Desde esta área se aportan las bases de una formación cívico-social que ayudará a desarrollar las competencias necesarias para situarse en una realidad social diversa y globalizada, contribuyendo a promover el pensamiento crítico y una actitud responsable con su vida y su entorno social y natural. A través de esta materia el alumnado se inicia en el conocimiento y la asunción responsable de sus derechos y deberes como persona, como miembro de un grupo y como perteneciente a una sociedad mundial y, por tanto, en la formación académica y en la consecución de una vida lograda y digna.

Del mismo modo, el alumnado se inicia en el planteamiento de cuestiones que nos afectan a todos los seres humanos; como diría Kant: ¿qué debo hacer?, ¿qué puedo esperar si hago lo que tengo que hacer?, son preguntas esenciales e irrenunciables que tratará de responder realizando investigaciones sobre los principales problemas y retos de nuestro mundo, proponiendo soluciones y aprendiendo a comunicarlas; habilidades que, sin duda, son importantes y útiles a lo largo de la vida y que contribuyen a su vez a una convivencia pacífica y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Por todo ello, el aprendizaje cooperativo y el diálogo entre iguales, que promueve el debate, no es sólo una recomendación pedagógica, es una exigencia de la acción orientada al entendimiento, que rechaza la violencia y los prejuicios a la hora de resolver conflictos y que, por ello, se debe tener presente a lo largo de esta etapa.

OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

Teniendo en cuenta decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio y cuyo Artículo 15 del Capítulo I del Título II referente a la Educación Secundaria Obligatoria, por el que se establece el currículo y la ordenación general de la ESO y el bachillerato, se señalan como objetivos de la etapa, los siguientes:

- a) Adquirir los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- b) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado, respetando los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, propios de la etapa.
- c) Orientar al alumnado y a sus representantes legales, si es menor de edad, acerca del progreso académico y la propuesta de itinerarios educativos más adecuados para cada alumno o alumna.

- d) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- e) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- f) Desarrollar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género
- g) Consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo
- h) Formar al alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- i) Desarrollar metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinares, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la práctica de la educación inclusiva en el aula.
- j) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.
- k) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- l) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas, y garantizando el uso normal, la promoción y el conocimiento del valenciano.

Para alcanzar estos objetivos se presenta la asignatura de Valores Éticos dentro de un proyecto común establecido a lo largo de los cuatro cursos de la ESO:

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Descubrir la importancia de los valores éticos en la formación de la personalidad y la autoestima.
3. Comprender el concepto de virtud en Aristóteles para establecer relaciones entre los actos, los hábitos y el carácter en el desarrollo de la personalidad.
4. Conocer el concepto y las causas de la crisis de identidad que surge en la adolescencia.
5. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
6. Identificar los rasgos más característicos de los grupos de adolescentes reflexionando sobre la influencia que ejercen sobre el individuo.
7. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
8. Tomar conciencia de la importancia que tienen el desarrollo de la autonomía y el control de la conducta en el crecimiento moral de la persona hacia la vida adulta.
9. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.
10. Reflexionar sobre las propias emociones, para reconocerlas en situaciones cotidianas y poder mejorar las habilidades emocionales.

11. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
12. Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
13. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
14. Desarrollar ciertas habilidades sociales y técnicas de comunicación para dominar formas y gestos habituales que favorezcan tanto las relaciones interpersonales como el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
15. Entender la influencia de las virtudes y de los valores éticos en el establecimiento respetuoso y comprensivo de relaciones interpersonales, así como en el ejercicio de la libertad individual y social.
16. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
17. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
18. Reconocer la vida privada y pública de las personas para trazar los límites de la libertad individual y social.
19. Aprender el efecto que producen los valores en la conducta individual y social, identificar los problemas derivados de su ausencia y promoverlos en beneficio de las personas y de la sociedad.

3. COMPETENCIAS

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Competencias clave del currículo:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por su parte, la materia Valores Éticos contribuye de forma sustancial al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** pues es ésta la que está presente en el desarrollo de todos sus contenidos. **La competencia en comunicación lingüística** se trabaja en todo momento dado que es a través de la acción comunicativa como construimos nuestro mundo social y tratamos de llegar a acuerdos para vehicular la relación con los demás. **La competencia ‘aprender a aprender’** es también clave pues se fomenta la autonomía personal y el espíritu crítico que permiten al alumnado la autorregulación de sus procesos cognitivos y de su conducta en distintos contextos garantizando que adquiera recursos suficientes para formarse permanentemente. La aportación del área a la **competencia de conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales del entorno, propiciando una actitud de apertura y de respeto hacia la diversidad de expresiones culturales. Los contenidos propuestos en el bloque 2 del primer curso pues trata sobre cuestiones de reflexión ante la pluralidad de valores culturales y morales. Esta materia también trabaja la **competencia digital** en relación a la búsqueda de la información, su interpretación, así como en la elaboración de trabajos en formato digital. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar pues no todo es igualmente relevante. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente. **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, aunque no es propiamente una competencia de esta materia, se trabaja en el bloque 2 de contenidos del curso “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”, así como en el análisis de gráficas en los temas sobre desarrollo sostenible. Por último Valores Éticos favorece el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** desde todos sus bloques mediante la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.

3. La importancia de la lectura.

Descriptores:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptores

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptor

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptor

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores

éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.
2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptoros

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptoros

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptor

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

El **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio sirve de referencia para la elaboración de los contenidos de la asignatura. El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado en esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender, de la relación con sus iguales y con el entorno y finalmente, de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa. Por ello, se han secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación y se han distribuido por cursos considerando las características del alumnado de cada nivel educativo y considerando la naturaleza del contenido mismo que se

estructura como sigue.

El currículo se organiza en dos ciclos. El primero que abarca a los tres primeros cursos se estructura en 6 bloques, 2 por cada curso. En 1º de la ESO los dos bloques de contenido reflexionan sobre la construcción de la identidad personal a través de la relación con los demás en su entorno más próximo. En 2º de la ESO, el bloque plantea cuestiones de fundamentación de la acción individual y social, que conduce a la necesidad de proyectar la reflexión al ámbito de la Justicia, Derecho y la acción política (bloque2) y por último, en 3º de la ESO se trata la internacionalización de los derechos universales expresada en la DUDH y del análisis de los problemas de nuestro mundo con el fin de que el alumnado sea consciente de la importancia de la reflexión ética en una sociedad globalizada. El segundo ciclo se articula en torno a 5 bloques que corresponden a 4ª de la ESO y que pretenden analizar la aplicación de todo lo anterior, partiendo de la dignidad humana como fundamento de la DUDH y, una vez reconocida la validez de tal documento, hacerse consciente de la necesidad de participar para lograr su vigencia; su realidad efectiva.

A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Valores Éticos para 2º de la ESO, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015

2º ESO			
UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
TODAS	- Estrategias de planificación, organización y gestión. Selección de la información técnica y recursos materiales. Estrategias de supervisión y resolución de problemas. Evaluación de procesos y resultados. Valoración del error como oportunidad. Habilidades de comunicación.	- Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y de tiempo ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlos a cambios e imprevistos, evaluar con ayuda de guías en el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.	SIEE
	- Uso de los instrumentos más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con el fin de planificar el	- Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las	CCLI CAA CD

	trabajo, aportar ideas	estrategias	
--	------------------------	-------------	--

	<p>constructivas propias, comprender las ideas ajenas, compartir información y recursos, y construir un producto o meta colectiva. Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis...</p>	<p>lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios web y entornos virtuales de aprendizaje aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas.</p>	
	<p>- Iniciativa e innovación. Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Superar obstáculos y fracasos. Perseverancia, flexibilidad. Pensamiento alternativo. Sentido crítico.</p>	<p>- Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.</p>	SIEE
	Bloque 1: La reflexión ética.		
<p>Unidad 1. ¿Qué soy?</p> <p>Unidad 2. La libertad.</p>	<p>La dimensión moral del ser humano</p> <p>Libertad como fundamento de la moral. Racionalidad comunicativa y</p>	<p>BL1.1. Clasificar acciones de su vida cotidiana y del ámbito público distinguiendo aquellas que tiene un carácter moral y explicar los valores</p>	CSC

<p>Unidad 3. Juicios de hecho y juicios de valor</p>	<p>racionalidad instrumental como criterios de decisión y de valoración de la acción humana. Distinción entre Ética y Moral El lenguaje de la moral</p>	<p>éticos que respaldan sus decisiones con el fin de diferenciar los conceptos de ‘ética’ y ‘moral’. BL1.2. Clasificar diferentes juicios diferenciando aquellos que son descriptivos de los valorativos señalando entre estos últimos los que son morales con el fin de reconocer su especificidad.</p>	<p>CSC</p>
<p>Unidad 4. Valores morales</p>	<p>Distinción entre juicios de hecho y juicios de valor. Especificidad de los valores morales. Historicidad y universalidad de los valores: intentos de superar el relativismo moral.</p>	<p>BL1.3. Evidenciar la importancia de respetar las diferentes opciones valorativas existentes dentro del marco de los derechos de todos realizando tareas o proyectos individuales o colectivos.</p>	<p>CSC SIEE</p>
<p>Unidad 5. Jerarquía de valores</p>	<p>Derechos y jerarquía de valores El enjuiciamiento de la acción moral: juicios Morales Justificación de la acción moral: normas morales.</p>	<p>BL1.4. Resolver dilemas morales justificando la opción elegida, clasificarla en función de las etapas del desarrollo moral (Kolhberg) y determinar si su decisión responde a normas convencionales y principios éticos.</p>	<p>CSC CAA</p>
<p>Unidad 6. Dilemas morales</p>	<p>Etapas en el desarrollo de la conciencia moral (Piaget-Kolhberg) Distinción entre normas y principios. Normas Morales como expresión de derechos y valores Estrategias de comprensión oral: activación de conocimientos previos, mantenimiento de la atención, selección de la información; memorización y retención de la información. Tipos de texto [consultar el documento de</p>	<p>BL1.5. Describir las principales ideas de las diferentes teorías éticas y compararlas</p>	<p>CSC CAA</p>

	<p>tipologías textuales para comprobar las que son habituales en la asignatura]</p> <p>Planificación de textos orales</p> <p>Prosodia. Uso intencional de la entonación y las pausas.</p> <p>Normas gramaticales</p> <p>Propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.</p> <p>Respeto en el uso del lenguaje</p> <p>Estrategias de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.</p> <p>Tipos de texto [consultar el documento de tipologías textuales</p>	<p>partiendo de la distinción entre éticas teleológicas y procedimentales.</p> <p>BL1.6. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido y expresar oralmente textos previamente planificados con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>BL1.7. Leer textos de formatos diversos y presenta dos en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo y escribir textos del ámbito personal, académico, social o</p>	<p>CCLI CAA</p> <p>CCLI CAA</p>
--	---	---	---

	<p>para comprobar las que son habituales en la asignatura]</p> <p>Estrategias de expresión escrita: planificación, escritura, revisión y reescritura.</p> <p>Formatos de presentación</p> <p>Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales (signos de puntuación, concordancia entre los elementos de la oración, uso de conectores oracionales, etc.)</p> <p>Propiedades textuales en situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.</p> <p>Respeto en el uso del lenguaje</p>	<p>profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y</p>	
	Bloque 2: La Justicia y la Política		
<p>Unidad 7. Normas y justicia.</p> <p>Unidad 8. Igualdad y justicia social.</p> <p>Unidad 9. La democracia</p>	<p>Ética, Moral y Política</p> <p>Justicia en la eticidad: la justicia como virtud.</p> <p>El punto de vista moral: justicia y derechos de los otros.</p> <p>Justicia y Política: Democracia y la inclusión del otro.</p> <p>Derecho, facticidad y validez de la Justicia.</p> <p>El carácter artificial de la realidad humana (physis-nomos); carácter convencional del derecho.</p> <p>Origen y validez del Derecho.</p> <p>Teorías del derecho: iusnaturalismo,</p>	<p>BL2.1 Debatir sobre una propuesta de ley que pudiera tener vigencia en el entorno del centro evidenciando el vínculo entre Ética, Política y justicia tal y como en su día lo estableció Aristóteles.</p> <p>BL2.2 Aportar evidencias sobre el origen convencional del derecho y la diferencia entre</p>	<p>CSC CCLI</p> <p>CSC SIEE</p>

<p style="text-align: center;">Unidad 10. Autoconocimiento. Pero...¿Quién soy yo?</p>	<p>convencionalismo, positivismo jurídico. El problema de la fundamentación de las normas jurídicas: Legalidad y Legitimidad. De la polis al Estado Moderno:</p> <p>El ser humano como 'zoón politikón' (Aristóteles) Individualismo moderno: problemas de legitimación del poder político Estrategias de búsqueda y selección de la información Procedimientos de síntesis de la información</p>	<p>legalidad y legitimidad a través de ejemplos literarios, audiovisuales, o a través de la creación de historias en la que el punto de partida sea la de un grupo de personas en una situación ausente de normas. BL2.3 Reconocer las características esenciales de la política de Aristóteles recreando situaciones sociales en las que coexista el bien común, la justicia y la felicidad de sus ciudadanos, y compararlas con situaciones de la sociedad actual caracterizadas por el individualismo y la pluralidad de concepciones del bien. BL2.4 Analizar situaciones de la vida real en las que la ausencia de implicación y participación de la ciudadanía ha generado discriminación o pérdida de derechos legítimos que toda democracia debe proteger. BL2.5 Identificar a través de noticias, situaciones reales o estudio de casos la vulneración de los derechos legítimos</p>	<p style="text-align: center;">CSC</p> <p style="text-align: center;">CSC</p> <p style="text-align: center;">CSC SIEE</p>
--	---	---	---

	<p>Procedimientos de presentación de contenidos Procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafías Herramientas digitales de búsqueda y visualización. Búsqueda en banco de sonidos, páginas web especializadas, diccionarios y enciclopedias online, bases de datos especializadas. Almacenamiento de la información digital.</p> <p>Valoración de los aspectos positivos de las TIC para la búsqueda y contraste de información. Iniciativa e innovación Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades</p>	<p>de las minorías (étnicas, religiosas, sexuales, etc.) realizando tareas o proyectos individuales o colectivos que promuevan su defensa. BL2.6. Buscar y seleccionar información en diversas fuentes de forma contrastada, registrándola de forma cuidadosa o almacenándola digitalmente y organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis o presentación de los contenidos; para ampliar sus conocimientos y elaborar textos del ámbito personal, académico, social o profesional y del nivel educativo, citando adecuadamente su procedencia. BL2.7. Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones</p>	<p>CCLI CAA CC</p> <p>SIEE</p>
--	---	--	--

	<p>Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación.</p> <p>Resiliencia, superar obstáculos y fracasos.</p> <p>Perseverancia, flexibilidad.</p> <p>Pensamiento alternativo.</p> <p>Sentido crítico.</p>	alternativas.	
--	---	---------------	--

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están expuestos en la tercera columna del cuadro del apartado 4 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 10 Unidades Didácticas propuestas.

La **ORDEN 38/2017, de 4 de octubre**, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Es importante destacar que los criterios de evaluación serán un referente del proceso de aprendizaje a lo largo de la etapa pues nos permitirán definir y concretar aprendizajes. Igualmente su sentido progresivo, permitirá una mejor atención a la diversidad y una mejor atención personalizada, haciendo uso de diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Respecto a los elementos transversales, se hace referencia en la mayoría de los bloques de contenidos a la comprensión y expresión oral, a la expresión escrita, la comunicación audiovisual, las TIC y el emprendimiento, y por supuesto los que se refieren a la igualdad entre hombres- mujeres y la prevención y resolución de conflictos. Además se tratan de manera explícita elementos transversales como el desarrollo sostenible, los riesgos de la explotación humana, las amenazas para el medio ambiente de determinadas actuaciones y los peligros del uso indiscriminado de las TIC.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Como indica la **Orden 38/2017, de 4 de Octubre**, una asignatura que pretende desarrollar en los alumnos actitudes de tolerancia democrática no puede contar con una metodología unitaria. Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta.

Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor

deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación contemplan no sólo el logro de los objetivos expresados en dicho apartado 5, sino que incluyen los siguientes elementos:

1. Identificar y rechazar las actitudes de discriminación en situaciones concretas

aplicando un criterio autónomo. Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia su entorno. Ya sea mediante el diálogo y el respeto a las personas o mediante la participación activa y constructiva en la vida del centro.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y ser capaz de procesarlas y seleccionarlas así como emplearlas a la hora de exponer o debatir. Ser capaz de construir un discurso argumentado. Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente y si es capaz de analizar, sintetizar y exponer la información integrándola con su argumentación.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades. Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales y su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, y las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos.

5. Mostrar actitudes cívicas ante la vida cotidiana, relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de las responsabilidades ciudadanas y las obligaciones cívicas que corresponden al ciudadano respecto al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente.

6. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (tecnología, pluralidad cultural, convivencia urbana, globalización etc.) manteniendo una actitud responsable y crítica ante los mismos. Comprender, a su vez, las desigualdades que estos cambios generan y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Este criterio pretende evaluar si se saben identificar los problemas derivados de los cambios sociales más recientes como son las desigualdades que producen. Por otra parte se trata de comprender el papel que la información y la comunicación tienen en nuestras sociedades actuales, así como fomentar una actitud crítica ante los medios de comunicación de masas.

7. Asistir diariamente a clase y justificar adecuadamente las ausencias.

8. Realizar las actividades encomendadas por el profesor y participar del trabajo diario del aula.

9. Mantener una actitud de respeto hacia el resto de miembros de la comunidad educativa: compañeros, profesorado y personal no docente.

Consenso del departamento sobre los criterios de calificación:

Tras un diálogo en varias reuniones de departamento, se ha alcanzado un consenso sobre el modo de calificar el nivel de adquisición de los alumnos de los criterios de evaluación ligados a los contenidos:

El Trabajo diario en clase, el uso y presentación de la libreta, apuntes, o cualquier soporte para seguir los contenidos por parte del alumno, así como la elaboración de las tareas encomendadas, representará un 60% de la nota final, donde se califica calidad, expresión, continuidad, ortografía, presentación...

Los aspectos evaluables que tienen que ver con la escucha activa del resto de los compañeros, el uso del lenguaje respetuoso y no discriminatorio y las destrezas mostradas sobre la puesta en práctica de los valores del respeto, convivencia, tolerancia frente a los diferentes puntos de vista, la violencia de género y la tolerancia hacia la identidad de género, cultural, nacional, etc. en clase, contará con un 40% de la nota final. Para poder obtener este 40% el alumno deberá haber obtenido un 5, es decir, haber aprobado, como mínimo la parte de trabajo en clase (el 60% de la nota final) El alumno que tenga 5 o más amonestaciones en clase perderá automáticamente un 20% de la nota, ya que es el modo de objetivar que no se han desarrollado las destrezas de escucha, respeto, etc. en clase, contará con un 20% de la nota final. Si las amonestaciones están directamente vinculadas a acciones contra la tolerancia de las diferentes identidades de género, cultural, nacional, etc., con 3 amonestaciones de este tipo se perderán directamente los puntos de este 20% actitudinal. El alumno que tenga menos de 5 amonestaciones en clase obtendrá directamente un 20% de la calificación en este apartado, el otro 20% estará condicionado a los aspectos evaluables de la participación, escucha activa y implicación en las propuestas desarrolladas en clase.

Se abre posibilidad de hacer un examen en la parte de trabajo sobre los contenidos. En este caso el examen contará un 30% y el resto de tareas enumeradas arriba el otro 30%, con lo que se alcanza igualmente el 60% que deberá en todo caso aprobarse con un 5 para poder acceder al 40% de los contenidos actitudinales.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, pero adecuándolos a la realidad de una asignatura con 1 hora lectiva semanal, se establece que el alumno que no asista a 8 clases de manera injustificada perderá su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de

de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones tratadas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Valores Éticos:

Los alumnos y las alumnas han de desarrollar en esta etapa un pensamiento y una actitud críticos que se sustenten en valores morales y éticos reconocidos. Por ello, se hará hincapié en la necesidad de analizar, plantear y dar soluciones a problemas con un trasfondo ético.

Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo.

La aplicación de dichos métodos lleva implícita la utilización de estilos de enseñanza socializadores, cognitivos y creativos para conseguir que sus juicios y elecciones dirijan

su conducta y sus relaciones sociales hacia el bienestar común.

En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

A su vez, la transmisión del conocimiento de las características que conforman la imagen personal se hará a partir de aprendizajes basados en la experiencia, donde el alumnado percibe la información a través de sus propias experiencias y respetando siempre el desarrollo de sus diversos estilos de aprendizaje. También se combinarán técnicas como la enseñanza recíproca, la discusión guiada con técnicas de visualización, de *role play*.

Este abanico de acciones docentes permitirá al alumnado comprender e interiorizar los valores éticos de forma holística, comprensiva y significativa.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES (MEDIDAS DE NIVEL III Y NIVEL IV)

El **decreto 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la **ORDEN 20/2019, de 30 de Abril**, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Para los alumnos ACIS se consensuarán los contenidos y objetivos con el PT del centro y se hará el seguimiento protocolario del mismo del en el momento en el que se tenga constancia de perfiles de este tipo se tomarán las actuaciones pertinentes coordinándose cada profesor con el asesoramiento del PT, profesional en Pedagogía Terapéutica.

Para los alumnos ACI se exigirá como es normativo los mismos contenidos y objetivos que al resto de alumnos teniendo especial atención en sus necesidades educativas llevando a cabo estrategias pedagógicas como:

-Hacer que el alumno con problemas de atención se siente en la primera fila

- Hacer preguntas orales durante la explicación para vigilar si el alumno va asimilando los contenidos
 - Supervisión de libreta, tareas a realizar de un modo más personalizado para orientar al alumno y reforzar sus necesidades.
 - Simplificación de las actividades a pesar de tratar mismos contenidos y objetivos.
 - Adecuación del examen a sus necesidades con preguntas más cortas y directas para facilitar la comprensión de los enunciados
 - Posibilidad de variar los criterios de calificación reforzando la parte de trabajos en lugar de la realización de exámenes, mayor valoración del esfuerzo, realización de libreta, actividades y trabajos, etc.
- En caso de adaptar a algún alumno ACI, los criterios de calificación a sus necesidades se harán del siguiente modo:

- Los elementos actitudinales contarán con un 40% de la nota, siguiendo el mismo sistema de calificación especificado anteriormente.
- Los elementos teóricos contarán un 60% de la nota. En caso de haber examen, en referencia a la posibilidad de un examen y trabajos por otra parte, el 30% de la nota será para la realización de trabajos, presentación de libreta, actividades, etc. y el 30% restante será para el examen.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en dos bloques y ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1. Organización de las unidades didácticas (objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, competencias, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos, actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación)

Seguiremos el planteamiento expresado por el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del cuadro que sigue en este apartado de la programación didáctica, hay 10 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 10 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) una película

relacionada con la materia.

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 10 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1, 2, y 3

2ª evaluación: Unidades 4, 5, 6 y 7

3ª evaluación: Unidades 8, 9 y 10

Esta distribución supone que, debido al escaso número de clases de la asignatura (1 hora semanal), dispondremos de unas 3 o 4 clases para trabajar cada unidad. Además, hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Valores Éticos es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas. Por último, en cuanto al fomento de la lectura se propone en cada una de las unidades didácticas una novela juvenil relacionada con los temas de la unidad, con la que ampliar el debate y profundizar en los contenidos.

Se tendrá en cuenta la influencia de lo audiovisual sobre la lectura, pues la primera, por la que presenta más gusto nuestro alumnado, requiere de menos esfuerzo que la lectura, que necesita de un esfuerzo intelectual mayor, aunque desarrolla en mayor medida la imaginación, la creatividad, etc. Por tanto se buscará esa relación entre la lectura y lo

audiovisual, recurriendo a obras escritas que también se hallen como productos audiovisuales.

Para tratar de acercar al gusto por la lectura se trabajaran textos que se acerquen a sus gustos o intereses, por ejemplo: cómics, novelas gráficas, noticias sobre adolescentes que les afecten directamente, diarios deportivos, textos de internet, hilos de twitter,... Del mismo modo se propondrá una lista de libros relacionados con los contenidos de la asignatura de lectura voluntaria con los que además de disfrutar, pues se pueden acercan más a sus gustos, sirvan para subir nota. Se ofrece un breve listado del que partir para el fin que acabamos de citar:

- Persépolis, Marjane Satrapi
- Boris, Jaap Ter Har
- El secreto del fuego, Henning Mankell
- Cielo Abajo, Fernando Marías
- Logicomix, Apostolos Doxiadis/Christos H. Papadimi.
- El almanaque de mi padre, Jiro Taniguchi.
- Indignaos de Stephane Hessel
- El mercado y la globalización de José Luis Sampedro.
- Arrugas, Paco Roca
- Tokio Blues, Haruki Murakami.
- Maus, Art Spiegelman

En la asignatura de valores se trabajará con un libro de lectura (La descubierta d' Aristòtil Mas, Mattew Lipman. Ed. Eumo) a partir del cual se extraerán los diferentes temas que hacen referencia a la programación. Es decir una de las dinámicas de la clase constará en la lectura colectiva para realizar un análisis en profundidad de los textos trabajados que se reflejará de manera sintética en las distintas actividades sobre la lectura.

En general la asignatura de valores pone especial énfasis a la lectura, análisis y comprensión de textos, como herramienta clave para comprender mejor el mundo que les rodea, forjarse una serie de valores con los que orientar se vida de manera autónoma y con capacidad crítica. Por ello se dará especial atención a las dificultades que supone acercarse a la lectura en el mundo en que vive nuestro alumnado: videojuegos, series, películas,...con un montón de plataformas audiovisuales listas para ofrecerles aquello que creen querer en cada momento. El trabajo del profesorado será pues de acercar, de la manera más atractiva posible, haciendo uso de los recursos citados, el gusto por la lectura y el placer que de ello se puede obtener.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes

programas y

herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

-Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.

-Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.

-Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.

-Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.

-Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Como hemos dicho al principio de la programación, Valores Éticos favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo

actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Conselleria de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, a O.N.G.'s, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
------------------	--------------	----------------	------------------

Participación on-line en el festival de cine documental Inedit	2ºESO	1r Trimestre. Octubre	Se tratará la cuestión de la formación de la identidad a través de la pertenencia al grupo. La influencia que este ejerce sobre el individuo. Se analiza las opciones de cambio que este ofrece: individual, colectivo, social, histórico.
Teatro. La clase	2º ESO	1r Trimestre. Noviembre	Emoción y conmoción a través del uso de la palabra. La oratoria como herramienta de comunicación.

Salida. Conocemos nuestro entorno asociativo.	2º ESO	2º Trimestre	Investigamos y catalogamos los recursos asociativos de nuestro entorno inmediato con el fin de conocer de que recursos disponemos. ¿Con cuáles somos mas afines? ¿Con cuáles nos gustaria colaborar? Participación ciudadana.
---	--------	--------------	---

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor/a, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
-------------	------------	----------------------

1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.3. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORA- CIÓN	PROPUES- TAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		

3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.4 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		

6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		
7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

2.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		

8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.

e) Mucho

f) Lo suficiente

g) Poco

h) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos

c) Sí

d) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente

c) Sí

d) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados

c) Sí

d) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas

c) Sí

d) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

c) Sí

d) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO I. PLAN DE REFUERZO

De acuerdo con lo que determina la Resolución de 4 de mayo de la *Secretaria Autònòmica d'Educació Formació Professional* por la que se establece el marco de directrices y en respuesta al PAM del centro, desde el departamento de filosofía se diseña un plan de refuerzo y actividades para el alumnado que necesite de recuperar los aprendizajes imprescindibles para seguir con éxito el presente curso.

4. Actividades propuestas para la asignatura de Valores Éticos en 1º ESO y 2º ESO

Lectura del libro La descubierta d'Aristòtil a partir de la que se organizaran actividades referentes a la lectura. Las actividades se distribuirán a lo largo del curso, a razón de una al mes. Se especificarán fechas de entrega en el enunciado de cada una de ellas.

5. Metodología de trabajo

El refuerzo de la materia se dará de forma telemática a través de la plataforma AULES, para ello se hará uso de las herramientas que esta ofrece. Los miembros del departamento de filosofía no disponen de horas para realizar un seguimiento de manera presencial. A pesar de ello, se tratará de atender al alumnado que lo necesite poniendo a disposición las horas destinadas a la coordinación del departamento, atendiendo en patios, correo electrónico o teléfono.

6. Sistema de calificación

Para aprobar la asignatura pendiente el alumnado deberá realizar las actividades propuestas de acuerdo con los criterios de corrección establecidos para cada una mediante rúbricas. Al menos el 80% de las actividades tendrá que haber sido presentada para la elaboración de la media. Los resultados del seguimiento se comunicarán a las familias de manera trimestral.

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2021-2022, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales individuales o grupales.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Valores de 2ºESO el alumnado contará con un libro de lectura sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este libro servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

-En caso de confinamiento de grupo por cuarentena temporal, el alumnado recibirá las actividades de manera semanal mediante la plataforma AULES, para el alumnado que no disponga de medios se proporcionarán las actividades a sus padres a través de comunicaciones por la plataforma ÍTACA.

-Para confinamientos prolongados en el tiempo se seguirá el mismo protocolo que las cuarentenas temporales, solo que en estos casos el alumnado deberá enviar las actividades realizadas semanalmente estas serán corregidas por el profesorado. Para el alumnado que no disponga de medios se facilitará a las familias distintos modos de entrega: ÍTACA, correo electrónico...También se prevé un seguimiento telefónico para facilitar la tarea.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALP)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA
ÁREA: FILOSOFÍA
MATERIA: VALORES ÉTICOS
NIVEL: 3º ESO
CURSO: 2021/2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación

El decreto **252/2019, de 29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el artículo **42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto den la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La justificación de la asignatura dentro del marco de estudios secundarios se defiende del siguiente modo:

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren para que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretar según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España para promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento para toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía de los jóvenes y a prepararlos para que se conviertan en los principales agentes de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de manera consciente, crítica y reflexiva el ejercicio de la libertad y el control sobre su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en que debe fundamentarse la convivencia y la

participación

democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

1.2. Contextualización

La materia Valores Éticos pretende promover la reflexión ética como actividad fundamental y propia del ser humano, a partir de la cual orientamos nuestra conducta y las relaciones interpersonales. Por ello, su objetivo principal es que los alumnos y alumnas lleguen a sentirse artífices de su persona, de la sociedad en que viven, así como del mundo que les gustaría construir, ayudándoles a desarrollar tanto sus capacidades cognitivas como afectivas para consolidar la reflexión como un hábito necesario en la consecución de su autonomía y la justificación racional de sus elecciones como guía de su conducta en todos los ámbitos de la vida.

Desde esta área se aportan las bases de una formación cívico-social que ayudará a desarrollar las competencias necesarias para situarse en una realidad social diversa y globalizada, contribuyendo a promover el pensamiento crítico y una actitud responsable con su vida y su entorno social y natural. A través de esta materia el alumnado se inicia en el conocimiento y la asunción responsable de sus derechos y deberes como persona, como miembro de un grupo y como perteneciente a una sociedad mundial y, por tanto, en la formación académica y en la consecución de una vida lograda y digna.

Del mismo modo, el alumnado se inicia en el planteamiento de cuestiones que nos afectan a todos los seres humanos; como diría Kant: ¿qué debo hacer?, ¿qué puedo esperar si hago lo que tengo que hacer?, son preguntas esenciales e irrenunciables que tratará de responder realizando investigaciones sobre los principales problemas y retos de nuestro mundo, proponiendo soluciones y aprendiendo a comunicarlas; habilidades que, sin duda, son importantes y útiles a lo largo de la vida y que contribuyen a su vez a una convivencia pacífica y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Por todo ello, el aprendizaje cooperativo y el diálogo entre iguales, que promueve el debate, no es sólo una recomendación pedagógica, es una exigencia de la acción orientada al entendimiento, que rechaza la violencia y los prejuicios a la hora de resolver conflictos y que, por ello, se debe tener presente a lo largo de esta etapa.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

Teniendo en cuenta **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio y cuyo Artículo 15 del Capítulo I del Título II referente a la Educación Secundaria Obligatoria, por el que se establece el currículo y la ordenación general de la ESO y el bachillerato, se señalan como objetivos de la etapa, los siguientes:

- a) Adquirir los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- b) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado, respetando los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, propios de la etapa.

- c) Orientar al alumnado y a sus representantes legales, si es menor de edad, acerca del progreso académico y la propuesta de itinerarios educativos más adecuados para cada alumno o alumna.
- d) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- e) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- f) Desarrollar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género
- g) Consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo
- h) Formar al alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- i) Desarrollar metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinares, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la práctica de la educación inclusiva en el aula.
- j) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.
- k) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- l) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas, y garantizando el uso normal, la promoción y el conocimiento del valenciano.

Para alcanzar estos objetivos se presenta la asignatura de Valores Éticos dentro de un proyecto común establecido a lo largo de los cuatro cursos de la ESO:

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Descubrir la importancia de los valores éticos en la formación de la personalidad y la autoestima.
3. Comprender el concepto de virtud en Aristóteles para establecer relaciones entre los actos, los hábitos y el carácter en el desarrollo de la personalidad.
4. Conocer el concepto y las causas de la crisis de identidad que surge en la adolescencia.
5. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
6. Identificar los rasgos más característicos de los grupos de adolescentes reflexionando sobre la influencia que ejercen sobre el individuo.
7. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
8. Tomar conciencia de la importancia que tienen el desarrollo de la autonomía y el control de la conducta en el crecimiento moral de la persona hacia la vida adulta.
9. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la

libertad.

10. Reflexionar sobre las propias emociones, para reconocerlas en situaciones cotidianas y poder mejorar las habilidades emocionales.
11. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
12. Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
13. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
14. Desarrollar ciertas habilidades sociales y técnicas de comunicación para dominar formas y gestos habituales que favorezcan tanto las relaciones interpersonales como el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
15. Entender la influencia de las virtudes y de los valores éticos en el establecimiento respetuoso y comprensivo de relaciones interpersonales, así como en el ejercicio de la libertad individual y social.
16. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
17. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
18. Reconocer la vida privada y pública de las personas para trazar los límites de la libertad individual y social.
19. Aprender el efecto que producen los valores en la conducta individual y social, identificar los problemas derivados de su ausencia y promoverlos en beneficio de las personas y de la sociedad.

3. COMPETENCIAS

En la orden **ECD/65/2015, de 21 de enero**, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Competencias clave del currículo:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por su parte, la materia Valores Éticos contribuye de forma sustancial al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** pues es ésta la que está presente en el desarrollo de todos sus contenidos. **La competencia en comunicación lingüística** se trabaja en todo momento dado que es a través de la acción comunicativa como construimos nuestro mundo social y tratamos de llegar a acuerdos para vehicular la relación con los demás. **La competencia ‘aprender a aprender’** es también clave pues se fomenta la autonomía personal y el espíritu crítico que permiten al alumnado la autorregulación de sus procesos cognitivos y de su conducta en distintos contextos garantizando que adquiera recursos suficientes para formarse permanentemente. La aportación del área a la **competencia de conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales del entorno, propiciando una actitud de apertura y de respeto hacia la diversidad de expresiones culturales. Los contenidos propuestos en el bloque 2 del primer curso pues trata sobre cuestiones de reflexión ante la pluralidad de valores culturales y morales. Esta materia también trabaja la **competencia digital** en relación a la búsqueda de la información, su interpretación, así como en la elaboración de trabajos en formato digital. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar pues no todo es igualmente relevante. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente. **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, aunque no es propiamente una competencia de esta materia, se trabaja en el bloque 2 de contenidos del curso “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”, así como en el análisis de gráficas en los temas sobre desarrollo sostenible. Por último Valores Éticos favorece el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** desde todos sus bloques mediante la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.

3. La importancia de la lectura.

Descriptor:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptor:

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptores

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptores

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las

actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.
2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptores

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

El decreto **51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio sirve de referencia para la elaboración de los contenidos de la asignatura. El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado en esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender, de la relación con sus iguales y con el entorno y finalmente, de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa. Por ello, se han secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación y se han distribuido por cursos considerando las características del alumnado de cada nivel educativo y considerando la naturaleza del contenido mismo que se estructura como sigue.

El currículo se organiza en dos ciclos. El primero que abarca a los tres primeros cursos se estructura en 6 bloques, 2 por cada curso. En 1º de la ESO los dos bloques de contenido reflexionan sobre la construcción de la identidad personal a través de la relación con los demás en su entorno más próximo. En 2º de la ESO, el bloque plantea cuestiones de fundamentación de la acción individual y social, que conduce a la necesidad de proyectar la reflexión al ámbito de la Justicia, Derecho y la acción política (bloque2) y por último, en 3º de la ESO se trata la internacionalización de los derechos universales expresada en la DUDH y del análisis de los problemas de nuestro mundo con el fin de que el alumnado sea consciente de la importancia de la reflexión ética en una sociedad globalizada. El segundo ciclo se articula en torno a 5 bloques que corresponden a 4º de la ESO y que pretenden analizar la aplicación de todo lo anterior, partiendo de la dignidad humana como fundamento de la DUDH y, una vez reconocida la validez de tal documento, hacerse consciente de la necesidad de participar para lograr su vigencia; su realidad efectiva.

A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Valores Éticos para 3º de la ESO, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015

3º ESO			
UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	CC
TODAS	- Estrategias de planificación, organización y gestión. Selección de la información técnica y recursos materiales. Estrategias de supervisión y resolución de problemas. Evaluación de procesos y resultados. Valoración del error como oportunidad. Habilidades de comunicación.	- Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y tiempo ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlos a cambios e imprevistos, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.	SIEE

	<p>- Uso de los instrumentos más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con el fin de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias, comprender las ideas ajenas, compartir información y recursos, y construir un producto o meta colectiva. Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis ...</p>	<p>- Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios web y entornos virtuales de aprendizaje</p>	<p>CCLI CAA CD</p>
--	--	---	----------------------------

		aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas.	
	- Iniciativa e innovación. Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Superar obstáculos y fracasos. Perseverancia, flexibilidad. Pensamiento alternativo. Sentido crítico.	- Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.	SIEE
BLOQUE I.	CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA JUSTICIA: DUDH Y CIUDADANÍA COSMOPOLITA		
1. ¿Qué son los derechos humanos?	-Articulación de los derechos humanos desde una perspectiva global: Construcción histórica de los derechos humanos. -Características de los derechos humanos. La DUDH	- B.1.1. Describir hechos históricos que han influido en la conquista de los derechos humanos relacionándolos con las distintas generaciones en las que se agrupan buscando información de diversas fuentes.	CSC
2. Historia de los derechos humanos	- Origen histórico de la DUDH. La creación de la ONU. Antecedentes históricos de la Declaración. -La Declaración: el reconocimiento de la dignidad de la persona como fundamento de los demás derechos.	-B.1.2. Investigar sobre el origen de la ONU y la firma de la DUDH como documento que reivindica el reconocimiento de los derechos humanos universales y evaluar los problemas a los que se enfrenta su aplicación en la actualidad reconociendo el papel de las ONG.	CSC CCLI SIEE
3. Derechos humanos y la Constitución Española	-Derechos universales como fundamento de las democracias modernas. Adecuación de la Declaración a la Constitución Española. Derechos y deberes del ciudadano.	B.1.3. Identifica en la lectura del preámbulo y algunos artículos de la Constitución Española los derechos y deberes del ciudadano reconociendo su adecuación a la DUDH, ejemplificándolo en casos concretos.	CSC
4. La Unión Europea	-¿Qué es la Unión Europea?	B.1.4. Describir qué es la Unión Europea e identificar los beneficios recibidos y responsabilidades adquiridas por los Estados miembros en noticias de actualidad.	CSC

<p>5. Trabajar en grupo. Estrategias y autoevaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia y ciudadanía global. Pensamiento medios-fin. -Estrategias de planificación, organización y gestión. -Selección de información técnica y recursos materiales. -Estrategias de supervisión y resolución de problemas. Evaluación de procesos y resultados. -Valoración del error como oportunidad. -Habilidades de comunicación. 	<p>B.1.5. Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.</p>	<p>SIEE</p>
<p>6. Autoconocimiento para mi futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Entornos laborales, profesionales y estudios vinculados con los conocimientos del área. -Autoconocimiento de fortalezas y debilidades. 	<p>B.1.6. Reconocer los estudios y profesiones vinculados con los conocimientos del nivel educativo e identificar los conocimientos, habilidades y competencias que demandan para relacionarlas con sus fortalezas y preferencias.</p>	<p>SIEE</p>
<p>BLOQUE II</p>	<p>LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>		
<p>7. Implicaciones éticas del progreso científico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento o interés. La no neutralidad valorativa de la ciencia. -Ilustración. Proyecto inacabado. El progreso en la ciencia y en el ámbito moral y político. -Dialéctica de la Ilustración: los riesgos en la noción de progreso. -La reflexión ético-política. Reflexión sobre los fines de la investigación. 	<p>B.2.1. Analizar a partir del visionado de una película, documentales o lecturas de noticias, con la ayuda de una guía, las implicaciones éticas del progreso científico-técnico y argumentar sobre la no neutralidad valorativa de la investigación científica.</p>	<p>CSC CCLI</p>
<p>8. Dilemas morales de la técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Dilemas morales surgidos de nuestra capacidad tecnológica. Reflexión sobre la aplicación social de la técnica. 	<p>B.2.2. Resolver dilemas morales planteados a partir de los nuevos descubrimientos científicos argumentando las decisiones por las que se opta.</p>	<p>CSC CAA</p>
<p>9. Dependencia del ciberespacio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnoddependencia y alienación humana. -Ventajas y riesgos del ciberespacio. 	<p>B.2.3. Analizar el grado de dependencia de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana a través del estudio de casos y</p>	<p>CSC SIEE</p>

0		realizar tareas o proyectos que alerten de los riesgos de su uso indiscriminado.	
10. Progreso técnico y ecológica	-Desarrollo sostenible y justicia social global. La conciencia ecológica.	B.2.4. Reconocer a partir de películas, documentales y noticias las amenazas que para el medio ambiente, la vida y la defensa de los derechos humanos tiene la aplicación no reflexiva e indiscriminada del avance científico-tecnológico.	CSC
11. Problemas en la aldea global	-Pobreza e interconexión económica. -Sociedad de la información e información pública. -Ciudadanía global como sujeto de construcción de la aldea global.	B.2.5. Elaborar tareas o proyectos que defiendan propuestas dentro de los límites éticos y jurídicos establecidos en la DUDH para la construcción de la aldea global.	CSC SIEE
12. Trabajo cooperativo a través de las TIC	-Uso de las herramientas más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con la finalidad de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias, comprender las ideas ajenas, compartir información y recursos; y construir un producto o meta colectiva. -Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis... Hábitos y conductas en la comunicación y en la protección del propio individuo y de otros de las malas prácticas como el ciberacoso. Análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.	B.2.6. Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios web y entornos virtuales de aprendizaje aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas.	CAA CD CCLI
13. Autoconocimiento y autoevaluación	-Iniciativa e innovación. -Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. Autorregulación	B.2.7. Realizar de forma eficaz tareas y proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo	SIEE

ción de mi desarrollo	de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Resiliencia, superar obstáculos y fracasos. Perseverancia, flexibilidad. -Pensamiento alternativo. -Sentido crítico.	consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.	
------------------------------	--	--	--

COMPETENCIAS CLAVE

CCLI: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Competencia aprender a aprender.

CSC: Competencias sociales y cívicas.

SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

CEC: Conciencia y expresiones culturales.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están expuestos en la cuarta columna del cuadro del apartado 10 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 11 Unidades Didácticas propuestas.

La ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Es importante destacar que los criterios de evaluación serán un referente del proceso de aprendizaje a lo largo de la etapa pues permitirán definir y concretar aprendizajes. Igualmente su sentido progresivo, permitirá una mejor atención a la diversidad y una mejor atención personalizada, haciendo uso de diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Respecto a los elementos transversales, se hace referencia en la mayoría de los bloques de contenidos a la comprensión y expresión oral, a la expresión escrita, la comunicación audiovisual, las TIC y el emprendimiento, y por supuesto los que se refieren a la igualdad entre hombres- mujeres y la prevención y resolución de conflictos. Además se tratan de manera explícita elementos transversales como el desarrollo sostenible, los riesgos de la explotación humana, las amenazas para el medio ambiente de determinadas actuaciones y los peligros del uso indiscriminado de las TIC.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Como indica la **Orden 38/2017, de 4 de Octubre**, una asignatura que pretende desarrollar en los alumnos actitudes de tolerancia democrática no puede contar con una metodología unitaria. Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor/a como de los

Alumnos y las alumnas en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta.

Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación contemplan no sólo el logro de los objetivos expresados en

dicho apartado 5, sino que incluyen los siguientes elementos:

1. Identificar y rechazar las actitudes de discriminación en situaciones concretas aplicando un criterio autónomo. Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia su entorno. Ya sea mediante el diálogo y el respeto a las personas o mediante la participación activa y constructiva en la vida del centro.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y ser capaz de procesarlas y seleccionarlas así como emplearlas a la hora de exponer o debatir. Ser capaz de construir un discurso argumentado. Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente y si es capaz de analizar, sintetizar y exponer la información integrándola con su argumentación.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades. Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales y su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, y las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos.

5. Mostrar actitudes cívicas ante la vida cotidiana, relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de las responsabilidades ciudadanas y las obligaciones cívicas que corresponden al ciudadano respecto al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente.

6. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (tecnología, pluralidad cultural, convivencia urbana, globalización etc.) manteniendo una actitud responsable y crítica ante los mismos. Comprender, a su vez, las desigualdades que estos cambios generan y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Este criterio pretende evaluar si se saben identificar los problemas derivados de los cambios sociales más recientes como son las desigualdades que producen. Por otra parte se trata de comprender el papel que la información y la comunicación tienen en nuestras sociedades actuales, así como fomentar una actitud crítica ante los medios de comunicación de masas.

7. Asistir diariamente a clase y justificar adecuadamente las ausencias.

8. Realizar las actividades encomendadas por el profesor/a y participar del trabajo diario del aula.

9. Mantener una actitud de respeto hacia el resto de miembros de la comunidad educativa:

Compañeros/as, profesorado y personal no docente.

Consenso del departamento sobre los criterios de calificación:

Tras un diálogo en varias reuniones de departamento, se ha alcanzado un consenso sobre el modo de calificar el nivel de adquisición de los alumnos de los criterios de evaluación ligados a los contenidos:

El Trabajo diario en clase, el uso y presentación de la libreta, apuntes, o cualquier soporte para seguir los contenidos por parte del alumno, así como la elaboración de las tareas encomendadas, representará un 60% de la nota final, donde se califica calidad, expresión, continuidad, ortografía, presentación...

Los aspectos evaluables que tienen que ver con la escucha activa del resto de los compañeros, el uso del lenguaje respetuoso y no discriminatorio y las destrezas mostradas sobre la puesta en práctica de los valores del respeto, convivencia, tolerancia frente a los diferentes puntos de vista, la violencia de género y la tolerancia hacia la identidad de género, cultural, nacional, etc. en clase, contará con un 40% de la nota final. Para poder obtener este 40% el alumno deberá haber obtenido un 5, es decir, haber aprobado, como mínimo la parte de trabajo en clase (el 60% de la nota final) El alumno que tenga 5 o más amonestaciones en clase perderá automáticamente un 20% de la nota, ya que es el modo de objetivar que no se han desarrollado las destrezas de escucha, respeto, etc. en clase, contará con un 20% de la nota final. Si las amonestaciones están directamente vinculadas a acciones contra la tolerancia de las diferentes identidades de género, cultural, nacional, etc., con 3 amonestaciones de este tipo se perderán directamente los puntos de este 20% actitudinal. El alumno que tenga menos de 5 amonestaciones en clase obtendrá directamente un 20% de la calificación en este apartado, el otro 20% estará condicionado a los aspectos evaluables de la participación, escucha activa y implicación en las propuestas desarrolladas en clase.

Se abre posibilidad de hacer un examen en la parte de trabajo sobre los contenidos. En este caso el examen contará un 30% y el resto de tareas enumeradas arriba el otro 30%, con lo que se alcanza igualmente el 60% que deberá en todo caso aprobarse con un 5 para poder acceder al 40% de los contenidos actitudinales.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, pero adecuándolos a la realidad de una asignatura con 1 hora lectiva semanal, se establece que el alumno que no asista a 8 clases de manera injustificada perderá su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el

desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones tratadas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Valores Éticos:

Los alumnos y las alumnas han de desarrollar en esta etapa un pensamiento y una actitud críticos que se sustenten en valores morales y éticos reconocidos. Por ello, se hará hincapié en la necesidad de analizar, plantear y dar soluciones a problemas con un trasfondo ético.

Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo.

La aplicación de dichos métodos lleva implícita la utilización de estilos de enseñanza socializadores, cognitivos y creativos para conseguir que sus juicios y elecciones dirijan su conducta y sus relaciones sociales hacia el bienestar común.

En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

A su vez, la transmisión del conocimiento de las características que conforman la imagen personal se hará a partir de aprendizajes basados en la experiencia, donde el alumnado percibe la información a través de sus propias experiencias y respetando siempre el desarrollo de sus diversos estilos de aprendizaje. También se combinarán técnicas como la enseñanza recíproca, la discusión guiada con técnicas de visualización, de *role play*.

Este abanico de acciones docentes permitirá al alumnado comprender e interiorizar los valores éticos de forma holística, comprensiva y significativa.

9.MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES (MEDIDAS DE NIVEL III Y NIVEL IV)

El **decreto 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la **ORDEN 20/2019, de 30 de Abril**, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Para los alumnos ACIS se consensuarán los contenidos y objetivos con el PT del centro y se hará el seguimiento protocolario del mismo del en el momento en el que se tenga constancia de perfiles de este tipo se tomarán las actuaciones pertinentes coordinándose cada profesor con el asesoramiento del PT, profesional en Pedagogía Terapéutica.

Para los alumnos ACI se exigirá como es normativo los mismos contenidos y objetivos que al resto de alumnos teniendo especial atención en sus necesidades educativas llevando a cabo estrategias pedagógicas como:

- Hacer que el alumno con problemas de atención se siente en la primera fila.
- Hacer preguntas orales durante la explicación para vigilar si el alumno va asimilando los contenidos.
- Supervisión de libreta, tareas a realizar de un modo más personalizado para orientar al alumno y reforzar sus necesidades.
- Simplificación de las actividades a pesar de tratar mismos contenidos y objetivos.
- Adecuación del examen a sus necesidades con preguntas más cortas y directas para facilitar la comprensión de los enunciados.
- Posibilidad de variar los criterios de calificación reforzando la parte de trabajos en lugar de la realización de exámenes, mayor valoración del esfuerzo, realización de libreta, actividades y trabajos, etc.

En caso de adaptar a algún alumno ACI, los criterios de calificación a sus necesidades se harán del siguiente modo:

- Los elementos actitudinales contarán con un 40% de la nota, siguiendo el mismo sistema de calificación especificado anteriormente.
- Los elementos teóricos contarán un 60% de la nota. En caso de haber examen, en referencia a la posibilidad de un examen y trabajos por otra parte, el 30% de la nota será para la realización de trabajos, presentación de libreta, actividades, etc. y el 30% restante será para el examen.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en dos bloques y ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1. Organización de las unidades didácticas (objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, competencias, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos, actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación)

Seguiremos el planteamiento expresado por el Decreto **87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del cuadro que sigue en este apartado de la programación didáctica, hay 13 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 13 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales

el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) una película relacionada con la materia.

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 11 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1, 2, 3 y 4

2ª evaluación: Unidades 5, 6, 7, 8 y 9

3ª evaluación: Unidades 10, 11, 12 y 13

Esta distribución supone que, debido al escaso número de clases de la asignatura (1 hora semanal), dispondremos de unas 3 o 4 clases para trabajar cada unidad. Además hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la conselleria d'educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Valores Éticos es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas. Por último, en cuanto al fomento de la lectura se propone en cada una de las unidades didácticas una novela juvenil relacionada con los temas de la unidad, con la que ampliar el debate y profundizar en los contenidos.

Se tendrá en cuenta la influencia de lo audiovisual sobre la lectura, pues la primera, por la que presenta más gusto nuestro alumnado, requiere de menos esfuerzo que la lectura, que necesita de un esfuerzo intelectual mayor, aunque desarrolla en mayor medida la imaginación, la creatividad, etc. Por tanto se buscará esa relación entre la lectura y lo audiovisual, recurriendo a obras escritas que también se hallen como productos audiovisuales.

Para tratar de acercar al gusto por la lectura se trabajaran textos que se acerquen a sus gustos o intereses, por ejemplo: cómics, novelas gráficas, noticias sobre adolescentes que les afecten directamente, diarios deportivos, textos de internet, hilos de twitter,... Del mismo modo se propondrá una lista de libros relacionados con los contenidos de la asignatura de lectura voluntaria con los que además de disfrutar, pues se pueden acercan más a sus gustos, sirvan para subir nota. Se ofrece un breve listado del que partir para el fin que acabamos de citar:

- Persépolis*, Marjane Satrapi
- Boris*, Jaap Ter Har
- El secreto del fuego*, Henning Mankell
- Cielo Abajo*, Fernando Marías
- Logicomix*, Apostolos Doxiadis/Christos H. Papadimi.
- El almanaque de mi padre*, Jiro Taniguchi.
- Indignaos* de Stephane Hessel
- El mercado y la globalización* de José Luis Sampedro.
- Arrugas*, Paco Roca
- Tokio Blues*, Haruki Murakami.
- Maus*, Art Spiegelman

En la asignatura de valores se trabajará con un libro de lectura (*Elisa*, Matthew Lipman. Ed. Eumo) a partir del cual se extraerán los diferentes temas que hacen referencia a la programación. Es decir una de las dinámicas de la clase constará en la lectura colectiva para realizar un análisis en profundidad de los textos trabajados que se reflejará de manera sintética en las distintas actividades sobre la lectura.

En general la asignatura de valores pone especial énfasis a la lectura, análisis y comprensión de textos, como herramienta clave para comprender mejor el mundo que les rodea, forjarse una serie de valores con los que orientar se vida de manera autónoma y con capacidad crítica. Por ello se dará especial atención a las dificultades que supone acercarse a la lectura en el mundo en que vive nuestro alumnado: videojuegos, series, películas,...con un montón de plataformas audiovisuales listas para ofrecerles aquello que creen querer en cada momento. El trabajo del profesorado será pues de acercar, de la manera más atractiva posible, haciendo uso de los recursos citados, el gusto por la lectura y el placer que de ello se puede obtener.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son

igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

-Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.

-Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.

-Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.

-Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.

-Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Como hemos dicho al principio de la programación, Valores Éticos favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, a O.N.G.'s, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
Activismo. Open Arms	3ºESO	1r Trimestre	Acercamiento a información de primera mano del problema de los refugiados y la vulneración de los derechos humanos.

Teatro. Assaig sobre la lucidesa	3°ESO	Gener	Análisis del sistema democrático y capacidad de análisis y crítica de la corrupción política.
----------------------------------	-------	-------	---

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor/a, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		

5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.4. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORA- CIÓN	PROPUES- TAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.5 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		
7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

3.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA

1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.

i) Mucho

j) Lo suficiente

k) Poco

l) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos

e) Sí

f) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente

e) Sí

f) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados

e) Sí

f) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas

e) Sí

f) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

e) Sí

f) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO I. PLAN DE REFUERZO

De acuerdo con lo que determina la Resolución de 4 de mayo de la *Secretaria Autònòmica d'Educació Formació Professional* por la que se establece el marco de directrices de actuación en respuesta al PAM del centro, desde el departamento de filosofía se diseña un plan de refuerzo y actividades para el alumnado que necesite de recuperar la materia en el presente curso.

7. Actividades propuestas para la asignatura de Valores Éticos en 3º ESO Y 4ºESO

Lectura del libro ELISA a partir de la que se organizarán actividades referentes a la lectura. Las actividades se distribuirán a lo largo del curso, a razón de una al mes. Se especificarán fechas de entrega en el enunciado de cada una de ellas.

8. Metodología de trabajo

El refuerzo de la materia se dará de forma telemática a través de la plataforma AULES, para ello se hará uso de las herramientas que esta ofrece. Los miembros del departamento de filosofía no disponen de horas para realizar un seguimiento de manera presencial. A pesar de ello, se tratará de atender al alumnado que lo necesite poniendo a disposición las horas destinadas a la coordinación del departamento, atendiendo en patios, correo electrónico o teléfono.

9. Sistema de calificación

Para aprobar la asignatura pendiente el alumnado deberá realizar las actividades propuestas de acuerdo con los criterios de corrección establecidos para cada una mediante rúbricas. Al menos el 80% de las actividades tendrá que haber sido presentada para la elaboración de la media. Los resultados del seguimiento se comunicarán a las familias de manera trimestral.

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2020-2021, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales por cuarentenas individuales o grupales.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Valores de 3ºESO el alumnado contará con un libro de lectura sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este libro servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

-En caso de confinamiento individual por cuarentena, el alumnado recibirá las actividades de manera semanal mediante la plataforma AULES, para el alumnado que no disponga de medios se proporcionarán las actividades a sus padres a través de comunicaciones por la plataforma ÍTACA.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**ÁREA: FILOSOFÍA
MATERIA: VALORES ÉTICOS
ETAPA: E.S.O.
NIVEL: 4º E.S.O.
CURSO: 2021-2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación

El **decreto 252/2019, de 29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el artículo 42.b señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto en la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La justificación de la asignatura dentro del marco de estudios secundarios se defiende del siguiente modo:

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren para que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretar según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España para promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento para toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía de los jóvenes y a prepararlos para que se conviertan en los principales agentes de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de manera consciente, crítica y reflexiva el ejercicio de la libertad y el control sobre su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y

respetuosos

de los valores éticos en que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

1.2. Contextualización

La materia Valores Éticos pretende promover la reflexión ética como actividad fundamental y propia del ser humano, a partir de la cual orientamos nuestra conducta y las relaciones interpersonales. Por ello, su objetivo principal es que los alumnos y alumnas lleguen a sentirse artífices de su persona, de la sociedad en que viven, así como del mundo que les gustaría construir, ayudándoles a desarrollar tanto sus capacidades cognitivas como afectivas para consolidar la reflexión como un hábito necesario en la consecución de su autonomía y la justificación racional de sus elecciones como guía de su conducta en todos los ámbitos de la vida.

Desde esta área se aportan las bases de una formación cívico-social que ayudará a desarrollar las competencias necesarias para situarse en una realidad social diversa y globalizada, contribuyendo a promover el pensamiento crítico y una actitud responsable con su vida y su entorno social y natural. A través de esta materia el alumnado se inicia en el conocimiento y la asunción responsable de sus derechos y deberes como persona, como miembro de un grupo y como perteneciente a una sociedad mundial y, por tanto, en la formación académica y en la consecución de una vida lograda y digna.

Del mismo modo, el alumnado se inicia en el planteamiento de cuestiones que nos afectan a todos los seres humanos; como diría Kant: ¿qué debo hacer?, ¿qué puedo esperar si hago lo que tengo que hacer?, son preguntas esenciales e irrenunciables que tratará de responder realizando investigaciones sobre los principales problemas y retos de nuestro mundo, proponiendo soluciones y aprendiendo a comunicarlas; habilidades que, sin duda, son importantes y útiles a lo largo de la vida y que contribuyen a su vez a una convivencia pacífica y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Por todo ello, el aprendizaje cooperativo y el diálogo entre iguales, que promueve el debate, no es sólo una recomendación pedagógica, es una exigencia de la acción orientada al entendimiento, que rechaza la violencia y los prejuicios a la hora de resolver conflictos y que, por ello, se debe tener presente a lo largo de esta etapa.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

Teniendo en cuenta **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio y cuyo Artículo 15 del Capítulo I del Título II referente a la Educación Secundaria Obligatoria, por el que se establece el currículo y la ordenación general de la ESO y el bachillerato, se señalan como objetivos de la etapa, los siguientes:

- a) Adquirir los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- b) Adaptar el currículo y sus elementos a las necesidades de cada alumno y alumna, de forma que se proporcione una atención personalizada y un desarrollo personal e integral de todo el alumnado, respetando los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, propios de la etapa.

- c) Orientar al alumnado y a sus representantes legales, si es menor de edad, acerca del progreso académico y la propuesta de itinerarios educativos más adecuados para cada alumno o alumna.
- d) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- e) Desarrollar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- f) Desarrollar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género
- g) Consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo
- h) Formar al alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- i) Desarrollar metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinarios, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la práctica de la educación inclusiva en el aula.
- j) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.
- k) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- l) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas, y garantizando el uso normal, la promoción y el conocimiento del valenciano.

Para alcanzar estos objetivos se presenta la asignatura de Valores Éticos dentro de un proyecto común establecido a lo largo de los cuatro cursos de la ESO:

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Descubrir la importancia de los valores éticos en la formación de la personalidad y la autoestima.
3. Comprender el concepto de virtud en Aristóteles para establecer relaciones entre los actos, los hábitos y el carácter en el desarrollo de la personalidad.
4. Conocer el concepto y las causas de la crisis de identidad que surge en la adolescencia.
5. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
6. Identificar los rasgos más característicos de los grupos de adolescentes reflexionando sobre la influencia que ejercen sobre el individuo.
7. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
8. Tomar conciencia de la importancia que tienen el desarrollo de la autonomía y el control de la conducta en el crecimiento moral de la persona hacia la vida adulta.
9. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la

libertad.

10. Reflexionar sobre las propias emociones, para reconocerlas en situaciones cotidianas y poder mejorar las habilidades emocionales.
11. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
12. Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
13. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
14. Desarrollar ciertas habilidades sociales y técnicas de comunicación para dominar formas y gestos habituales que favorezcan tanto las relaciones interpersonales como el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
15. Entender la influencia de las virtudes y de los valores éticos en el establecimiento respetuoso y comprensivo de relaciones interpersonales, así como en el ejercicio de la libertad individual y social.
16. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
17. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
18. Reconocer la vida privada y pública de las personas para trazar los límites de la libertad individual y social.
19. Aprender el efecto que producen los valores en la conducta individual y social, identificar los problemas derivados de su ausencia y promoverlos en beneficio de las personas y de la sociedad.

3. COMPETENCIAS

En la **orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Competencias clave del currículo:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.

- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Por su parte, la materia Valores Éticos contribuye de forma sustancial al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** pues es ésta la que está presente en el desarrollo de todos sus contenidos. **La competencia en comunicación lingüística** se trabaja en todo momento dado que es a través de la acción comunicativa como construimos nuestro mundo social y tratamos de llegar a acuerdos para vehicular la relación con los demás. **La competencia ‘aprender a aprender’** es también clave pues se fomenta la autonomía personal y el espíritu crítico que permiten al alumnado la autorregulación de sus procesos cognitivos y de su conducta en distintos contextos garantizando que adquiera recursos suficientes para formarse permanentemente. La aportación del área a la **competencia de conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales del entorno, propiciando una actitud de apertura y de respeto hacia la diversidad de expresiones culturales. Los contenidos propuestos en el bloque 2 del primer curso pues trata sobre cuestiones de reflexión ante la pluralidad de valores culturales y morales. Esta materia también trabaja la **competencia digital** en relación a la búsqueda de la información, su interpretación, así como en la elaboración de trabajos en formato digital. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar pues no todo es igualmente relevante. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente. **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, aunque no es propiamente una competencia de esta materia, se trabaja en el bloque 2 de contenidos del curso “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”, así como en el análisis de gráficas en los temas sobre desarrollo sostenible. Por último Valores Éticos favorece el **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** desde todos sus bloques mediante la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.

3. La importancia de la lectura.

Descriptor:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptor:

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptores

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptores

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las

actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.
2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptor

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

El **decreto 51/2018, de 27 de abril**, del Consell, mediante el cual se modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio sirve de referencia para la elaboración de los contenidos de la asignatura. El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado en esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender, de la relación con sus iguales y con el entorno y finalmente, de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa. Por ello, se han secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación y se han distribuido por cursos considerando las características del alumnado de cada nivel educativo y considerando la naturaleza del contenido mismo que se

estructura como sigue.

El currículo se organiza en dos ciclos. El primero que abarca a los tres primeros cursos se estructura en 6 bloques, 2 por cada curso. En 1º de la ESO los dos bloques de contenido reflexionan sobre la construcción de la identidad personal a través de la relación con los demás en su entorno más próximo. En 2º de la ESO, el bloque plantea cuestiones de fundamentación de la acción individual y social, que conduce a la necesidad de proyectar la reflexión al ámbito de la Justicia, Derecho y la acción política (bloque2) y por último, en 3º de la ESO se trata la internacionalización de los derechos universales expresada en la DUDH y del análisis de los problemas de nuestro mundo con el fin de que el alumnado sea consciente de la importancia de la reflexión ética en una sociedad globalizada. El segundo ciclo se articula en torno a 5 bloques que corresponden a 4º de la ESO y que pretenden analizar la aplicación de todo lo anterior, partiendo de la dignidad humana como fundamento de la DUDH y, una vez reconocida la validez de tal documento, hacerse consciente de la necesidad de participar para lograr su vigencia; su realidad efectiva.

A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Valores Éticos para 4º de la ESO, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015.

4º ESO

UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
TODAS	- Estrategias de planificación, organización y gestión. Selección de la información técnica y recursos materiales. Estrategias de supervisión y resolución de problemas. Evaluación de procesos y resultados. Valoración del error como oportunidad. Habilidades de comunicación.	- Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y de tiempo ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlos a cambios e imprevistos, evaluar con ayuda de guías en el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.	SIEE
	- Uso de los instrumentos más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con el fin de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias,	- Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel	CCLI CAA CD

	comprender las ideas	educativo propias de la	
--	----------------------	-------------------------	--

	ajenas, compartir información y recursos, y construir un producto o meta colectiva. Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis...	interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios web y entornos virtuales de aprendizaje aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas.	
	- Iniciativa e innovación. Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades. Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Superar obstáculos y fracasos. Perseverancia, flexibilidad. Pensamiento alternativo. Sentido crítico.	- Realizar de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas.	SIEE
	BLOQUE I. La dignidad de la persona: fundamento de la DUDH.		
Unidad 1. La dignidad de la persona.	-Análisis de la DUDH: La dignidad de la persona como fundamento de la DUDH.	BL1.1. Analizar el preámbulo de la DUDH y los Artículos 1, 2 y 30 y reconocer la dignidad humana como el valor fundamental del que se	CSC
Unidad 2. Universalidad de los derechos humanos	-Carácter universal e inalienable de los derechos humanos. -DUDH referencia universal en la articulación de las relaciones humanas.	BL1.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral. BL1.4. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital.	CCLI CAA
Unidad 3. Respeto en el uso del	-Estrategias de comprensión oral: activación de	BL1.3. Participar en intercambios comunicativos del ámbito	CCLI CAA CD

lenguaje	conocimientos previos, mantenimiento de la atención, selección de la información; memorización y retención de la información. -Planificación de textos orales. Prosodia. - Uso intencional de la entonación y las pausas.	personal, académico, social o profesional.	
	BLOQUE II. El respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales: Constitucionalización de la DUDH.		
Unidad 4. El Estado y el ciudadano	-Constitucionalismo: aplicación de la DUDH en el ámbito de los Estados.	BL.2.1. Reconocer en los artículos (del 17 al 21) de la DUDH los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado.	CSC
Unidad 5. Pluralismo social y justicia compartida	-Pluralismo social y mínimos de justicia compartidos.	BL.2.3. Debatir partiendo de casos reales de conflicto entre los principios éticos del individuo y los del orden civil.	CSC CAA CLL
	BLOQUE III: Aplicación de la DUDH en el ámbito internacional.		
-Unidad 6. La labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG)	-Organismos Internacionales (UE, ONU y sus organismos, etc.) La labor de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).	BL3.2. Describir la función y actuaciones de instituciones y movimientos civiles (ONGs, FSM, etc) que trabajan por la defensa y el respeto de los Derechos Humanos.	CSC CLL CAA
	BLOQUE IV: La Justicia y la Política: democracia y ciudadanía global.		
-Unidad 7. Democracia	-Formación de la Opinión Pública mundial: El uso público de la razón:	BL4.1. Analizar, partiendo de situaciones reales, el impacto de los medios de comunicación masiva en la formación de la opinión pública.	CSC

- Unidad 8. Ciudadanía global	-Ciudadano cosmopolita como sujeto de la democracia -La “paz perpetua” como idea regulativa en una sociedad global.	BL4.2. Analizar textos breves de autores contemporáneos que desde distintas perspectivas reflexionan sobre la necesidad de hacer efectivos los derechos humanos.	CSC
	BLOQUE V: Valores éticos, retos ante los problemas de nuestro mundo.		
- Unidad 9. Conflictos armados, migraciones, pobreza y ecología.	-Pobreza y justicia social global. - La conciencia ecológica y el desarrollo sostenible - Conflictos armados y derecho internacional. - Fronteras, migraciones y derechos humanos.	BL5.2. Analizar información sobre los índices de pobreza en el mundo, movimientos migratorios y conflictos bélicos y evidenciar sus relaciones recíprocas a partir de los datos publicados por fuentes fiables.	CSC CAA
- Unidad 10. Escucha activa.	-Solidaridad, tolerancia, respeto y amabilidad. -Técnicas de escucha activa -Diálogo igualitario.	BL5.4. Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a compañeros y compañeras demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias.	SIEE CAA CSC

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están expuestos en la cuarta columna del cuadro del apartado 10 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 11 Unidades Didácticas propuestas.

La **ORDEN 38/2017, de 4 de octubre**, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Es importante destacar que los criterios de evaluación serán un referente del proceso de

aprendizaje a lo largo de la etapa pues nos permitirán definir y concretar aprendizajes.

Igualmente su sentido progresivo, permitirá una mejor atención a la diversidad y una mejor atención personalizada, haciendo uso de diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Respecto a los elementos transversales, se hace referencia en la mayoría de los bloques de contenidos a la comprensión y expresión oral, a la expresión escrita, la comunicación audiovisual, las TIC y el emprendimiento, y por supuesto los que se refieren a la igualdad entre hombres- mujeres y la prevención y resolución de conflictos. Además se tratan de manera explícita elementos transversales como el desarrollo sostenible, los riesgos de la explotación humana, las amenazas para el medio ambiente de determinadas actuaciones y los peligros del uso indiscriminado de las TIC.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Como indica la **Orden 38/2017, de 4 de Octubre**, una asignatura que pretende desarrollar en los alumnos actitudes de tolerancia democrática no puede contar con una metodología unitaria. Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta.

Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender

algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación contemplan no sólo el logro de los objetivos expresados en dicho apartado 5, sino que incluyen los siguientes elementos:

1. Identificar y rechazar las actitudes de discriminación en situaciones concretas aplicando un criterio autónomo. Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos. Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia su entorno. Ya sea mediante el diálogo y el respeto a las personas o mediante la participación activa y constructiva en la vida del centro.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y ser capaz de procesarlas y seleccionarlas así como emplearlas a la hora de exponer o debatir. Ser capaz de construir un discurso argumentado. Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente y si es capaz de analizar, sintetizar y exponer la información integrándola con su argumentación.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades. Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales y su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, y las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos.

5. Mostrar actitudes cívicas ante la vida cotidiana, relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo responsable o la protección del medio ambiente. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de las responsabilidades ciudadanas y las obligaciones cívicas que corresponden al ciudadano respecto al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil, el consumo

responsable o la protección del medio ambiente.

6. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (tecnología, pluralidad cultural, convivencia urbana, globalización etc.) manteniendo una actitud responsable y crítica ante los mismos. Comprender, a su vez, las desigualdades que estos cambios generan y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Este criterio pretende evaluar si se saben identificar los problemas derivados de los cambios sociales más recientes como son las desigualdades que producen. Por otra parte se trata de comprender el papel que la información y la comunicación tienen en nuestras sociedades actuales, así como fomentar una actitud crítica ante los medios de comunicación de masas.

7. Asistir diariamente a clase y justificar adecuadamente las ausencias.

8. Realizar las actividades encomendadas por el profesor y participar del trabajo diario del aula.

9. Mantener una actitud de respeto hacia el resto de miembros de la comunidad educativa: compañeros, profesorado y personal no docente.

Consenso del departamento sobre los criterios de calificación:

Tras un diálogo en varias reuniones de departamento, se ha alcanzado un consenso sobre el modo de calificar el nivel de adquisición de los alumnos de los criterios de evaluación ligados a los contenidos:

El Trabajo diario en clase, el uso y presentación de la libreta, apuntes, exámenes o cualquier soporte para seguir los contenidos por parte del alumno, así como la elaboración de las tareas encomendadas, representará un 60% de la nota final, donde se califica calidad, expresión, continuidad, ortografía, presentación...

Los aspectos evaluables que tienen que ver con la escucha activa del resto de los compañeros, el uso del lenguaje respetuoso y no discriminatorio y las destrezas mostradas sobre la puesta en práctica de los valores del respeto, convivencia, tolerancia frente a los diferentes puntos de vista, la violencia de género y la tolerancia hacia la identidad de género, cultural, nacional, etc. en clase, contará con un 40% de la nota final. Para poder obtener este 40% el alumno deberá haber obtenido un 5, es decir, haber aprobado, como mínimo la parte de trabajo en clase (el 60% de la nota final) El alumno que tenga 5 o más amonestaciones en clase perderá automáticamente un 20% de la nota, ya que es el modo de objetivar que no se han desarrollado las destrezas de escucha, respeto, etc. en clase, contará con un 20% de la nota final. Si las amonestaciones están directamente vinculadas a acciones contra la tolerancia de las diferentes identidades de género, cultural, nacional, etc., con 3 amonestaciones de este tipo se perderán directamente los puntos de este 20% actitudinal. El alumno que tenga menos de 5 amonestaciones en clase obtendrá directamente un 20% de la calificación en este apartado, el otro 20% estará condicionado a los aspectos evaluables de la participación, escucha activa y implicación en las propuestas desarrolladas en clase.

Se abre posibilidad de hacer un examen en la parte de trabajo sobre los contenidos. En este caso el examen contará un 30% y el resto de tareas enumeradas arriba el otro 30%, con lo que se alcanza igualmente el 60% que deberá en todo caso aprobarse con un 5 para poder acceder al 40% de los contenidos actitudinales.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, pero adecuándolos a la realidad de una asignatura con 1 hora lectiva semanal, se establece que el alumno que no asista a 8 clases de manera injustificada perderá su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor/a valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones tratadas. Igualmente evaluará la

participación en

clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

En concreto, en el área de Valores Éticos:

Los alumnos y las alumnas han de desarrollar en esta etapa un pensamiento y una actitud críticos que se sustenten en valores morales y éticos reconocidos. Por ello, se hará hincapié en la necesidad de analizar, plantear y dar soluciones a problemas con un trasfondo ético.

Desde esta perspectiva, la línea metodológica que regirá las acciones docentes en esta área se desarrollará a través de métodos activos, inductivos y mixtos; es decir, métodos eminentemente participativos donde se alterna el trabajo individual con el trabajo en grupo.

La aplicación de dichos métodos lleva implícita la utilización de estilos de enseñanza socializadores, cognitivos y creativos para conseguir que sus juicios y elecciones dirijan su conducta y sus relaciones sociales hacia el bienestar común.

En este contexto metodológico, el estudiante se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el docente va cediendo terreno para que el alumnado logre mayor autonomía en sus aprendizajes y cree estructuras cognitivas que le permitan un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

A su vez, la transmisión del conocimiento de las características que conforman la imagen personal se hará a partir de aprendizajes basados en la experiencia, donde el alumnado percibe la información a través de sus propias experiencias y respetando siempre el desarrollo de sus diversos estilos de aprendizaje. También se combinarán técnicas como la enseñanza recíproca, la discusión guiada con técnicas de visualización, de *role play*.

Este abanico de acciones docentes permitirá al alumnado comprender e interiorizar los valores éticos de forma holística, comprensiva y significativa.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES (MEDIDAS DE NIVEL III Y NIVEL IV)

El **decreto 104/2018, de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento

personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la **ORDEN 20/2019, de 30 de Abril**, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Para los alumnos ACIS se consensuarán los contenidos y objetivos con el PT del centro y se hará el seguimiento protocolario del mismo del en el momento en el que se tenga constancia de perfiles de este tipo se tomarán las actuaciones pertinentes coordinándose cada profesor con el asesoramiento del PT, profesional en Pedagogía Terapéutica.

Para los alumnos ACI se exigirá como es normativo los mismos contenidos y objetivos que al resto de alumnos teniendo especial atención en sus necesidades educativas llevando a cabo estrategias pedagógicas como:

- Hacer que el alumno con problemas de atención se siente en la primera fila
- Hacer preguntas orales durante la explicación para vigilar si el alumno va asimilando los contenidos
- Supervisión de libreta, tareas a realizar de un modo más personalizado para orientar al alumno y reforzar sus necesidades.
- Simplificación de las actividades a pesar de tratar mismos contenidos y objetivos.
- Adecuación del examen a sus necesidades con preguntas más cortas y directas para facilitar la comprensión de los enunciados
- Posibilidad de variar los criterios de calificación reforzando la parte de trabajos en lugar de la realización de exámenes, mayor valoración del esfuerzo, realización de libreta, actividades y trabajos, etc.

En caso de adaptar a algún alumno ACI, los criterios de calificación a sus necesidades se harán del siguiente modo:

- Los elementos actitudinales contarán con un 40% de la nota, siguiendo el mismo sistema de calificación especificado anteriormente.
- Los elementos teóricos contarán un 60% de la nota. En caso de haber examen, en referencia a la posibilidad de un examen y trabajos por otra parte, el 30% de la nota será para la realización de trabajos, presentación de libreta, actividades, etc. y el 30% restante será para el examen.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos del área de Valores Éticos se agrupan en dos bloques y ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1. Organización de las unidades didácticas

Seguiremos el planteamiento expresado por el **Decreto 87/2015 de 5 de junio** de 2015, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del cuadro que sigue en este apartado de la programación didáctica, hay 10 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 10 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) una película relacionada con la materia.

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 10 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1, 2, 3 y 4

2ª evaluación: Unidades 5, 6, y 7

3ª evaluación: Unidades 8, 9 y 10

Esta distribución supone que, debido al escaso número de clases de la asignatura (1 hora semanal), dispondremos de unas 3 o 4 clases para trabajar cada unidad. Además hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Valores Éticos es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de

los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas. Por último, en cuanto al fomento de la lectura se propone en cada una de las unidades didácticas una novela juvenil relacionada con los temas de la unidad, con la que ampliar el debate y profundizar en los contenidos.

Se tendrá en cuenta la influencia de lo audiovisual sobre la lectura, pues la primera, por la que presenta más gusto nuestro alumnado, requiere de menos esfuerzo que la lectura, que necesita de un esfuerzo intelectual mayor, aunque desarrolla en mayor medida la imaginación, la creatividad, etc. Por tanto se buscará esa relación entre la lectura y lo audiovisual, recurriendo a obras escritas que también se hallen como productos audiovisuales.

Para tratar de acercar al gusto por la lectura se trabajaran textos que se acerquen a sus gustos o intereses, por ejemplo: cómics, novelas gráficas, noticias sobre adolescentes que les afecten directamente, diarios deportivos, textos de internet, hilos de twitter,... Del mismo modo se propondrá una lista de libros relacionados con los contenidos de la asignatura de lectura voluntaria con los que además de disfrutar, pues se pueden acercan más a sus gustos, sirvan para subir nota. Se ofrece un breve listado del que partir para el fin que acabamos de citar:

- Persépolis, Marjane Satrapi
- Boris, Jaap Ter Har
- El secreto del fuego, Henning Mankell
- Cielo Abajo, Fernando Marías
- Logicomix, Apostolos Doxiadis/Christos H. Papadimi.
- El almanaque de mi padre, Jiro Taniguchi.
- Indignaos de Stephane Hessel
- El mercado y la globalización de José Luis Sampedro.
- Arrugas, Paco Roca
- Tokio Blues, Haruki Murakami.
- Maus, Art Spiegelman

En la asignatura de valores se trabajará con un libro de lectura (Elisa, Mattew Lipman. Ed. Eumo) a partir del cual se extraerán los diferentes temas que hacen referencia a la programación. Es decir una de las dinámicas de la clase constará en la lectura colectiva para realizar un análisis en profundidad de los textos trabajados que se reflejará de manera sintética en las distintas actividades sobre la lectura.

En general la asignatura de valores pone especial énfasis a la lectura, análisis y comprensión de textos, como herramienta clave para comprender mejor el mundo que les rodea, forjarse una serie de valores con los que orientar se vida de manera autónoma y con capacidad crítica. Por ello se dará especial atención a las dificultades que supone acercarse a la lectura en el mundo en que vive nuestro alumnado: videojuegos, series, películas,...con un montón de plataformas audiovisuales listas para ofrecerles aquello que

creen querer en cada momento. El trabajo del profesorado será pues de acercar, de la manera más atractiva posible, haciendo uso de los recursos citados, el gusto por la lectura y el placer que de ello se puede obtener.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

- Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.
- Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.
- Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.
- Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.
- Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Como hemos dicho al principio de la programación, Valores Éticos favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, a O.N.G.'s, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
Activismo. Open Arms	4ºESO	1r Trimestre	Acercamiento a información de primera mano del problema de los refugiados y la vulneración de los

			derechos humanos.
Teatro. Assaig sobre la lucidesa	4ºESO	Gener	Análisis del sistema democrático y capacidad de análisis y crítica de la corrupción política.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		

2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.5. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		

4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.6 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		

7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

4.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		

9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

5. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.
- m) Mucho
- n) Lo suficiente
- o) Poco
- p) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos
- g) Sí
- h) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente
- g) Sí
- h) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados
- g) Sí
- h) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas
- g) Sí
- h) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

g) Sí

h) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO I. PLAN DE REFUERZO

De acuerdo con lo que determina la Resolución de 4 de mayo de la *Secretaria Autònòmica d'Educació Formació Professional* por la que se establece el marco de directrices de actuación a desarrollar para el tercer trimestre del curso anterior y el inicio de 2020-2021, delante de la situación de crisis ocasionada por la COVID-19, y en respuesta al PAM del centro, desde el departamento de filosofía se diseña un plan de refuerzo y actividades para el alumnado que necesite de recuperar los aprendizajes imprescindibles para seguir con éxito el presente curso.

Actividades propuestas para la asignatura de Valores Éticos en 3º ESO y 4º ESO

Lectura del libro ELISA a partir de la que se organizaran actividades referentes a la lectura. Las actividades se distribuirán a lo largo del curso, a razón de una al mes. Se especificarán fechas de entrega en el enunciado de cada una de ellas.

Metodología de trabajo

El refuerzo de la materia se dará de forma telemática a través de la plataforma AULES, para ello se hará uso de las herramientas que esta ofrece, Los miembros del departamento de filosofía no disponen de horas para realizar un seguimiento de manera presencial. A pesar de ello, se tratará de atender al alumnado que lo necesite poniendo a disposición las horas destinadas a la coordinación del departamento, atendiendo en patios, correo electrónico o teléfono.

Sistema de calificación:

Para aprobar la asignatura pendiente el alumnado deberá realizar las actividades propuestas de acuerdo con los criterios de corrección establecidos para cada una mediante rúbricas. Al menos el 80% de las actividades tendrá que haber sido presentada para la elaboración de la media. Los resultados del seguimiento se comunicarán a las familias de manera trimestral.

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2021-2022, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales por cuarentena individual o grupal.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Valores de 4º ESO el alumnado contará con un libro de lectura sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este libro servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual o grupal, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

-En caso de confinamiento de grupo por cuarentena temporal, el alumnado recibirá las actividades de manera semanal mediante la plataforma AULES, para el alumnado que no disponga de medios se proporcionarán las actividades a sus padres a través de comunicaciones por la plataforma ÍTACA.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**ÁREA: FILOSOFÍA
MATERIA: FILOSOFÍA
NIVEL: 1º DE BACHILLERATO
CURSO: 2021-2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación didáctica

El **decreto 252/2019**, de **29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el **artículo 42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto den la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La filosofía es una actividad reflexiva y crítica que, a partir de las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende realizar una síntesis global acerca de lo que es el hombre, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política. Por ello, la materia Filosofía persigue como objetivo principal la comprensión por parte del alumnado de sí mismo y de su mundo, dotándole para ello de herramientas cognitivas tanto teóricas como prácticas. En el plano teórico el alumnado conocerá los grandes interrogantes, los conceptos especializados y las teorías que intentan dar respuesta a las grandes cuestiones. En su dimensión práctica la materia dota a los alumnos y alumnas de una actitud crítica que ayuda a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizadas y evidenciadas, el saber pensar, razonar y argumentar con fundamento, coherencia y de forma autónoma, la habilidad discursiva para dialogar y convencer evitando el pensamiento único y dogmático, la capacidad para discernir entre lo evidente y lo arbitrario, lo substancial y lo accidental, la gestión creativa de sus capacidades estéticas o el razonamiento moral y político autónomo. La fórmula kantiana “atrévete a saber” es acaso la expresión más certera de la tendencia filosófica a la crítica de prejuicios e ideas dominantes mayoritariamente aceptadas. La filosofía como saber crítico permite comprender al alumnado que sus ideas preconcebidas y, en general, que la tradición deben ser analizadas como datos cuya verdad no puede darse por supuesta. El curso está orientado recogiendo la propuesta, heredada de Kant, de que el único modo de aprender filosofía es introducirse en la práctica de la actividad filosófica. Como indicaremos a continuación, la misma estructura de las unidades de la materia pretende cumplir este requisito. Aunque, claro está, poner en práctica la actividad filosófica exige rigor. Exige, como bien decía Hegel, practicar el «esfuerzo del concepto», y a la práctica ordenada de este esfuerzo se encuentran dedicadas muchas de las actividades del curso. Existe una razón adicional, de considerable importancia: mostrar la capacidad analítica de la filosofía en la consideración de la vida cotidiana del

alumnado y de las situaciones sociales en las que se encuentra inmerso. Todas las unidades permiten realizar estos análisis y ofrecen, si estos se practican, una imagen transformada de muchos de los problemas a los que los alumnos y las alumnas de Bachillerato deben hacer frente. Se tiene muy en cuenta dos posturas que han presidido el desarrollo de la más reciente investigación filosófica. Por un lado, la necesidad de realizar una hermenéutica de las situaciones vividas y de los fenómenos de la cultura, que hunde sus raíces en la fenomenología de Husserl. Por otro lado, la urgencia de tener en cuenta el lenguaje (en todas sus acepciones), puesta de manifiesto por la filosofía analítica. Todos estos elementos se encuentran presentes en la arquitectura metodológica que ha presidido la elaboración de la programación de la materia.

1.2. Contextualización

Esta programación se apoya en la Constitución española de 1978, en concreto en el artículo 27 de la Constitución española reconoce el derecho fundamental a la educación. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, se establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. El artículo 149.1.30 establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos

académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos.

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 53, establece que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución española, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 6.bis la distribución de competencias entre el Gobierno, el ministerio competente en materia de educación, las administraciones educativas y los centros docentes. En el apartado 2 del citado artículo se especifica que en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, entre otras enseñanzas, las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica, sobre los que las administraciones educativas y los centros docentes realizarán sus funciones.

De modo más directo, la presente programación didáctica se adecúa a lo establecido en el Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015 de 05 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació donde se regula y organiza el currículo de la ESO y Bachillerato y que es de pública consulta en el DOCV 10.06.15.

Por otra parte, el alumno comienza una nueva etapa educativa post-obligatoria donde se le prepara eminentemente para la vida universitaria y para la inserción en el mundo laboral. Actualmente la LOMCE es la ley orgánica que regula y organiza el plan de estudios y como veremos en el apartado de metodología de la presente programación, los contenidos y los criterios de evaluación se vuelven más prácticos, más relacionados con la adquisición de unas competencias que les servirá al alumno para su eficaz desarrollo como individuo autónomo capaz de desenvolverse en el futuro mundo laboral, donde la inventiva, el emprendimiento y la investigación cooperativa serán esenciales. La filosofía contribuirá en este contexto normativo y metodológico a la adquisición de algunas de las competencias clave como se irá mostrando a lo largo de la presente programación.

La filosofía es una actividad reflexiva y crítica que, a partir de las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende realizar una síntesis global acerca de lo que es el hombre, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política. Tras un primer contacto con los planteamientos éticos en la etapa anterior, es en bachillerato cuando los alumnos inician una aproximación sistemática a la filosofía; de ahí que sea necesario comenzar la materia por el estudio de lo que constituye la reflexión filosófica y su método de trabajo. Partiendo del análisis de los distintos tipos de conocimiento y de la especificidad del conocimiento científico, se trata de que el alumno descubra el papel y lugar de la filosofía en el conjunto del saber, identificando igualmente sus peculiaridades y diferencias en relación con la ciencia. El estudio de los tipos de actividad filosófica, de la racionalidad teórica y de la racionalidad práctica, lleva a considerar las principales preguntas que, a lo largo de la historia, se ha ido planteando la filosofía, llegando poco a poco a aquellas más próximas a la vida en común de los ciudadanos, objeto de la segunda parte de la materia. Por ello, tras la enumeración de los procedimientos comunes que deben tratarse a lo largo de todos los temas, el primer núcleo temático analiza la

caracterización del saber filosófico, distinguiéndolo de otros tipos de saber y analizando las relaciones y diferencias que mantiene con la ciencia.

El estudio de las dos grandes dimensiones de la racionalidad, su vertiente teórica y su vertiente práctica, deja paso a la consideración de los problemas y preguntas fundamentales que se ha planteado la filosofía a lo largo de su historia. Se busca con ello proporcionar a los alumnos y alumnas una visión global de lo que representan los distintos saberes y creencias, así como una visión integrada del quehacer filosófico, abordando de manera global todos los problemas filosóficos de forma que sea posible asimilar lo que ha supuesto la filosofía como saber acerca de la totalidad de la experiencia humana.

Es un conjunto de contenidos, en definitiva, que entronca con los Valores Éticos que opcional a podido estudiar el alumno en la etapa de la ESO, con la Filosofía, que opcionalmente ha podido estudiar el alumno en 4º de la ESO y con la Historia de la Filosofía, que opcionalmente podrá estudiar el alumno en el segundo curso de Bachillerato y que será continuación y ampliación de las capacidades que esta asignatura brinda al alumno en primero de bachillerato y que, entre otras, son:

- Pretender ser una introducción a la filosofía y a la reflexión filosófica y retomar lo que es la ciudadanía, reflexionando sobre su fundamentación filosófica.
- Iniciar una aproximación sistemática a la reflexión filosófica y su método de trabajo.
- Analizar la caracterización del saber filosófico, distinguiéndolo de otros tipos de saber y las relaciones y diferencias que mantiene con la ciencia.
- Considerar los problemas y preguntas fundamentales que se ha planteado el ser humano y las diferentes corrientes de la filosofía a lo largo de su historia: los distintos saberes y creencias, llegando a aquellas más próximas a la vida en común de los ciudadanos y asimilando lo que ha supuesto la filosofía como saber acerca de la totalidad de la experiencia humana.
- Plantear el estudio de las distintas dimensiones del ser humano: biológica, sociocultural y simbólica.
- Abrir paso a la fundamentación filosófica de lo que es la ciudadanía y a los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.
- Profundizar conceptualmente en las bases que constituyen la sociedad democrática (do sus orígenes, su evolución y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos).
- Incorporar las teorías éticas, las aportaciones de la sociología, de las ciencias económicas y de las teorías políticas que tienen su origen en el individualismo, el liberalismo, el socialismo, el colectivismo y el personalismo.
- Abrir paso al estudio de los distintos tipos de vida en sociedad y el origen del Estado y la legitimación del poder y la autoridad...
- Preparar para el estudio en profundidad de la problemática filosófica que se plantea en Historia de la filosofía.
- Cooperar en la construcción de una independencia de criterio y juicio crítico, mediante la reflexión racional de los problemas éticos, y el aprecio por la adquisición de hábitos de conducta moral.

- Promocionar vías para el ejercicio de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales.
- Facilitar la preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad como una poderosa estrategia de trabajo en el aula, además del análisis comparativo y evaluación crítica de la información a la que tienen acceso sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

En el decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, mediante el cual se modifica el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, donde se regula y se define el currículo de la ESO y el Bachillerato, establece como Objetivos y fines de la etapa los siguientes, haciendo mención al Real Decreto, que, con anterioridad, lo regula, ya que el desarrollo y la concreción curricular que elaboren los centros docentes como parte de su proyecto educativo garantizará la consecución de los objetivos establecidos para la etapa en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014:

- a) Profundizar en la acción educativa, para proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
- b) Capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.
- c) Dotar al alumnado de una formación y unos conocimientos generales en relación con las competencias de carácter más transversal; junto con una preparación especializada, en el marco de la modalidad, y en su caso vía, de Bachillerato elegida.
- d) Consolidar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- e) Consolidar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.
- f) Potenciar la participación activa y democrática del alumnado en el aula y en el centro, así como en el ejercicio de derechos y obligaciones.
- g) Desarrollar metodologías didácticas activas e innovadoras que incluyan el uso de métodos y técnicas de investigación por parte del alumnado para aprender por sí mismo, el trabajo autónomo y en equipo, la aplicación de los aprendizajes en contextos reales, y el uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.

i) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.

j) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.

La enseñanza de Filosofía en el bachillerato tendrá como finalidad concreta el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
2. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
3. Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
4. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.
6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.
7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.
8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.
10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.
11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

3. COMPETENCIAS.

En la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se describen las relaciones entre las

competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Como expresa el decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, resulta evidente la importancia de la Filosofía en el desarrollo de las competencias. La competencia en comunicación lingüística es probablemente la más trabajada. La Filosofía ayuda a través de esta competencia a que el alumno adquiera la seguridad de que la palabra es instrumento de conocimiento y a la vez vínculo cultural entre los seres humanos. El valor del concepto no es meramente teórico, sino práctico: individual y colectivo.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, aunque no es propiamente una competencia filosófica, se trabaja en el estudio de los fundamentos de la ciencia y la tecnología, así como la visión del mundo que estos saberes conllevan, lo mismo que en el estudio y la aplicación de las reglas del razonamiento lógico.

El curso de Filosofía trabaja la competencia digital en relación a la búsqueda de la información y su interpretación. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar: no todo es igualmente relevante. Será el profesor/a quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

La competencia aprender a aprender garantiza que el individuo tenga recursos suficientes para formarse permanentemente. La capacidad de autonomía personal, de autorregulación de los procesos cognitivos y de la conducta en distintos contextos, hacen que esta competencia sea clave. La Filosofía también desarrolla esta competencia gracias a su trabajo por alcanzar el espíritu crítico y la autonomía personal. La Filosofía siempre ha estado abierta a la realidad y a las inquietudes personales y colectivas del ser humano. Por ello, trabaja las competencias sociales y cívicas. La búsqueda de la felicidad individual y el bienestar colectivo son asuntos que se abordan en el curso. No son problemas teóricos, sino prácticos que involucran al alumnado para que luche por una sociedad justa y una vida dichosa. Actitudes como las de confianza en sí mismo y en los demás, solidaridad o tolerancia son las que se trabajan en la materia de Filosofía.

La filosofía dota al alumno de un conocimiento conceptual sobre la socialización y la actividad del ser humano como miembro de un colectivo. Es un saber teórico, pero imprescindible. Es un conocimiento sobre los fundamentos de nuestra convivencia, es decir, un conocimiento propiamente filosófico. No obstante, la elaboración teórica de nuestra convivencia tiene un fin práctico: el compromiso y la participación del individuo en la vida ciudadana. Todas estas actitudes serán las que doten de sentido a la capacidad creadora e innovadora, así como a la gestión de proyectos tanto individuales como en equipo.

La filosofía también ayuda a desarrollar el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor dentro de un marco ético ineludible para una sociedad que quiera guiarse por principios que dignifiquen al ser humano, rehuyendo así de su cosificación y mercantilización. Por último, la filosofía trabaja la competencia sobre la conciencia y expresiones culturales. Esta competencia incluye la consideración del arte y su valor estético, así como la cultura

como expresión necesaria del ser humano. La reflexión filosófica del curso, en varios de sus bloques, presenta al alumnado explícitamente el fenómeno estético y el ser cultural del hombre como realidades esenciales de lo humano.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.
3. La importancia de la lectura.

Descriptores:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptores

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptores

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptores

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.
2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de

- enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
 8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
 9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptores

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento

- personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
 4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

La materia se estructura en seis bloques. Tras una presentación de los procedimientos comunes que deben tratarse a lo largo de todos los temas (bloque 1), se expone un bloque temático (bloque 2) que analiza la caracterización del saber filosófico, distinguiéndolo de otros tipos de saber y analizando las relaciones y diferencias que mantiene con la ciencia. Seguidamente (bloques 3 y 4) se exponen los temas relacionados con el conocimiento, el saber científico, el lenguaje, la lógica, la retórica y la argumentación, a través de los cuales se educa la expresión e interpretación del pensamiento y de los sentimientos, utilizando el lenguaje para regular la propia conducta y las relaciones sociales, empleando el razonamiento lógico y los procesos propios de pensamiento (análisis, síntesis, relación, asociación, etc.) para propiciar la resolución de problemas y el conocimiento de diferentes lenguajes comunicativos, desarrollando así la capacidad crítica que discierne lo nuclear de lo accesorio. Así mismo, la metafísica y las cuestiones últimas sobre la realidad, su sentido y cuál pueda ser el origen del cosmos, permiten profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del entorno, posibilitando la competencia para interpretar sucesos, analizando sus causas, prediciendo consecuencias y analizando críticamente los factores capaces de transformar la realidad. Tras la aproximación a las cuestiones metafísicas y epistemológicas, se plantea el estudio de las distintas dimensiones del ser humano (bloque 5). Se estudiará al ser humano desde su dimensión biológica, sociocultural y simbólica, abriendo paso a la consideración de las distintas antropologías y las diferentes concepciones filosóficas del ser humano llevadas a cabo a lo largo de la historia del pensamiento. Por último (bloque 6) se tratará la fundamentación de la filosofía moral y política, así como la cuestión de la aplicación de la ética a las principales actividades de la sociedad. El estudio de la dimensión política, ayuda a desarrollar una conciencia ciudadana democrática. La racionalidad práctica del pensamiento filosófico introduce al alumnado en la dimensión social humana que, concretada en la sociedad contemporánea, se expresa en la democracia parlamentaria, en las Declaraciones de los Derechos Humanos, así como en los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación y competencias con las que se relacionan de la asignatura Filosofía para 1º de Bachillerato, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el Decreto 51/2018, de 27 de abril, que modifica el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació.

1º BACHILLERATO

UNIDADES	CONTENIDOS BLOQUE I	CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p>Elementos transversales a la asignatura. Todas las Unidades</p>	<p>Análisis conceptual. Síntesis teórica. Redacción y diálogo filosófico Disertación filosófica. Contextualización, relación y aplicación de las ideas filosóficas. Diálogo igualitario. Estrategias de comprensión oral: activación de conocimientos previos, mantenimiento de la atención, selección de la información; memorización y retención de la información. Tipos de texto [expositivo y argumentativo] Planificación de textos orales Prosodia. Uso intencional de la entonación y las pausas. Normas gramaticales Propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión. Respeto en el uso del lenguaje Estrategias de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura. Tipos de texto [expositivos y argumentativos]. Propiedades textuales en situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión. Estrategias de expresión escrita: planificación, escritura, revisión y reescritura. Formatos de presentación Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales (signos de puntuación,</p>	<p>BL1.1. Analizar, de forma crítica, textos y obras significativas, pertenecientes a pensadores destacados y reflexionar sobre las mismas de forma crítica y dialogada.</p> <p>BL1.2. Interpretar textos orales procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y expresar oralmente textos previamente planificados con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>BL1.3. Leer textos de formatos</p>	<p>CSC CAA</p> <p>CCLI CAA</p> <p>CCLI CAA</p>

	<p>concordancia entre los elementos de la oración, uso de conectores oracionales, etc.)</p> <p>Respeto en el uso del lenguaje</p> <p>Estrategias de búsqueda y selección de la información</p> <p>Procedimientos de síntesis de la información</p> <p>Procedimientos de presentación de contenidos</p> <p>Procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía</p> <p>Herramientas digitales de búsqueda y visualización.</p> <p>Búsqueda en blogs, wikis, foros, banco de sonidos, páginas web especializadas, diccionarios y enciclopedias online</p> <p>, bases de datos especializadas.</p> <p>Estrategias de filtrado en la búsqueda de la información</p> <p>Almacenamiento de la información digital en dispositivos informáticos y servicios de la red.</p> <p>Valoración de los aspectos positivos de las TIC para la búsqueda y contraste de información.</p> <p>Interacción oral y digital</p> <p>Situaciones de interacción comunicativa (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.)</p> <p>Estrategias lingüísticas y no lingüísticas: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.</p> <p>Respeto en el uso del lenguaje</p>	<p>diversos utilizando las estrategias de comprensión lectora y escribir textos en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>BL1.4.</p> <p>Buscar y seleccionar información en diversas fuentes a partir de una estrategia de filtrado y de forma contrastada, registrándola en de forma cuidadosa o almacenándola en papel o dispositivos informáticos y servicios de la red y organizar la información obtenida mediante diversos</p>	<p>CLLI CAA CD</p>
--	---	---	----------------------------

	<p>Uso de las herramientas más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con la finalidad de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias, comprender las ideas ajenas...; compartir información y recursos; y construir un producto o meta colectivo. Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros, wikis... Hábitos y conductas en la comunicación y en la protección del propio individuo y de otros de las malas prácticas como el ciberacoso. Análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.</p> <p>Pensamiento medios-fin Estrategias de planificación, organización y gestión. Selección de la información técnica y recursos materiales. Estrategias de supervisión y resolución de problemas. Evaluación de procesos y resultados. Valoración del error como oportunidad. Habilidades de comunicación.</p>	<p>procedimientos de síntesis o presentación de los contenidos citando adecuadamente su procedencia.</p> <p>BL1.5.Participar en intercambios comunicativos aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio, compartir información y contenidos digitales utilizando herramientas de comunicación TIC, servicios Web y entornos virtuales de aprendizaje aplicando buenas formas de conducta en la comunicación preventivas de malas prácticas</p> <p>BL1.6.Organizar un equipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando recursos para que todos sus miembros participen y alcancen las metas comunes, influir</p>	<p>CCLI CAA CD</p> <p>CSC SIEE CAA</p>
--	---	---	--

		<p>positivamente en los demás generando implicación en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.</p> <p>BL1.7. Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos</p>	<p>SIEE CAA</p>
	Bloque II: El saber filosófico		
<p>Unidad 1. El saber filosófico</p>	<p>El saber filosófico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·La Filosofía. Su sentido. ·La explicación pre-racional: mito y magia. ·La explicación racional: la razón y los sentidos. 	<p>BL2.1. Reconocer la especificidad e importancia del saber racional, en general, y filosófico en particular, en tanto que saber de comprensión e</p>	<p>CSC CAA</p>

<p>Unidad 2. Las preguntas de la filosofía</p>	<p>La función de la filosofía. ·Funciones y características de la Filosofía. ·El saber filosófico a través de su historia. ·Las disciplinas teórico-prácticas del saber filosófico.</p>	<p>interpretación de la realidad, identificando la dimensión teórica y práctica de la filosofía, sus objetivos, características, disciplinas, métodos y funciones. BL2.2. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura utilizándola correctamente en actividades orales y escritas, elaborar de forma colaborativa un glosario de términos filosóficos y crear y editar contenidos digitales utilizando aplicaciones informáticas de escritorio o servicios de la web.</p>	<p>CCLI CD</p>
	<p>El valor de la filosofía ·Necesidad de la filosofía ·Vigencia de la filosofía</p> <p>Glosario términos conceptuales</p> <p>Edición y creación de contenidos digitales ·Realización, formateado sencillo e impresión de documentos de texto. ·Diseño de presentaciones multimedia. ·Tratamiento de la imagen. Producción sencilla de audio y vídeo.</p>	<p>BL2.3. Contextualizar histórica y culturalmente las problemáticas propias de la filosofía a partir de informaciones obtenidas en diversas fuentes, del análisis de documentos escritos o audiovisuales o el estudio de casos.</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CSC CAA</p> <p>CSC</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ·Herramientas de producción digital en la web. Derechos de autor y licencias de publicación 	<p>BL2.4. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos y breves sobre el origen de la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones expuestas. BL2.</p> <p>5. Reconocer que la filosofía es, a la vez, un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la creatividad y la innovación aportando evidencias obtenidas de diversas fuentes.</p> <p>BL2.6. Relacionar los problemas filosóficos analizados con otros intentos de comprensión de la realidad tales como el científico, el teológico, el poético, las sabidurías orientales, etc.</p>	<p>SIEE</p> <p>CSC CMCT CEC</p>
	Bloque III: El conocimiento		
Unidad 3. El conocimiento	<p>El problema filosófico del conocimiento humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·El problema del conocimiento humano ·Grados y herramientas del conocer: razón, entendimiento, sensibilidad. ·La abstracción. 	<p>BL3.1. Explicar los procesos y las problemáticas implicadas en el proceso de conocimiento humano desde el campo filosófico</p>	<p>CSC CMCT</p>

	<ul style="list-style-type: none"> · Los problemas implicados en el conocer: sus posibilidades, sus límites, los intereses, lo irracional. · Racionalidad teórica y práctica. · La verdad. · La verdad como propiedad de las cosas. La verdad como propiedad del entendimiento: coherencia y adecuación. · Algunos modelos filosóficos de explicación del conocimiento y el acceso a la verdad. 		
Unidad 4. La ciencia	<p>El conocimiento científico.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Filosofía y ciencia. · Objetivos e instrumentos de la ciencia. <p>El método hipotético-deductivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La visión aristotélica del quehacer científico. · La investigación científica en la modernidad, matemáticas y técnica como herramientas de conocimiento e interpretación fundamentales. · La investigación contemporánea y la reformulación de los conceptos clásicos 	<p>BL3.2. Explicar la función de la ciencia, describir sus características y métodos y exponer las diferencias y las coincidencias del ideal y de la investigación científica con el saber filosófico.</p> <p>BL3.3. Analizar de forma crítica, utilizando información complementaria obtenida de fuentes, fragmentos de textos filosóficos sobre el conocimiento humano, la ciencia, el lenguaje y la lógica, identificar las problemáticas y soluciones que proponen y justificar la propia postura frente a las mismas.</p>	<p>CSC CMCT</p> <p>CAA CSC</p>

<p>Unidad 5. Lenguaje, retórica y argumentación</p> <p>Unidad 6. La lógica</p>	<p>Conocimiento, lenguaje y la lógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Filosofía del lenguaje: el problema filosófico de los conceptos universales y el error argumentativo de la generalización apresurada. ·Retórica, argumentación y lógica: la comunicación desde la filosofía. ·La Retórica y la composición del discurso ·La importancia de la comunicación y su relación con el lenguaje, la verdad y la realidad. ·La lógica proposicional.. ·La argumentación: reglas y herramientas del diálogo y la demostración de argumentos 	<p>BL3.4. Identificar las dimensiones que forman parte de la composición del discurso retórico y aplicarlas en la composición de discursos propios.</p> <p>BL3.5. Utilizar las reglas y herramientas básicas del discurso basado en la argumentación demostrativa.</p> <p>BL3.6. Identificar las reglas básicas de la lógica proposicional, destacando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para los proyectos humanos.</p> <p>BL3.7. Explicar el problema del acceso a la verdad, la argumentación y el razonamiento lógico, mostrando los esfuerzos de la filosofía para alejarse del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios.</p>	<p>CCLI CSC</p> <p>CCLI CAA</p> <p>CCLI CMCT</p> <p>CMCT CSC</p>
	<p>Bloque IV: La Realidad</p>		
<p>Unidad 7. La Metafísica</p>	<p>Las grandes cuestiones de la metafísica occidental.</p>	<p>BL4.1. Reconocer la metafísica como</p>	<p>CSC CEE</p>

<p>Unidad 8. La realidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·La explicación metafísica de la realidad. ·La pregunta por el ser como punto de partida de la Filosofía. ·El problema apariencia y realidad. ·La pregunta por el origen y estructura de lo real. ·La necesidad de categorizar racionalmente lo real. 	<p>estudio de la realidad en tanto que totalidad, distinguiéndola de las ciencias y el estudio particular de los fenómenos reales. BL4. 2. Explicar, desde un enfoque metafísico, los principales problemas que plantea la realidad y comparar las explicaciones científicas sobre el universo.</p>	<p>CSC CMCT</p>
	<p>El universo y las diferentes formas de entenderlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·La filosofía de la naturaleza. ·Las concepciones filosóficas del universo a lo largo de la historia. ·La visión moderna y contemporánea del universo. ·El Encuentro de la Filosofía y la Física. 	<p>BL4.3. Contextualizar histórica y culturalmente, a partir de informaciones obtenidas de diversas fuentes, las diferentes cosmovisiones sobre el universo y realizar comparaciones entre las mismas. BL4.4. Analizar textos filosóficos y científicos sobre la comprensión e interpretación de la realidad relacionando los problemas planteados en los textos y justificar de forma crítica la propia postura frente a los mismos.</p>	<p>CSC CAA</p> <p>CSC SIEE</p> <p>CSC CMCT</p>

		<p>BL4.</p> <p>5. Describir los estudios que ofrece la metafísica acerca de la realidad y ponerla en relación con los resultados que ofrecen las ciencias sobre el origen y estructura del universo.</p>	
	Bloque V: El ser humano desde la filosofía		
<p>Unidad 9. El ser humano entre la naturaleza y la cultura</p>	<p>La pregunta por el ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Las implicaciones filosóficas de la evolución. ·La construcción de la propia identidad. ·La dialéctica naturaleza-cultura en el proceso de antropogénesis. Filosofía y Biología. ·La dialéctica naturaleza-cultura en el proceso de construcción de la identidad humana. ·La concepción del ser humano en la historia: ·La visión griega: el héroe homérico; concepto socrático; dualismo platónico, el animal racional y político aristotélico, materialismo e individualismo helenista. ·El pensamiento medieval: creación a imagen divina, nueva concepción del cuerpo y el alma, de la muerte, la libertad. ·El Renacimiento: antropocentrismo y humanismo. ·La Modernidad y el s. XIX: razón, emociones y libertad. ·El ser humano en la filosofía contemporánea 	<p>BL5.</p> <p>1. Explicar algunas teorías filosóficas occidentales sobre el ser humano y expresar su opinión sobre las mismas de forma reflexiva y dialogada.</p> <p>BL5.</p> <p>2. Explicar las implicaciones filosóficas de la evolución, relacionando el saber filosófico con el saber científico.</p> <p>BL5.</p> <p>3. Identificar los elementos constitutivos del ser humano, explicando la interacción entre el componente natural y el cultural.</p> <p>BL5.</p> <p>4. Analizar, utilizando información complementaria obtenida de</p>	<p>CSC CEE</p> <p>CSC CMCT</p> <p>CSC CEE</p> <p>CSC</p> <p>CCLI CSC</p>

		<p>diversas fuentes, fragmentos de textos sobre la reflexión filosófica acerca del ser humano, el sentido de la existencia, la técnica y el arte, identificando las problemáticas existentes y la influencia del contexto sociocultural y justificar su opinión sobre los mismos de forma crítica.</p> <p>BL5.5. Disertar, de forma y oral y escrita, sobre las temáticas intrínsecamente filosóficas en el ámbito del sentido de la existencia.</p>	
<p>Unidad 10. La técnica</p> <p>Unidad 11. El arte y la estética</p>	<p>La actividad del hombre: el homo faber.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Técnica y Tecnología. ·Reflexiones filosóficas sobre el desarrollo científico y tecnológico. ·Riesgos asociados al uso de las tecnologías. ·La identidad digital. ·La creatividad y la capacidad simbólica del ser humano. La realidad desde el arte. ·La Estética filosófica, función y características. ·El sentimiento, la experiencia y el juicio estético. ·La belleza y el arte. ·Creación artística y sociedad. El arte como 	<p>BL5.6. Identificar las implicaciones de la tecnología en tanto que saber práctico transformador de la naturaleza y de la realidad humana.</p> <p>BL5.7. Reflexionar sobre el campo de la Estética relacionando la creación artística con otros campos como el de la Ética, el conocimiento y la técnica.</p>	<p>CSC CMCT</p> <p>CSC CEE</p>

	justificación o como crítica de la realidad.		
Unidad 12. Sentido y Libertad	El sentido de la existencia. ·La reflexión filosófica sobre el ser humano y el sentido de la existencia. ·Algunas claves sobre el sentido de la existencia humana. ·La cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia, la necesidad de trascendencia. Autoconocimiento, sentido crítico y creatividad ·Valoración de fortalezas y debilidades Autoconcepto positivo.	BL5.8. Argumentar sobre el rechazo de los prejuicios antropocéntricos y por motivos físicos y sobre la necesidad de erradicar actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.	CSC
		BL5. 9. Exponer de forma crítica y respetuosa algunos planteamientos divergentes que han abierto camino hacia la consideración actual de la persona.	CSC
		BL5. 10. Reconocer la capacidad simbólica y estética como elemento distintivo de la especie humana que favorece el pensamiento creativo, crítico e innovador y que permite adaptarse y anticiparse a los cambios.	SIEE
		BL5.11. Ser consciente de su identidad digital y protegerla preservando la privacidad de los datos personales,	SIEE CD

		utilizando variedad de estrategias de seguridad y actuando frente a las amenazas.	
	<p>Proactividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Resiliencia, superar obstáculos y fracasos. <p>Perseverancia, flexibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Imaginación y creatividad ·Proceso estructurado de toma de decisiones. ·Responsabilidad ·Pensamiento alternativo. ·Pensamiento causal y consecuencial. ·Sentido crítico <p>Toma de decisiones vocacional</p> <ul style="list-style-type: none"> · <p>Estudios y profesiones vinculados con los conocimientos de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Auroconocimiento de aptitudes e intereses. ·Proceso estructurado de toma de decisiones 	<p>BL.5.12.Gestionar de forma eficaz tareas o proyectos, hacer propuestas creativas y confiar en sus posibilidades, mostrar energía y entusiasmo durante su desarrollo, tomar decisiones razonadas asumiendo riesgos y responsabilizarse de las propias acciones y de sus consecuencias.</p> <p>BL.5.13. Buscar y seleccionar información sobre los entornos laborales, profesiones y estudios vinculados con los conocimientos de la asignatura, analizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y compararlas con sus propias aptitudes e intereses para generar alternativas ante la toma de decisiones vocacional.</p>	<p>SIEE</p> <p>SIEE</p>

	Bloque VI: La racionalidad práctica		
<p>Unidad 13. La ética</p> <p>Unidad 14. Teorías éticas</p>	<p>La acción moral</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Fundamentos de la vida moral. ·Los términos ética y moral. ·La Ética como reflexión sobre la acción moral: carácter, conciencia y madurez moral. ·Relativismo y universalismo moral. ·Principales teorías sobre la moral humana. <ul style="list-style-type: none"> ·El origen de la Ética occidental: Sócrates versus Sofistas. ·La búsqueda de la felicidad. ·La buena voluntad: Kant. 	<p>BL6.1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana, reconociendo el objeto y función de la Ética.</p> <p>BL6.</p> <p>2. Explicar las principales teorías éticas sobre la justicia, la felicidad y el desarrollo moral, como base del desarrollo integral del ser humano.</p>	<p>CSC</p> <p>CSC CEE</p>
<p>Unidad 15.I: La política</p>	<p>El poder político</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Los fundamentos filosóficos del Estado. ·Legalidad y legitimidad. ·La función del pensamiento utópico. ·Principales interrogantes de la Filosofía política. <ul style="list-style-type: none"> ·La justicia como virtud ético-política. ·El convencionalismo en los Sofistas. <ul style="list-style-type: none"> La Justicia según Platón. ·Tipos de justicia según Aristóteles y Santo Tomás. ·Teorías contemporáneas de la justicia: la disputa Rawls y comunitarismo. ·El concepto de Estado y su evolución histórica. <ul style="list-style-type: none"> ·El realismo político: Maquiavelo. ·El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu. ·La paz perpetua de Kant. 	<p>BL6.3. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.</p> <p>BL6.</p> <p>4. Enumerar las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado, distinguiendo fundamentalmente los conceptos de legalidad y legitimidad.</p> <p>BL6.5.</p> <p>Argumentar sobre la importancia del modo de preguntar radical propio de la filosofía y sobre la</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>CSC CAA SIEE</p> <p>CCLI CSC</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ·Los fundamentos filosóficos del capitalismo en el s. XIX: John Stuart Mill. ·Alienación e ideología según Marx. ·La disputa política entre Popper y la Escuela de Frankfurt. 	<p>aplicación que puede tener la reflexión moral en la sociedad civil, la política, la actividad empresarial y las ciencias de la salud, subrayando las respuestas que puede ofrecer a las problemáticas inherentes a estos campos.</p> <p>BL6.6. Disertar de forma oral y escrita, utilizando información obtenida en diversas fuentes, sobre la utilidad del pensamiento utópico justificando de forma reflexiva y crítica las propias posiciones.</p>	
<p>Unidad 15.II Filosofía aplicada al desarrollo de proyectos</p>	<p>Ética aplicada</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Ética de la empresa. ·La Responsabilidad Social de la Empresa. ·La importancia de la Ética para establecer el sistema de valores en el trabajo. La diferenciación entre medios y fines. ·La Razón crítica y la importancia del diálogo para la elaboración de proyectos. ·Bioética ·El ámbito de la bioética. ·Los principios de la bioética. ·La dignidad de la persona 	<p>BL6.7. Analizar críticamente fragmentos de textos sobre la reflexión filosófica acerca de la moral y la relación de la ética con la actividad cívica, la política la actividad empresarial y el progreso de la medicina actual, evidenciando el papel potenciador del análisis, la</p>	<p>CSC CMCT</p> <p>CSC SIEE</p>

		<p>reflexión y el diálogo.</p> <p>BL6. 8. Justificar la función del razonamiento filosófico en general y ético en particular, lo mismo que la importancia de la comunicación, para proponer alternativas, proyectar ideas innovadoras, evaluar lo ya experimentado, y como medio de desarrollo del ser humano y las sociedades.</p> <p>BL6. 9. Reconocer la función axiológica de la Ética para establecer un sistema de valores que permita mejorar la sociedad civil, el quehacer político, el clima laboral y la actividad empresarial, lo mismo que la investigación médica y la práctica de la medicina, gracias al uso de una razón crítica que impulse el avance de los proyectos personales y colectivos.</p>	<p>CSC CMCT</p>
--	--	---	---------------------

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones filosóficas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Los criterios de evaluación están expuestos en la cuarta columna del cuadro del apartado 4 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 11 Unidades Didácticas propuestas.

Los criterios de evaluación se encuentran en la tercera columna de la tabla de contenidos que aparece en el apartado 10.1 de la presente programación didáctica. Expresan el espíritu recogido en el Decreto 87/2015 y están acompañados, en la cuarta y última columna, de las competencias clave que se adquieren con la evaluación de los contenidos de cada Unidad Didáctica.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que a continuación se citan se recogen en la ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta. Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor/a: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar

algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o

algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación consensuados por el departamento de Filosofía para la asignatura Filosofía de 1º de Bachillerato, emplearemos los siguientes:

Se hará al menos una prueba escrita cada evaluación en relación a los contenidos tratados en clase. La nota oscilará del 0 al 10, siendo necesario un 5 en esta prueba para poder aprobar la evaluación. La nota conseguida en esta prueba escrita computará como un 80% de la nota de la evaluación.

El otro 20% de la nota se computará a través de la evaluación del trabajo diario del alumno, trabajos puntuales encomendados por el profesor, disertaciones, proyectos, adquisición de destrezas para el debate, en definitiva, aquellas actividades que hacen referencia a los puntos b), c), d), e) del apartado que hace referencia a los Instrumentos de evaluación. Se calificarán en función de su calidad (presentación, expresión, ortografía, adecuación y exposición del tema...) y de su entrega en los plazos previstos.

En todo caso, para optar a la computación del valor de este 20% el alumno deberá conseguir como mínimo un 5 en la prueba escrita (80%), en caso contrario, el alumno suspenderá la evaluación, siendo el 20% restante entendido como 0. La nota obtenida en este 20% podrá usarse y sumarse al 80% en el caso de que el alumno recupere la prueba escrita, en el caso de que el profesor considere oportuno realizarla.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, el alumno que se ausente a más del doble de las clases lectivas que se imparten semanalmente en esta asignatura de manera injustificada, podrá perder su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas

el profesor/a valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones tratadas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter

extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la ORDEN 20/2019, de 30 de Abril, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Por otra parte, tal como se expresa en el Artículo 40 sobre la Atención a la diversidad en el Bachillerato del Decreto 87/2015, las medidas de atención a la diversidad, serán medidas ordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que no impliquen la adopción de medidas de carácter extraordinario, la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, la tutoría, y aquellas otras que, en el marco de la normativa vigente, propongan los centros como parte de su proyecto educativo. Entre estas medidas, los centros docentes podrán realizar adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización, y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promocióne a segundo curso con materias pendientes de primero. De conformidad con el artículo 13 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de Conselleria d'Educació, serán medidas extraordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que impliquen la adopción de medidas de carácter extraordinario, y la exención de calificación en determinadas asignaturas.

Entre las medidas de carácter extraordinario en las adaptaciones de acceso al currículo, los centros docentes podrán proponer la realización de adaptaciones curriculares para el alumnado, mediante las que se flexibilice la estructura de las asignaturas en cada curso, la duración del periodo de escolaridad, y su límite de permanencia en la etapa. Mediante estas adaptaciones, se secuenciará la consecución de los objetivos y las competencias en la etapa sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo. Asimismo, cuando se trate de alumnado que presenta necesidades educativas especiales, las adaptaciones de acceso podrán incluir recursos técnicos o materiales de apoyo, previa evaluación psicopedagógica.

La exención de calificación en determinadas asignaturas del currículo será una medida extraordinaria destinada al alumnado con discapacidad auditiva, visual o motriz para el que no sea posible realizar una adaptación de acceso al currículo sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo.

Las medidas anteriores se adoptarán siguiendo el procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de educación.

El artículo 41 del citado decreto remite, sobre el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, al artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, donde se encuentran definidas las pautas de actuación. La identificación y valoración de este alumnado, y las medidas a adoptar, serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica; en el artículo 9.4, 29.3 y en el apartado 4 de la disposición adicional segunda del Real Decreto 1105/2014; así como en el artículo anterior.

Asimismo, el artículo 42 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació establece para el alumnado con altas capacidades lo siguiente:

1. La identificación, valoración y atención del alumnado con altas capacidades se realizará según lo dispuesto en los artículos 9.5 y 29.3 del Real Decreto 1105/2014.
2. Los centros docentes incluirán en su plan de atención a la diversidad e inclusión educativa las medidas pertinentes para identificar y valorar las necesidades específicas del alumnado con altas capacidades intelectuales, en colaboración con el departamento de orientación o quien tenga atribuidas sus funciones.
3. Las adaptaciones específicas del currículo para este alumnado en las que se proponga una ampliación o enriquecimiento de los contenidos de las diferentes materias requerirá una evaluación psicopedagógica previa. Estas adaptaciones deberán ser elaboradas por el equipo docente y serán autorizadas por el director o directora del centro.
4. La flexibilización de la escolarización del alumnado en el Bachillerato se realizará según los criterios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, o norma que lo sustituya. En todo caso, esta medida requerirá el consentimiento expreso de los representantes legales del alumno o alumna, así como los informes favorables del equipo docente, del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones, y la autorización de la dirección territorial competente en materia de educación, todo ello, según el procedimiento que establezca la consellería competente en materia de educación.

El artículo 43 del citado decreto establece para los alumnos con dificultades de aprendizaje que la identificación, valoración y atención del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se realizará según lo dispuesto en el artículo 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006 y en el artículo 9.3 del Real Decreto 1105/2014.

Y el artículo 44 de dicho Decreto establece sobre la Acción tutorial y orientación lo que sigue:

1. Los centros docentes desarrollarán en el Bachillerato la acción tutorial y la orientación educativa y profesional. Ambas tendrán como fin que el alumnado alcance, al final del Bachillerato, la madurez necesaria para tomar las decisiones sobre las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones.
2. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora que será responsable, entre otros aspectos, de coordinar la evaluación y la orientación personal de los alumnos y alumnas, con el apoyo del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones. El profesorado tutor facilitará el acceso del alumnado, o de sus representantes legales si es menor de edad, a la dinámica escolar mediante la activación de procesos de información mutua y de colaboración, a fin de coordinar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, velando por el progreso académico del alumnado y por su desarrollo integral.
3. El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, facilitará la información necesaria para la adecuada orientación y toma de decisiones sobre su proceso educativo.

9. UNIDADES DIDÁCTICAS:

Los contenidos de la materia Filosofía se agrupan en 6 bloques, haciendo el primero de ellos a contenidos transversales, por lo que no se ha tenido ese primer bloque en cuenta para la confección de Unidades Didácticas concretas. Ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, tal como se puede comprobar en la tabla del apartado 5 de la presente programación.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

a. Organización de las unidades didácticas

Seguiremos el planteamiento expresado la Orden 14 de Marzo de 2005 de la Consellería, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del apartado 5 de la presente programación didáctica, hay 15 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 15 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Esta división en 15 Unidades corresponde al índice del libro de texto que seguirá el alumno, editado por la editorial Vicens Vives (2015) Filosofía de 1º de Bachillerato. Las unidades varían ligeramente en el orden expresado en nuestra programación, que sigue el ordenamiento del decreto, por lo que se variará la ordenación del libro para que corresponda con la expuesta en nuestra programación. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) confección de síntesis, resúmenes, cuadros conceptuales por parte del alumno.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- *Los diálogos.*
- *Los conflictos cognitivos.*
- *Los dilemas morales.*
- *Las representaciones dramáticas.*
- *Los cuestionarios escritos.*
- *Los cuestionarios orales.*
- *Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales).*
- *La exposición oral.*
- *El debate.*
- *El coloquio.*
- *La entrevista colectiva.*
- *Los mapas de contenido.*
- *La investigación bibliográfica.*
- *Los trabajos de investigación.*

En nuestra labor pretendemos partir de los conocimientos previos del alumno para que puedan realizar la ilación de sus propios conocimientos actuales con la reflexión filosófica que se ha producido a lo largo de la historia, pues sus problemas también son problemas filosóficos. De ahí que siempre partamos de acontecimientos actuales para desembocar en el tratamiento filosófico de los mismos. Para ello, será necesaria una labor de atención a la diversidad del alumnado, haciendo especial atención a las necesidades individuales de cada alumno. Impulsaremos para ello las adaptaciones pedagógicas necesarias.

Para esto, nuestra labor como profesor se centrará en la realización de una especial atención al tratamiento del lenguaje dialógico en dos vías fundamentales:

a) En primer lugar como diálogo experto con textos filosóficos que han de ser interpretados en su contexto y con los cuales el alumno/a ha de confrontar los problemas filosóficos del presente. Hay que resaltar que en el acceso a la lectura de textos clásicos hay que promover en los alumnos/as la capacidad de determinar las propias necesidades de información y el modo de satisfacerlas acudiendo a obras de consulta. El uso de obras generales de Historia de la Filosofía y de la Ciencia, diccionarios de filosofía, obras fonográficas, etc., para entender conceptos utilizados en los textos, informarse acerca de autores o situarlos históricamente, enseña a los alumnos/as formas de trabajo y modos de acceso a la información que van a serles útiles para su formación posterior, incluida la universitaria.

Este acercamiento a los textos filosóficos se realizará utilizando tres vías de acercamiento a los textos:

- Labor de análisis: En primer lugar se pretenderá que el alumnado sea capaz de reconocer algunos de los conceptos fundamentales del texto y de definirlos según el uso que se hace en el texto.

- Labor de Síntesis: En segundo lugar, se pretende que el alumnado sea capaz de reconstruir argumentativamente el texto

La capacidad de relacionar entre sí argumentos distintos sobre un mismo tema y teorías complementarias o que se contradigan, llevan al alumno/a un grado de madurez intelectual sin el que no podrá tener una orientación propia en el complejo mundo ideológico, científico y político contemporáneo.

b) En segundo lugar, el valor dialógico del lenguaje en tanto la comprensión filosófica tiene una necesaria dimensión práctica y de aplicación. En este sentido el diálogo filosófico enganchando con la vida será una directriz básica de nuestra labor pedagógica. Con esta dimensión de aplicación pretendemos en todo momento que los aprendizajes sean significativos.

Actividades de refuerzo y ampliación

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para

superar de modo satisfactorio la materia.

b. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 15 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1-5

2ª evaluación: Unidades 6-10

3ª evaluación: Unidades 11-
15.I y 5.II

Esta distribución supone que, debido número de clases de la asignatura (3 horas semanales), dispondremos de unas 6 o 7 clases para trabajar cada unidad. La distribución se ha hecho de esta manera usando también como criterio la coherencia y relación temática entre los contenidos de las diferentes Unidades. Una primera Evaluación de 5 Unidades que versan sobre el origen y especificidad de la filosofía y una aproximación a sus primeros interrogantes de carácter teórico (Conocimiento, Ciencia, Lenguaje), proseguir en la 2ª Evaluación con el problema filosófico más concreto de la lógica, a pesar de aparecer en el mismo Bloque, metafísica y realidad, y un último grupo de unidades didácticas que conformarían la tercera evaluación, de carácter más práctico, donde se tratan los retos éticos del progreso tecnológico, la pregunta por las dimensiones simbólicas, culturales... del ser humano, la ética aplicada y el autoconocimiento.

De todos modos, hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta, un ideal de curso. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Filosofía es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

En concreto la propuesta para este curso estará centrada en la obra *Las preguntas de la vida* de F.Savater, en donde se abordan las cuestiones filosóficas de manera amena con un lenguaje claro que puede resultar seductor para el alumnado, más allá de los conceptos y definiciones puramente académicas.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas.

Por último, en cuanto a la expresión oral y escrita, los alumnos trabajarán en clase, ante

sus compañeros la exposición de ideas, lectura de sus propios escritos. La comprensión lectora activa está aparejada a esta práctica, ya que los compañeros que escuchen podrán

ser interrogados sobre lo expuesto por su compañero e invitado a argumentar con sus propias ideas el texto leído en la clase.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual o grupal.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

-Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.

-Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.

-Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.

-Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.

-Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y

reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Filosofía favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática, la Unidad Didáctica (Apartado 5 de la presente programación didáctica) Proactividad y el cierre del curso, donde se trata La ética empresarial y el análisis de los conflictos para su rápida resolución en relación al autoconocimiento de fortalezas y debilidades del propio alumno entroncan directamente con el apartado transversal ‘emprendimiento’.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía. En concreto, el último bloque de contenidos del currículo hace referencia al análisis abstracto de las relaciones entre Ética y Política, y al estudio concreto de acciones que puede llevar a cabo la Ética aplicada a muy diferentes ámbitos, como por ejemplo, el urbano, ecológico o el empresarial.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, teatros, participaciones en concursos, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias

vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
Teatro. Assaig sobre la lucidesa	1 BAT	Gener	Análisis del sistema democrático y capacidad de

			análisis y crítica de la corrupción política.
--	--	--	---

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor/a, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		

3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.6. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		

5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.7 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		
7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		

8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

5.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		

10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

6. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.

- q) Mucho
- r) Lo suficiente
- s) Poco
- t) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos

- i) Sí
- j) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente

- i) Sí
- j) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados

- i) Sí
- j) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas

- i) Sí
- j) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

- i) Sí
- j) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO I. PLAN DE REFUERZO

De acuerdo con lo que determina la Resolución de 4 de mayo de la *Secretaria Autònòmica d'Educació Formació Professional* por la que se establece el marco de directrices de actuación a desarrollar y en respuesta al PAM del centro, desde el departamento de filosofía se diseña un plan de refuerzo y actividades para el alumnado que necesite de recuperar los aprendizajes imprescindibles para seguir con éxito el presente curso.

Actividades propuestas para la asignatura de Historia de la Filosofía 2BAT:

La configuración de las actividades estará sujeta a las unidades didácticas de la programación de la asignatura de 1º de BACH. La temporalización propuesta puede cambiar en función del criterio del profesorado que imparta la asignatura de 2º. La tipología de actividades propuestas es la siguiente:

- Elaboración de un glosario de términos filosóficos. Se propondrá la lectura de contenidos pertenecientes a las unidades didácticas del curso anterior, a partir de las cuales el alumnado deberá extraer los términos filosóficos tratados (a lo largo del curso)
- Elaboración de síntesis, resúmenes i cuadros conceptuales a partir de las unidades requeridas (a lo largo del curso)
- Disertación filosófica en tres sesiones: pasos a seguir, elaboración de la disertación y autocorrección (noviembre)
- Lectura y comprensión de textos filosóficos: comentarios guiados (diciembre)
- Comentario de texto abierto a partir de textos clásicos (enero)
- Trabajo de investigación filosófica a partir de temas de actualidad, artículos de prensa o científicos, audiovisuales, noticias,... (febrero)
- Presentación multimedia a partir de un tema elegido por los alumnos y acordado con el/la docente (marzo)

Las actividades se presentarán de manera secuencial con un plazo de presentación de un mes a partir de la fecha de publicación en la plataforma AULES.

Metodología de trabajo

El refuerzo de la materia se realizará de forma telemática a través de la plataforma AULES. Los miembros del departamento no disponen de horas para hacer un seguimiento presencial. No obstante, se atenderá al alumnado que lo necesite dentro del horario destinado a la coordinación del departamento.

Sistema de cualificación

Las actividades deberán seguir los criterios de evaluación indicados de manera explícita junto con el enunciado de las mismas. Cada una de las actividades equivaldrá a un 10-20% de la nota final dependiendo de la complejidad de estas, calificándose cada una de estas del 0 al 10. Con tal de superar con aprovechamiento la asignatura, la media de las distintas actividades presentadas deberá ser superior a 5.

De otro lado, la detección de plagios será sancionada hasta con 1 punto menos sobre la nota final, imposibilitando la repetición de la misma actividad.

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2021-2022, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales individuales o grupales.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Filosofía de 1º BAT el alumnado contará con un manual sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este manual servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual o colectivo, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

ÁREA: FILOSOFÍA

MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

NIVEL: 2º DE BACHILLERATO

CURSO: 2021-2022

INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación didáctica

El **decreto 252/2019**, de **29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el **artículo 42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto den la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La filosofía es una actividad reflexiva y crítica que, a partir de las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende realizar una síntesis global acerca de lo que es el hombre, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política. Por ello, la materia Filosofía persigue como objetivo principal la comprensión por parte del alumnado de sí mismo y de su mundo, dotándole para ello de herramientas cognitivas tanto teóricas como prácticas. En el plano teórico el alumnado conocerá los grandes interrogantes, los conceptos especializados y las teorías que intentan dar respuesta a las grandes cuestiones. En su dimensión práctica la materia dota a los alumnos y alumnas de una actitud crítica que ayuda a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizadas y evidenciadas, el saber pensar, razonar y argumentar con fundamento, coherencia y de forma autónoma, la habilidad discursiva para dialogar y convencer evitando el pensamiento único y dogmático, la capacidad para discernir entre lo evidente y lo arbitrario, lo substancial y lo accidental, la gestión creativa de sus capacidades estéticas o el razonamiento moral y político autónomo. La fórmula kantiana “atrévete a saber” es acaso la expresión más certera de la tendencia filosófica a la crítica de prejuicios e ideas dominantes mayoritariamente aceptadas. La filosofía como saber crítico permite comprender al alumnado que sus ideas preconcebidas y, en general, que la tradición deben ser analizadas como datos cuya verdad no puede darse por supuesta. El curso está orientado recogiendo la propuesta, heredada de Kant, de que el único modo de aprender filosofía es introducirse en la práctica de la actividad filosófica. Como indicaremos a continuación, la misma estructura de las unidades de la materia pretende cumplir este requisito. Aunque, claro está, poner en práctica la actividad filosófica exige rigor. Exige, como bien decía Hegel, practicar el «esfuerzo del concepto», y a la práctica ordenada de este esfuerzo se encuentran dedicadas muchas de las actividades del curso. Existe una razón adicional, de considerable importancia: mostrar la capacidad analítica de la filosofía en la consideración de la vida cotidiana del alumnado y de las situaciones sociales en las que se encuentra inmerso. Todas las unidades permiten realizar estos análisis y ofrecen, si estos se practican, una imagen transformada de muchos de los problemas a los que los alumnos y las alumnas de Bachillerato deben hacer frente. Se tiene muy en cuenta dos posturas que han presidido el desarrollo de la más reciente investigación filosófica. Por un lado, la necesidad de realizar una hermenéutica de las situaciones vividas y de los fenómenos de la cultura, que hunde sus raíces en la fenomenología de Husserl. Por otro lado, la urgencia de tener en cuenta el lenguaje (en todas sus acepciones), puesta de manifiesto por la filosofía analítica. Todos estos elementos se encuentran presentes en la arquitectura metodológica que ha presidido la elaboración de la programación de la materia.

1.2. Contextualización

Esta programación se apoya en la Constitución española de 1978, en concreto en el artículo 27 de la Constitución española reconoce el derecho fundamental a la educación. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, se establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. El artículo 149.1.30 establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos.

El Estatut d’Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 53, establece que es

de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución española, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 6.bis la distribución de competencias entre el Gobierno, el ministerio competente en materia de educación, las administraciones educativas y los centros docentes. En el apartado 2 del citado artículo se especifica que en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, entre otras enseñanzas, las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica, sobre los que las administraciones educativas y los centros docentes realizarán sus funciones.

De modo más directo, la presente programación didáctica se adecúa a lo establecido en el Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015 de 05 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació donde se regula y organiza el currículo de la ESO y Bachillerato y que es de pública consulta en el DOCV 10.06.15.

Por otra parte, el alumno comienza una nueva etapa educativa post-obligatoria donde se le prepara eminentemente para la vida universitaria y para la inserción en el mundo laboral. Actualmente la LOMCE es la ley orgánica que regula y organiza el plan de estudios y como veremos en el apartado de metodología de la presente programación, los contenidos y los criterios de evaluación se vuelven más prácticos, más relacionados con la adquisición de unas competencias que les servirá al alumno para su eficaz desarrollo como individuo autónomo capaz de desenvolverse en el futuro mundo laboral, donde la inventiva, el emprendimiento y la investigación cooperativa serán esenciales. La filosofía contribuirá en este contexto normativo y metodológico a la adquisición de algunas de las competencias clave como se irá mostrando a lo largo de la presente programación.

La Historia de la Filosofía aparece en el currículo como una forma de saber dual. Por un lado como un saber histórico que, junto con otras disciplinas de la misma naturaleza, dibujan los perfiles de la condición histórica del ser humano - de su pasado intelectual. Por otro lado, como saber filosófico, nos permite entender que la comprensión del pasado

—lo que otros han pensado antes- es un conocimiento necesario para la adecuada interpretación - transformación del presente. La Historia de la Filosofía trata el pasado, más allá de la intención arqueológica, como una fuente rica de sugerencias - especulaciones, dignas de cuidadosa atención, en las que encuentra el impulso para una meditación filosófica actual.

En coherencia con lo anterior, la necesidad de esta asignatura en el Bachillerato consiste en que permite al alumnado reconocer cuáles son los hitos del pensamiento que nos constituyen como civilización, pero también procura instrumentos intelectuales para comprender las claves del presente de nuestra civilización, la occidental, mostrando que las ideas tienen una validez que en muchas ocasiones escapan al contexto temporal en el que se enuncian. En este sentido, la Historia de la Filosofía es la historia de las respuestas filosóficas a los problemas humanos. Las soluciones del pasado, su conocimiento, pueden ayudarnos para al menos plantear adecuadamente los interrogantes del presente. Desde una perspectiva docente este aspecto de la Historia de la Filosofía es capital - hace de la asignatura la mejor invitación al pensamiento crítico.

La Historia de la Filosofía, si bien aparece como una asignatura independiente de otras de carácter filosófico que aparecen en la ESO y el primer de bachillerato, debe ser entendida también como la culminación de un proceso intelectual. En esta asignatura se encuentra en los distintos autores, sistemas filosóficos o en un mismo periodo histórico una íntima relación entre las disciplinas filosóficas estudiadas con anterioridad, los cuales toman su dimensión histórica coherente en la presente asignatura, de modo que podemos considerar esta como la expresión más acabada y unificada de los contenidos filosóficos impartidos en Bachillerato y en la ESO. La unidad filosófica de la Historia de la Filosofía permite volver a presentar al alumnado, desde un punto de vista temporal, lo que en cursos anteriores ha estudiado.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO.

En el decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, mediante el cual se modifica el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, donde se regula y se define el currículo de la ESO y el Bachillerato, establece como Objetivos y fines de la etapa los siguientes, haciendo mención al Real Decreto, que, con anterioridad, lo regula, ya que el desarrollo y la concreción curricular que elaboren los centros docentes como parte de su proyecto educativo garantizará la consecución de los objetivos establecidos para la etapa en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014:

- a) Profundizar en la acción educativa, para proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.
- b) Capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.
- c) Dotar al alumnado de una formación y unos conocimientos generales en relación con las competencias de carácter más transversal; junto con una preparación especializada, en el marco de la modalidad, y en su caso vía, de Bachillerato elegida.
- d) Consolidar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.
- e) Consolidar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.
- f) Potenciar la participación activa y democrática del alumnado en el aula y en el centro, así como en el ejercicio de derechos y obligaciones.
- g) Desarrollar metodologías didácticas activas e innovadoras que incluyan el uso de métodos y técnicas de investigación por parte del alumnado para aprender por sí mismo, el trabajo autónomo y en equipo, la aplicación de los aprendizajes en contextos reales, y

el uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.

i) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.

j) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.

Objetivos específicos del área o materia.

Como se ha dicho en el apartado de la justificación de la asignatura, la unidad filosófica de la Historia de la Filosofía permite volver a presentar al alumnado, desde un punto de vista temporal, lo que en cursos anteriores ha estudiado. Por ello la Historia de la Filosofía contribuye notablemente a la adquisición de los objetivos del Bachillerato. Con nuestra asignatura se contribuye al logro de una madurez personal en el alumnado, condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable. La actitud principal que el alumnado debe adquirir es, sin duda, la del espíritu crítico: no debe tomar por buenos planteamientos pasados, sino analizarlos autónomamente. Al mismo tiempo la asignatura tiene que ayudar a reflexionar sobre la necesaria igualdad antropológica y jurídica del ser humano y cómo es imprescindible superar planteamientos pasados —o actuales- que admiten algún tipo de desigualdad. La Historia de la Filosofía debe ayudar a comprender la dificultad del ideal igualitario y su permanente vigilancia.

Al igual que otras asignaturas, la Historia de la Filosofía contribuye al afianzamiento de los hábitos de lectura, estudio y disciplina, condiciones mínimas de un filósofo y de un ciudadano que desee influir activamente.

La enseñanza de la Historia de la Filosofía en el bachillerato tendrá, además, como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
2. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
3. Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
4. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.
6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.

7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.
8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.
10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.
11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

3. COMPETENCIAS.

En la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Como expresa el Decreto 51/2018, de 27 de abril, que modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, resulta evidente la importancia de la Filosofía en el desarrollo de las competencias. La competencia en comunicación lingüística es probablemente la más trabajada. La Filosofía ayuda a través de esta competencia a que el alumno adquiera la seguridad de que la palabra es instrumento de conocimiento y a la vez vínculo cultural entre los seres humanos. El valor del concepto no es meramente teórico, sino práctico: individual y colectivo.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, aunque no es propiamente una competencia filosófica, se trabaja en el estudio de los fundamentos de la ciencia y la tecnología, así como la visión del mundo que estos saberes conllevan, lo mismo que en el estudio y la aplicación de las reglas del razonamiento lógico.

El curso de Filosofía trabaja la competencia digital en relación a la búsqueda de la información y su interpretación. El alumnado tiene que saber cómo y qué buscar: no todo es igualmente relevante. Será el profesor/a quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

La competencia aprender a aprender garantiza que el individuo tenga recursos suficientes para formarse permanentemente. La capacidad de autonomía personal, de autorregulación de los procesos cognitivos y de la conducta en distintos contextos, hacen que esta competencia sea clave. La Filosofía también desarrolla esta competencia gracias a su trabajo por alcanzar el espíritu crítico y la autonomía personal. La Filosofía siempre ha

estado abierta a la realidad y a las inquietudes personales y colectivas del ser humano. Por ello, trabaja las competencias sociales y cívicas. La búsqueda de la felicidad individual y el bienestar colectivo son asuntos que se abordan en el curso. No son problemas teóricos, sino prácticos que involucran al alumnado para que luche por una sociedad justa y una vida dichosa. Actitudes como las de confianza en sí mismo y en los demás, solidaridad o tolerancia son las que se trabajan en la materia de Filosofía.

La filosofía dota al alumnado de un conocimiento conceptual sobre la socialización y la actividad del ser humano como miembro de un colectivo. Es un saber teórico, pero imprescindible. Es un conocimiento sobre los fundamentos de nuestra convivencia, es decir, un conocimiento propiamente filosófico. No obstante, la elaboración teórica de nuestra convivencia tiene un fin práctico: el compromiso y la participación del individuo en la vida ciudadana. Todas estas actitudes serán las que doten de sentido a la capacidad creadora e innovadora, así como a la gestión de proyectos tanto individuales como en equipo.

La filosofía también ayuda a desarrollar el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor dentro de un marco ético ineludible para una sociedad que quiera guiarse por principios que dignifiquen al ser humano, rehuendo así de su cosificación y mercantilización. Por último, la filosofía trabaja la competencia sobre la conciencia y expresiones culturales. Esta competencia incluye la consideración del arte y su valor estético, así como la cultura como expresión necesaria del ser humano. La reflexión filosófica del curso, en varios de sus bloques, presenta al alumnado explícitamente el fenómeno estético y el ser cultural del hombre como realidades esenciales de lo humano.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

1. Comprensión y expresión oral y escrita.
2. Normas básicas de comunicación.
3. La importancia de la lectura.

Descriptores:

1. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
2. Comprender el sentido de textos orales y escritos.
3. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
4. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.

5. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

1. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Ciencia y tecnología en la actualidad.
3. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
4. La importancia de una vida saludable.

Descriptores

1. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
2. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
3. Usar de forma responsable los recursos naturales.
4. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
5. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
6. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

1. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. La información en la red.
3. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptores

1. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
2. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios

- informáticos.
3. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
 4. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

1. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
2. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
3. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptores

1. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
2. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
3. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
4. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
5. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
6. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Valores Éticos. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

1. Conocimiento de los derechos y deberes.

2. Habilidades para la interacción social.
3. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

1. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
2. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
3. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
4. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
5. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
6. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
7. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
8. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
9. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

1. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
2. La importancia de la toma de decisiones.
3. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

1. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
2. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
3. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
4. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
5. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.
6. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

1. Respeto por las creaciones culturales.
2. Expresión cultural y artística.
3. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptores

1. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
2. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
3. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
4. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

La materia se estructura en cinco bloques. El primero de ellos está dedicado a los contenidos transversales, los cuales son aplicables a todos los estándares de aprendizaje del curso. Cabe destacar de este bloque su atención al texto filosófico como la realidad primordial que hay que trabajar con el estudiante. Y junto al texto, la utilización de las TIC como un instrumento de búsqueda, exposición y profundización de los contenidos textuales especificados por el profesor de la asignatura. El resto de los bloques desarrollan los contenidos por periodos históricos. Así el bloque 2 presenta la Filosofía Griega. Platón y Aristóteles son los autores principales y termina con un análisis de las corrientes helenísticas más importantes. El bloque 3 está reservado a la Filosofía Medieval. Partiendo del pensamiento de Agustín de Hipona y de Tomás de Aquino, el alumno tratará filosofías anteriores, coetáneas y posteriores de estos autores. El bloque 4 trata la Filosofía Moderna y la Ilustración. Descartes, Hume y Kant, entre otros, son los filósofos a los que se dedicará más tiempo. El bloque 5 aborda la Filosofía Contemporánea. En este bloque final la materia aborda lo más destacado del pensamiento contemporáneo, especialmente la obra de Marx y Nietzsche, los autores más destacados de la filosofía española y las principales corrientes del pensamiento del siglo XX. Termina el curso con un análisis de lo más destacado del pensamiento postmoderno y de las nuevas filosofías.

A pesar de este currículum, se recalca que el conjunto de contenidos básicos incluidos en los 5 núcleos de contenidos viene marcado por la asignación horaria de esta materia, tres horas a la semana, así como por las consabidas razones de carácter educativo, sobresaliendo en este segundo curso de bachillerato la necesidad de la mayor parte del alumnado de hacer frente a las pruebas de acceso a la universidad para poder continuar con su formación académica. De este modo, la concreción de mínimos que tiene que determinar el Departamento de Filosofía según el decreto, no puede sino correr paralela al temario establecido por la Comisión de Filosofía para las PAU, así como a su modelo de examen, sin menosprecio de que otras razones que pueda considerar el profesor le impulsen a ir más allá de los mismos y abordar también otros contenidos, pero cuya consideración y tratamiento correspondiente habrán de ser de ‘máximos’. Exponemos a continuación los contenidos, sobre los cuales realizaremos la correspondiente matización a partir de la observación de las características del examen de selectividad de filosofía. A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los diferentes contenidos que expresa el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d’Educació.

2º BACHILLERATO

UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
Elementos transversales a la asignatura. Todas las Unidades	Investigación	BL1.1. Analizar fragmentos de los textos más relevantes de la Historia de la Filosofía y de autores representativos y argumentar con claridad, oralmente y por escrito, las propias opiniones sobre los problemas fundamentales de la Filosofía.	CCLI CAA SIEE
	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de aprendizaje e investigación • Lectura de obras y textos de carácter filosófico. 		
	Análisis y síntesis <ul style="list-style-type: none"> • El comentario de texto • Aplicación de las TIC a la historia de la filosofía • Elaboración del vocabulario • Enumeración de las tesis fundamentales del autor • Redacción y disertación filosófica • Contextualización de los autores Diálogo	BL1.2. Aplicar adecuadamente las herramientas y procedimientos del trabajo intelectual al aprendizaje de la Filosofía realizando trabajos de organización e investigación de los contenidos.	CCLI CAA
			CAA

	<ul style="list-style-type: none"> • El diálogo filosófico y la argumentación 	<p>BL1.3. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación e n la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica.</p> <p>BL1.4. Participar e n diálogos y debates de manera razonada, contraponiendo las propias ideas con otras posiciones diferentes.</p> <p>BL1.5. Organizar un e quipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando re cursos para que todos sus miembros participe n y alcance n las metas comunes, influir positivamente e n los demás generando implicación e n la tare a y utilizar e l diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.</p>	<p>CD</p> <p>CCLI CSC</p> <p>SIEE</p>
	Bloque II: La Filosofía en la Grecia Antigua.		
<p>Unidad 1. El nacimiento de la filosofía en Grecia</p> <p>Unidad 2. Platón</p> <p>Unidad 3. Aristóteles</p>	<p>El nacimiento de la filosofía e n Grecia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El paso del mito al logos. • Los presocráticos. Platón: la primera gran síntesis filosófica. • Sócrates y los sofistas. • Platón y su contexto filosófico. 	<p>BL2.1. Explicar el origen de la Filosofía en Grecia, enumerando sus conceptos y tesis principales, analizando el idealismo de Platón, enumerando sus conceptos y tesis principales, y explicando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista de l se r humano y la</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC</p>

	<p>Aristóteles y el Hellenismo: el ocaso de la antigüedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aristóteles y su contexto filosófico. • Hellenismo: ética y ciencia. 	<p>dimensión antropológica y política de la virtud.</p> <p>BL2.2. Explicar el sistema teleológico de Aristóteles, enumerando sus conceptos y tesis principales.</p> <p>BL2.3. Reconocer las distintas escuelas éticas surgidas en el helenismo como el Epicureísmo, el Estoicismo y el Escepticismo enumerando sus conceptos y tesis principales.</p> <p>BL2.4. Relacionar la filosofía platónica y aristotélica, comparando sus puntos comunes y sus diferencias, con la filosofía pre socrática y el giro antropológico de Sócrates y los Sofistas.</p> <p>BL2.5. Relacionar la filosofía aristotélica, comparando sus puntos comunes y sus diferencias, con el pensamiento de Platón y la física de Demócrito.</p> <p>BL2.6. Comparar las similitudes y diferencias entre las distintas escuelas éticas surgidas en el helenismo como el Epicureísmo, el Estoicismo y el Escepticismo, y exponer la repercusión de los grandes científicos helenísticos, el contexto socio-histórico y cultural de la época y la gran importancia para</p>	<p>CSC CAA</p> <p>CSC CAA</p> <p>CSC CEC</p> <p>CSC CAA</p> <p>CSC CAA</p>
--	--	---	--

		<p>occidente de la Biblioteca de Alejandría.</p> <p>BL2.7. Explicar la influencia del platonismo en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Grecia Antigua y evaluar críticamente su discurso.</p> <p>BL2.8. Juzgar la influencia del aristotelismo en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Grecia Antigua.</p>	
	Bloque III: La Filosofía Medieval.		
<p>Unidad 4. Filosofía y cristianismo. Agustín de Hipona</p>	<p>El pensamiento cristiano medieval</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristianismo y filosofía. • Las relaciones razón-fe. <p>La elaboración del pensamiento cristiano en la patrística.</p>	<p>BL3.1. Explicar el origen del pensamiento cristiano y su encuentro con la Filosofía, a través de la enumeración de los conceptos e ideas fundamentales de Agustín de Hipona.</p>	<p>CEC CSC</p>
<p>Unidad 5. La escolástica. De Tomás de Aquino a Guillermo de Occam</p>	<p>La elaboración del pensamiento cristiano en la patrística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agustín de Hipona. El autor y su contexto histórico. <p>La síntesis filosófica de la escolástica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Escolástica cristiana, la filosofía islámica y el pensamiento judío. • Tomás de Aquino. El autor y su contexto filosófico. • La crisis de la Escolástica en el S. XIV: el nominalismo de Guillermo de 	<p>BL3.2. Analizar la síntesis de Tomás de Aquino, a través de la enumeración de los conceptos e ideas fundamentales del autor.</p> <p>BL3.3. Describir alguna de las teorías centrales del pensamiento de Guillermo de Ockam y la separación de la razón y la fe.</p> <p>BL3.4. Comparar las ideas fundamentales de Agustín de Hipona con las de otros Padres de la Iglesia.</p> <p>BL3.5. Explicar la síntesis de Tomás de Aquino, relacionándola y</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC</p> <p>CSC CAA</p> <p>CSC CAA CSC CAA</p> <p>CSC CEC</p>

	Ockam.	<p>comparándola con el agustinismo, la filosofía árabe y judía, y el nominalismo.</p> <p>BL3.6. Relacionar el pensamiento de Agustín de Hipona y de Tomás de Aquino (la defensa de la libertad, la verdad y el conocimiento interior o la Historia) con el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales que se produjeron en la Edad Media y la reflexión crítica de Guillermo de Ockam con el inicio de la independencia de la Filosofía y el nuevo impulso para la ciencia moderna.</p>	
	Bloque IV: La Filosofía en la Modernidad		
<p>Unidad 6. Del renacimiento al racionalismo. Descartes</p> <p>Unidad 7. El empirismo. De Locke a Hume</p> <p>Unidad 8. La filosofía de la Ilustración. De Rousseau a Kant</p>	<p>El pensamiento renacentista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Filosofía en el Renacimiento: el cambio del paradigma aristotélico. • El realismo político de Maquiavelo. • La revolución científica. <p>Racionalismo y empirismo: el nacimiento de la modernidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descartes. El autor y su contexto filosófico y antropológico. • Hume y Locke . Los autores y su contexto filosófico. <p>La ilustración: el triunfo de la razón.</p>	<p>BL4.1. Explicar el giro del pensamiento occidental que anticipa la modernidad, dado en el Renacimiento haciendo hincapié en el nuevo humanismo, en la investigación de los prejuicios del conocimiento por F. Bacon, en las implicaciones de la Revolución científica., y enumerar las tesis fundamentales del realismo político de N. Maquiavelismo.</p> <p>BL4.2. Exponer las tesis del racionalismo de Descartes numerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC CEC CSC</p> <p>CEC CSC CEC CSC CAA</p> <p>CSC CAA</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La Ilustración francesa. Rousseau. • El Idealismo trascendental. Kant. El autor y su contexto filosófico. 	<p>BL4.3. Identificar e l empirismo de Hume y Locke, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL4.4. Describir los principales ideales de los Ilustrados franceses enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL4.5. Identificar el idealismo crítico de Kant, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL4.6. Relacionar e l giro del pensamiento occidental en el Re nacimiento, la investigación del conocimiento de F Bacon, las implicaciones de la Revolución científica y de N. Maquiavelo.</p> <p>BL4.7. Comparar las tesis fundamentales de l racionalismo de Descartes, la Filosofía Humanista y el monismo panteísta de Spinoza.</p> <p>BL4.8. Relacionar las tesis fundamentales del empirismo de Hume y las del liberalismo político de Locke.</p> <p>BL4.9. Exponer los principales ideales de los Ilustrados franceses, profundizando especialmente en el pensamiento de J. J. Rousseau.</p> <p>BL4.10. Comparar las tesis fundamentales del idealismo crítico de Kant con el racionalismo de Descartes, el empirismo</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>CAA</p> <p>CSC</p> <p>CSC</p>
--	--	--	---

		<p>de Hume y la filosofía ilustrada de Rousseau.</p> <p>BL4.11. Explicar la influencia del racionalismo y el empirismo en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.</p> <p>BL4.12. Explicar la importancia del pensamiento de Rousseau y de Kant en el surgimiento de la democracia y en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.</p>	
	Bloque V: La Filosofía Contemporánea		
<p>Unidad 9. La filosofía de la era industrial. De Marx a Stuart Mill</p> <p>Unidad 10. Nietzsche</p> <p>Unidad 11. La filosofía española. Ortega y Gasset</p> <p>Unidad 12. La filosofía de nuestro tiempo. Habermas y la postmodernidad.</p>	<p>El siglo XIX: el nacimiento de una nueva época.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marx. El autor y su contexto filosófico. • Nietzsche. El autor y su contexto filosófico <p>La filosofía del S XX.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La filosofía española: Unamuno, Ortega, Zubiri. • Principales corrientes del s. XX: Fenomenología-hermenéutica, filosofía analítica, Escuela de Frankfurt <p>Últimas tendencias en la filosofía</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pensamiento postmoderno. 	<p>BL5.1. Explicar el materialismo histórico de Marx, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL5.2. Explicar el vitalismo de Nietzsche, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL5.3. Explicar las principales ideas de la filosofía española del s. XX, en especial el raciovitalismo de Ortega y Gasset, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL5.4. Identificar las ideas de las principales corrientes de pensamiento del s. XX, e n especial la Escuela de Frankfurt, la</p>	<p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC</p> <p>CEC CSC</p> <p>CCSC CSC</p> <p>CAA CSC CAA CSC CAA CSC</p> <p>CAA CSC</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas filosofías: feminismo, ecologismo, pacifismo, etc. 	<p>Fenomenología-hermenéutica y la Filosofía Analítica, enumerando sus conceptos y tesis fundamentales.</p> <p>BL5.5. Comparar el materialismo histórico de Marx con el idealismo de Hegel y con Feuerbach.</p> <p>BL5.6. Relacionar el vitalismo de Nietzsche con el vitalismo de Schopenhauer.</p> <p>BL5.7. Confrontar el raciovitalismo de Ortega y Gasset con figuras tanto de la Filosofía Española, (Unamuno o Zubiri), como del pensamiento europeo.</p> <p>BL5.8. Contrastar la racionalidad dialógica de Habermas con la filosofía crítica de otros autores de la Escuela de Frankfurt, así como con los principales conceptos de las corrientes de pensamiento del s. XX.</p> <p>BL5.9. Explicar la influencia del materialismo histórico de Marx en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.</p> <p>BL5.10. Detectar la influencia del vitalismo de Nietzsche en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.</p> <p>BL5.11. Explicar las influencias que recibe Ortega y Gasset y la repercusión de su pensamiento en el desarrollo de las ideas y</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>CSC</p> <p>SIEE CEC</p>
--	---	---	---

		<p>la regeneración social, cultural y política de España.</p> <p>BL5.12. Reconocer la influencia de las ideas de las principales corrientes de pensamiento del S. XX, e n especial de la Escuela de Frankfurt, en el desarrollo de las ideas y los cambios sociocultural es de la Edad Contemporánea.</p> <p>BL5.13. Evaluar la repercusión de los filósofos postmodernos en el pensamiento actual y en el desarrollo de la cultura contemporánea.</p>	
--	--	--	--

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones filosóficas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Los criterios de evaluación se encuentran en la tercera columna de la tabla de contenidos que aparece en el apartado 4 de la presente programación didáctica en clara relación con los contenidos agrupados en las 12 Unidades Didácticas propuestas. Expresan el espíritu recogido en el Decreto 87/2015 y están acompañados, en la cuarta y última columna, de las competencias clave que se adquieren con la evaluación de los contenidos de cada Unidad Didáctica.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que a continuación se citan se recogen en la ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta. Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor deberá emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Debates: herramienta fundamental a la hora de promover los valores de tolerancia y convivencia que sustentan la asignatura. Por otro lado permiten desarrollar las facultades lingüísticas del alumnado. Los debates exigen, a su vez, elaboración de ideas para su exposición así como la búsqueda y procesamiento de información.

d) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

e) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas en las que se puedan observar algunas de las situaciones de desigualdad, incumplimiento de los Derechos Humanos o algunos de los cambios sociales a que hacen referencia los objetivos. Por otro lado es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

f) Lectura y comentario de textos: tanto los libros de lectura, como la lectura y comentario de textos breves son una herramienta importante dentro de la didáctica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ya que en su regulación se reconoce el fomento de la lectura como uno de sus objetivos. A su vez, puede cumplir una función análoga a la de los materiales audiovisuales. A esto hay que añadir que permiten el desarrollo de la comprensión lectora y mejoran aspectos como la redacción o la ortografía.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación consensuados por el departamento de Filosofía para la asignatura Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, emplearemos los siguientes:

Se harán pruebas escritas cada evaluación en relación a los contenidos tratados en clase. La nota oscilará del 0 al 10, siendo necesario un 5 en esta prueba (o media de las diferentes pruebas) para poder aprobar la evaluación. La nota conseguida en esta prueba escrita computará como un 80% de la nota de la evaluación.

El otro 20% de la nota se computará a través de la evaluación de un trabajo encomendado por el profesor, adquisición de destrezas para el debate, elaboración de disertaciones, exposiciones orales, realización de proyecto individuales o grupales, en definitiva, aquellas actividades que hacen referencia a los puntos b), c), d), e) del apartado que hace referencia a los Instrumentos de evaluación. Se calificarán en función de su calidad (presentación, expresión, ortografía, adecuación, coherencia, cohesión y exposición del tema...) y de su entrega en los plazos previstos.

En todo caso, para optar a la computación del valor de este 20% el alumno deberá conseguir como mínimo un 5 en la prueba escrita (80%), en caso contrario, el alumno suspenderá la evaluación, siendo el 20% restante entendido como 0. La nota obtenida en

este 20% se guardará y sumará al 80% en el caso de que el alumno recupere la prueba escrita, en el caso de que el profesor considere oportuno realizarla.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, el alumno que se ausente a más del doble de las clases lectivas que se imparten semanalmente en esta asignatura de manera injustificada, podrá perder su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a una convocatoria global a final de curso donde se le evaluará según los criterios establecidos en la programación. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

a) Metodología general y específica del área o materia.

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos seleccionados de los autores y los temas estudiados en el curso.

Los puntos centrales en los que se basa la metodología son:

a) Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.

b) Aprendizaje Situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.

c) Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.

d) Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido, atendiendo a su singularidad, recursos a utilizar. El comentario de texto es un recurso imprescindible. Pero también es necesario trabajar la expresión oral. Trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la

realización

de breves redacciones sobre cuestiones filosóficas. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante. El docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y este adquiere un mayor grado de protagonismo.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- *Los diálogos.*
- *Los conflictos cognitivos.*
- *Los dilemas morales.*
- *Las representaciones dramáticas.*
- *Los cuestionarios escritos.*
- *Los cuestionarios orales.*
- *Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales).*
- *La exposición oral.*
- *El debate.*
- *El coloquio.*
- *La entrevista colectiva.*
- *Los mapas de contenido.*
- *La investigación bibliográfica.*
- *Los trabajos de investigación.*

En nuestra labor pretendemos partir de los conocimientos previos del alumno para que puedan realizar la ilación de sus propios conocimientos actuales con la reflexión filosófica que se ha producido a lo largo de la historia, pues sus problemas también son problemas filosóficos. De ahí que siempre partamos de acontecimientos actuales para desembocar en el tratamiento filosófico de los mismos. Para ello, será necesaria una labor de atención a la diversidad del alumnado, haciendo especial atención a las necesidades individuales de cada alumno. Impulsaremos para ello las adaptaciones pedagógicas necesarias.

Para esto, nuestra labor como profesor se centrará en la realización de una especial atención al tratamiento del lenguaje dialógico en dos vías fundamentales:

1ª. En primer lugar como diálogo experto con textos filosóficos que han de ser interpretados en su contexto y con los cuales el alumno/a ha de confrontar los problemas filosóficos del presente. Hay que resaltar que en el acceso a la lectura de textos clásicos hay que promover en los alumnos/as la capacidad de determinar las propias necesidades de información y el modo de satisfacerlas acudiendo a obras de consulta. El uso de obras generales de Historia de la Filosofía y de la Ciencia, diccionarios de filosofía, obras fonográficas, etc., para entender conceptos utilizados en los textos, informarse

acerca de

Autores/as o situarlos históricamente, enseña a los alumnos/as formas de trabajo y modos de acceso a la información que van a serles útiles para su formación posterior, incluida la universitaria.

Este acercamiento a los textos filosóficos se realizará utilizando tres vías de acercamiento a los textos:

- Labor de análisis: En primer lugar se pretenderá que el alumno sea capaz de reconocer algunos de los conceptos fundamentales del texto y de definirlos según el uso que se hace en el texto.
- Labor de Síntesis: En segundo lugar, se pretende que el alumno sea capaz de reconstruir argumentativamente el texto

La capacidad de relacionar entre sí argumentos distintos sobre un mismo tema y teorías complementarias o que se contradigan, llevan al alumno/a un grado de madurez intelectual sin el que no podrá tener una orientación propia en el complejo mundo ideológico, científico y político contemporáneo.

2ª. En segundo lugar, el valor dialógico del lenguaje en tanto la comprensión filosófica tiene una necesaria dimensión práctica y de aplicación. En este sentido el diálogo filosófico enganchando con la vida será una directriz básica de nuestra labor pedagógica. Con esta dimensión de aplicación pretendemos en todo momento que los aprendizajes sean significativos.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la ORDEN 20/2019, de 30 de Abril, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el mismo centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Por otra parte, tal como se expresa en el Artículo 40 sobre la Atención a la diversidad en el Bachillerato del Decreto 87/2015, las medidas de atención a la diversidad, serán medidas ordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que no impliquen la adopción

de medidas de carácter extraordinario, la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, la tutoría, y aquellas otras que, en el marco de la normativa vigente, propongan los centros como parte de su proyecto educativo. Entre estas medidas, los centros docentes podrán realizar adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización, y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promocione a segundo curso con materias pendientes de primero. De conformidad con el artículo 13 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de Conselleria d'Educació, serán medidas extraordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que impliquen la adopción de medidas de carácter extraordinario, y la exención de calificación en determinadas asignaturas.

Entre las medidas de carácter extraordinario en las adaptaciones de acceso al currículo, los centros docentes podrán proponer la realización de adaptaciones curriculares para el alumnado, mediante las que se flexibilice la estructura de las asignaturas en cada curso, la duración del periodo de escolaridad, y su límite de permanencia en la etapa. Mediante estas adaptaciones, se secuenciará la consecución de los objetivos y las competencias en la etapa sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo. Asimismo, cuando se trate de alumnado que presenta necesidades educativas especiales, las adaptaciones de acceso podrán incluir recursos técnicos o materiales de apoyo, previa evaluación psicopedagógica.

La exención de calificación en determinadas asignaturas del currículo será una medida extraordinaria destinada al alumnado con discapacidad auditiva, visual o motriz para el que no sea posible realizar una adaptación de acceso al currículo sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo.

Las medidas anteriores se adoptarán siguiendo el procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de educación.

El artículo 41 del citado decreto remite, sobre el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, al artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, donde se encuentran definidas las pautas de actuación. La identificación y valoración de este alumnado, y las medidas a adoptar, serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica; en el artículo 9.4, 29.3 y en el apartado 4 de la disposición adicional segunda del Real Decreto 1105/2014; así como en el artículo anterior.

Asimismo, el artículo 42 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació establece para el alumnado con altas capacidades lo siguiente:

1. La identificación, valoración y atención del alumnado con altas capacidades se realizará según lo dispuesto en los artículos 9.5 y 29.3 del Real Decreto 1105/2014.
2. Los centros docentes incluirán en su plan de atención a la diversidad e inclusión educativa las medidas pertinentes para identificar y valorar las necesidades específicas del alumnado con altas capacidades intelectuales, en colaboración con el departamento de orientación o quien tenga atribuidas sus funciones.
3. Las adaptaciones específicas del currículo para este alumnado en las que se proponga una ampliación o enriquecimiento de los contenidos de las diferentes materias requerirá una evaluación psicopedagógica previa. Estas adaptaciones deberán ser elaboradas por el equipo docente y serán autorizadas por el director o directora del centro.
4. La flexibilización de la escolarización del alumnado en el Bachillerato se realizará según los criterios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, o norma que lo sustituya. En todo caso, esta medida requerirá el consentimiento expreso de los representantes legales del alumno o alumna, así como los informes favorables del equipo docente, del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus

funciones, y la autorización de la dirección territorial competente en materia de educación, todo ello, según el procedimiento que establezca la consellería competente en materia de educación.

El artículo 43 del citado decreto establece para los alumnos con dificultades de aprendizaje que la identificación, valoración y atención del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se realizará según lo dispuesto en el artículo 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006 y en el artículo 9.3 del Real Decreto 1105/2014.

Y el artículo 44 de dicho Decreto establece sobre la Acción tutorial y orientación lo que sigue:

1. Los centros docentes desarrollarán en el Bachillerato la acción tutorial y la orientación educativa y profesional. Ambas tendrán como fin que el alumnado alcance, al final del Bachillerato, la madurez necesaria para tomar las decisiones sobre las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones.

2. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora que será responsable, entre otros aspectos, de coordinar la evaluación y la orientación personal de los alumnos y alumnas, con el apoyo del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones. El profesorado tutor facilitará el acceso del alumnado, o de sus representantes legales si es menor de edad, a la dinámica escolar mediante la activación de procesos de información mutua y de colaboración, a fin de coordinar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, velando por el progreso académico del alumnado y por su desarrollo integral.

3. El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, facilitará la información necesaria para la adecuada orientación y toma de decisiones sobre su proceso educativo.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos de la materia Historia de la Filosofía se agrupan en 5 bloques, haciendo el primero de ellos a contenidos transversales, por lo que no se ha tenido ese primer bloque en cuenta para la confección de Unidades Didácticas concretas. Ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, tal como se puede comprobar en la tabla del apartado 5 de la presente programación.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1 Organización de las unidades didácticas

Seguiremos el planteamiento expresado por la Orden 14 de Marzo de 2005 de la Conselleria, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del cuadro que sigue de la presente programación didáctica, hay 12 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 12 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Estas Unidades siguen el índice del libro de texto que servirá de material de estudio al alumno, *Historia de la Filosofía*, editado por la editorial Vicens Vives (2015) Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas

pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o

varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos filosóficos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organice de manera global los contenidos estudiados; c) confección de síntesis, resúmenes, cuadros conceptuales por parte del alumno.

10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 12 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1, 2, 3 y 4

2ª evaluación: Unidades 5, 6, 7 y 8

3ª evaluación: Unidades 9, 10, 11 y 12

Esta distribución supone que, debido número de clases de la asignatura (3 horas semanales), dispondremos de unas 7 clases para trabajar cada unidad (cálculo aproximado, debido a las incertidumbres en cuanto al calendario escolar a la hora de redactar esta programación). De todos modos, hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta, un ideal de curso. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

Volvemos a recalcar lo dicho en el apartado de Contenidos: La concreción de mínimos que tiene que determinar el Departamento de Filosofía según el decreto, no puede sino correr paralela al temario establecido por la Comisión de Filosofía para las PAU, así como a su modelo de examen, sin menoscabo de que otras razones que pueda considerar el profesor le impulsen a ir más allá de los mismos y abordar también otros contenidos, pero cuya consideración y tratamiento correspondiente habrán de ser de 'máximos'. Los contenidos impartidos irán encaminados a que el alumno pueda afrontar la realización del examen PAU de filosofía, utilizando como mínimos estos mismos, los cuales consistirán, en base al decreto autonómico, autores centrales de la prueba PAU, así como las lecturas establecidas por la Comisión de Filosofía para la PAU.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Filosofía es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado.

Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas. Por último, en cuanto al fomento de la lectura se propone en cada una de las unidades didácticas una novela juvenil relacionada con los temas de la unidad, con la que ampliar el debate y profundizar en los contenidos.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y herramientas informáticas. Será el profesor quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente.

El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

- Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.
- Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.
- Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.
- Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.
- Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas

de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...

-Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.

-Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

b) Emprendimiento

Filosofía favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la planificación de tareas enfocadas hacia el fomento de la responsabilidad y la participación en actividades que promueven la aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida y la construcción de una ciudadanía democrática, la Unidad Didáctica (Apartado 5 de la presente programación didáctica) Proactividad y el cierre del curso, donde se trata La ética empresarial y el análisis de los conflictos para su rápida resolución en relación al autoconocimiento de fortalezas y debilidades del propio alumno entroncan directamente con el apartado transversal 'emprendimiento'.

d) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. En todas las unidades se reflexiona, se desarrollan de manera exhaustiva y se trabajan prácticamente a través de diferentes dilemas los valores éticos que conforman nuestro concepto de ciudadanía. En concreto, el último bloque de contenidos del currículo hace referencia al análisis abstracto de las relaciones entre Ética y Política, y al estudio concreto de acciones que puede llevar a cabo la Ética aplicada a muy diferentes ámbitos, como por ejemplo, el urbano, ecológico o el empresarial.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, teatros, participaciones en concursos, conferencias en el Instituto,

etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
Teatro. Assaig sobre la lucidesa	2n BAT	Gener	Análisis del sistema democrático y capacidad de análisis y crítica de la corrupción política.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor/a, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		

2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.7. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORA- CIÓN	PROPUES- TAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		

4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.8 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		

7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

6.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		

9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

7. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.
- u) Mucho
- v) Lo suficiente
- w) Poco
- x) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos
- k) Sí
- l) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente
- k) Sí
- l) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados
- k) Sí
- l) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas
- k) Sí
- l) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

k) Sí

l) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2020-2021, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales individuales o grupales.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Filosofía de 2ºBAT el alumnado contará con un manual sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este manual servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento:

-En caso de confinamiento individual o grupal, el alumno o alumna en cuestión recibirá instrucciones mediante la plataforma AULES de las actividades a realizar. En caso de no disponer de medios para ello, se le enviará un mensaje a los padres a través de ÍTACA para que puedan realizar las actividades, la entrega y corrección de las actividades se realizará a su vuelta.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IFACH
(CALPE)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**ÁREA: FILOSOFÍA
MATERIA: PSICOLOGÍA
NIVEL: 2º DE BACHILLERATO
CURSO: 2021-2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la programación didáctica

El **decreto 252/2019**, de **29 de noviembre de 2019**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 41, atribuye a los departamentos didácticos la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas o materias, y en el **artículo 42.b** señala que es competencia de éstos la elaboración, antes del comienzo del curso académico, de la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas o materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del mismo.

Con objeto de dar cumplimiento a los preceptos anteriores y favorecer de esta forma la práctica docente y siguiendo el modelo propuesto den la ORDEN 45/2011 de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica [2011/6874], así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado el 3 de enero de 2015 en el B.O.E. por el que se modifica el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, concretadas para la Comunidad Valenciana en el **Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015**, donde se establece el currículo de ESO y Bachillerato, publicado en el DOCV el 10 de junio de 2015, desarrollamos la siguiente programación.

La Psicología, como rama del saber, tiene como objetivos básicos conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad, los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana y los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones. Todo ello desde el reconocimiento de los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología, los distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados. El objetivo es llegar a descubrir los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, y comunitario.

Además ayudará al alumnado de 2º de Bachillerato a madurar como ser humano, a entender la conducta de aquellos con quienes convive y a desarrollar estrategias para resolver las cuestiones que pueden aparecer en su vida personal y laboral; se dirige, por ello, a quienes tienen interés por la investigación y la comprensión de la conducta humana y los procesos mentales subyacentes. Conocer los condicionamientos sociales y biológicos de nuestro psiquismo ayudará al estudiante a situarse en el marco en el que se ubica su existencia para, en un segundo momento, profundizar y diseñar

creativamente los principios hacia los que deberá orientarla dándole sentido y trascendiendo esos condicionamientos previamente descubiertos. En este sentido la Psicología es una disciplina que aúna el ámbito científico con el ámbito filosófico pues, partiendo de una comprensión de los fundamentos biológicos de nuestro psiquismo, exige al mismo tiempo una hermenéutica que rebasa las estructuras biológicas para insertarse en el ámbito de los valores y principios que la filosofía propone. La asignatura de este modo sirve de puente entre varias de las disciplinas del bachillerato logrando una síntesis de conocimientos que revierten directamente en la propia personalidad del estudiante.

Todos estos elementos se encuentran presentes en la arquitectura metodológica que ha presidido la elaboración de la programación de la materia.

1.2. Contextualización

Esta programación se apoya en la Constitución española de 1978, en concreto en el artículo 27 de la Constitución española reconoce el derecho fundamental a la educación. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, se establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. El artículo 149.1.30 establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes

públicos.

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su artículo 53, establece que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución española, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 6.bis la distribución de competencias entre el Gobierno, el ministerio competente en materia de educación, las administraciones educativas y los centros docentes. En el apartado 2 del citado artículo se especifica que en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, entre otras enseñanzas, las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica, sobre los que las administraciones educativas y los centros docentes realizarán sus funciones.

De modo más directo, la presente programación didáctica se adecúa a lo establecido en el Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015 de 05 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació donde se regula y organiza el currículo de la ESO y Bachillerato y que es de pública consulta en el DOCV 10.06.15.

Por otra parte, el alumno comienza una nueva etapa educativa post-obligatoria donde se le prepara eminentemente para la vida universitaria y para la inserción en el mundo laboral. Actualmente la LOMCE es la ley orgánica que regula y organiza el plan de estudios y como veremos en el apartado de metodología de la presente programación, los contenidos y los criterios de evaluación se vuelven más prácticos, más relacionados con la adquisición de unas competencias que les servirá al alumno para su eficaz desarrollo como individuo autónomo capaz de desenvolverse en el futuro mundo laboral, donde la inventiva, el emprendimiento y la investigación cooperativa serán esenciales. La psicología contribuirá en este contexto normativo y metodológico a la adquisición de algunas de las competencias clave como se irá mostrando a lo largo de la presente programación.

OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

En el decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, mediante el cual se modifica el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, donde se regula y se define el currículo de la ESO y el Bachillerato, establece como Objetivos y fines de la etapa los siguientes, haciendo mención al Real Decreto, que, con anterioridad, lo regula, ya que el desarrollo y la concreción curricular que elaboren los centros docentes como parte de su proyecto educativo garantizará la consecución de los objetivos establecidos para la etapa en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014:

a) Profundizar en la acción educativa, para proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones

sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.

b) Capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

c) Dotar al alumnado de una formación y unos conocimientos generales en relación con las competencias de carácter más transversal; junto con una preparación especializada, en el marco de la modalidad, y en su caso vía, de Bachillerato elegida.

d) Consolidar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.

e) Consolidar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

f) Potenciar la participación activa y democrática del alumnado en el aula y en el centro, así como en el ejercicio de derechos y obligaciones.

g) Desarrollar metodologías didácticas activas e innovadoras que incluyan el uso de métodos y técnicas de investigación por parte del alumnado para aprender por sí mismo, el trabajo autónomo y en equipo, la aplicación de los aprendizajes en contextos reales, y el uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Basar la práctica docente en la formación permanente del profesorado, en la innovación educativa y en la evaluación de la propia práctica docente.

i) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.

j) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

1. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad, los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana y los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

2. Reconocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología, los distintos diseños de

investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.

3. Descubrir los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, y comunitario.

4. Entender la conducta de aquellos con quienes convive y a desarrollar estrategias para resolver las cuestiones que pueden aparecer en su vida personal y laboral; se dirige, por ello, a quienes tienen interés por la investigación y la comprensión de la conducta humana y los procesos mentales subyacentes.

5. Conocer los condicionamientos sociales y biológicos de nuestro psiquismo ayudará al estudiante a situarse en el marco en el que se ubica su existencia para, en un segundo momento, profundizar y diseñar creativamente los principios hacia los que deberá orientarla dándole sentido y trascendiendo esos condicionamientos previamente descubiertos.

3. COMPETENCIAS

En la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La Unión Europea está reorientando sus sistemas educativos hacia una educación por competencias, es decir, hacia un conjunto de destrezas cognitivas, de habilidades sociales y de capacidades de actuación que se consideran imprescindibles para todo ciudadano en la sociedad en que vivimos. Las competencias básicas son el núcleo educativo necesario para todo joven o adulto que no quiera ser excluido de la sociedad. La sociedad en que vivimos es compleja, multicultural, tecnológica y muy cambiante y por eso se necesita dotar a todo el alumnado de unas competencias que les permitan hacer frente a esa nueva sociedad.

Como expresa el Decreto 51/2018, de 27 de abril, que modifica el decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació, resulta evidente la importancia de la asignatura de Psicología que es quizá una de las que con mayor amplitud de capacidades requiere ejercitar en el alumno. Y por eso podemos rastrear su contribución directa a la adquisición de todas las competencias clave.

En el estudio de la Psicología hemos de señalar que la primera competencia que facilita el estudio de la Psicología es el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, por cuanto esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La competencia aprender a aprender facilita al alumno comprender y controlar los mecanismo psíquicos implicados, precisamente, en los procesos cognitivos del aprendizaje. De manera que pueda interactuar con estos procesos corrigiendo y obteniendo un mayor rendimiento y aprovechamiento de sus recursos cognitivos.

La competencia lingüística es, naturalmente, otra de las capacidades que ha de desarrollar en el estudio de la Psicología. La comprensión con rigor conceptual de los

textos que debe estudiar así como la expresión de las ideas asimiladas y la búsqueda de información en otras fuentes, sean libros o artículos de revistas científicas o en las nuevas tecnologías, les exigen y al mismo tiempo les capacita para el desarrollo de esta competencia.

La competencia matemática y la competencia clave en ciencia y tecnología no son ajenas al estudio de la Psicología. Si bien no son utilizadas del mismo modo en todas las parcelas de la materia, resultan imprescindibles para la comprensión de los estudios psicométricos en los ámbitos en los que se aplican: la inteligencia factorial, teorías de la personalidad, teorías del aprendizaje, etc.

La competencia digital es asimismo requerida en la búsqueda de información que puede resultar esencial especialmente por el carácter innovador que conlleva las investigaciones psicológicas actuales con la consecuente abundancia de información y de recursos audiovisuales. Estos recursos pueden complementar de modo sustancial los textos e imágenes que ofrecen los libros de texto convencionales.

Las competencias sociales y cívicas son también propiciadas de modo esencial por el estudio de la Psicología por cuanto esta ciencia ilumina de forma decisiva los entresijos que subyacen en las relaciones sociales. Una psicología madura implica una sociabilidad más eficiente al mismo tiempo que es garantía de superación de conflictos interpersonales.

Finalmente la competencia de conciencia y expresiones culturales tampoco está excluida en el estudio de la Psicología por cuanto que los condicionamientos sociales son esenciales en la configuración del psiquismo. De este modo la asignatura contribuye significativamente al desarrollo de estas competencias facilitando una comprensión y sintonía con diferentes modos culturales que explican aspectos esenciales del carácter de las personas.

Análisis de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de los libros y textos sobre valores éticos y derechos humanos incluidos en cada una de las unidades didácticas del libro de texto.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Éstos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas, como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores:

4. Comprensión y expresión oral y escrita.
5. Normas básicas de comunicación.
6. La importancia de la lectura.

Descriptores:

6. Ser respetuoso con las normas básicas de comunicación.
7. Comprender el sentido de textos orales y escritos.

8. Expresarse con corrección, utilizando un vocabulario adecuado.
9. Elaborar textos escritos de diversa naturaleza y complejidad.
10. Mantener una actitud positiva hacia la lectura.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

5. Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
6. Ciencia y tecnología en la actualidad.
7. El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
8. La importancia de una vida saludable.

Descriptores

7. Alcanzar los conocimientos necesarios sobre ciencia y tecnología para entender lo que sucede a nuestro alrededor.
8. Desarrollar criterios que fomenten un cuidado saludable de nuestro cuerpo, frente a los estereotipos de belleza dominantes.
9. Usar de forma responsable los recursos naturales.
10. Promover acciones que favorezcan un desarrollo sostenible.
11. Concienciarse de los efectos de la acción humana en la naturaleza y sus repercusiones en nuestra vida y en la de las nuevas generaciones.
12. Aplicar la reflexión, el razonamiento y las estrategias de resolución de problemas características del método científico para abordar los problemas éticos relacionados con la vida cotidiana y con el ámbito científico- tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL:

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos y facilitar el acceso al conocimiento de hechos sociales y documentos históricos que muestren la contribución de los valores éticos a la sociedad.

Indicadores

4. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. La información en la red.
6. Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Descriptores

5. Usar las nuevas tecnologías de forma responsable.
6. Elaborar contenidos derivados de la información obtenida utilizando los medios informáticos.
7. Usar aplicaciones informáticas y herramientas 2.0 para la construcción del conocimiento.
8. Utilizar fuentes diversas para la búsqueda de información y desarrollar criterios para seleccionar el uso de las mismas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores

4. Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
5. Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
6. Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Descriptores

8. Organizar los recursos y materiales necesarios para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje.
9. Mostrar una actitud favorable hacia el estudio y el descubrimiento de la verdad.
10. Mejorar el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y, sobre todo, la empatía y la cooperación.
11. Utilizar técnicas para reforzar la comprensión de los contenidos tratados en cada una de las unidades.
12. Identificar los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc.
13. Evaluar y ser consciente de los logros alcanzados como resultado del aprendizaje.
14. Utilizar estrategias de aprendizaje adecuadas para utilizar en distintos contextos, tanto en el aula como fuera de ella.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Psicología. Las habilidades sociales y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tienen los valores éticos en la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

4. Conocimiento de los derechos y deberes.
5. Habilidades para la interacción social.
6. Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Descriptores

10. Conocer los valores superiores que fundamentan e inspiran la Constitución Española.
11. Mostrar actitudes solidarias con los grupos sociales más desfavorecidos e implicarse en aquellas acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de los demás.
12. Desarrollar una escala personal de principios y valores morales y actuar de acuerdo con ellos.
13. Valorar el diálogo como instrumento idóneo para mejorar la convivencia y resolver conflictos.
14. Entender las implicaciones que conlleva vivir en un Estado social y democrático de derecho.
15. Valorar la diversidad de opiniones, de ideas y de creencias como elemento de enriquecimiento personal y social.
16. Desarrollar una actitud favorable a la participación activa en los asuntos de interés común.
17. Reconocer y aplicar los derechos y deberes en el contexto del aula.
18. Mejorar el comportamiento a partir del conocimiento de los valores morales.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

4. Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
5. La importancia de la toma de decisiones.
6. Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Descriptores

7. Reconocer y potenciar las cualidades personales.
8. Asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones.
9. Desarrollar la superación como actitud básica frente a las dificultades.
10. Demostrar habilidades de gestión y cooperación para el trabajo en grupo.
11. Potenciar la iniciativa personal para proponer o promover nuevas acciones y tareas.

12. Gestionar adecuadamente los recursos materiales y personales.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

El área de Valores Éticos permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

4. Respeto por las creaciones culturales.
5. Expresión cultural y artística.
6. La importancia de la estética en nuestra sociedad.

Descriptores

5. Valorar la belleza de las obras de arte, así como de cualquier otra manifestación de creatividad.
6. Apreciar la interculturalidad como una oportunidad para el enriquecimiento personal y social.
7. Componer trabajos individuales y en grupo siguiendo criterios estéticos.
8. Ser capaz de expresar e interpretar sentimientos y emociones a partir de las creaciones artísticas propias o ajenas. Desarrollar y fomentar el gusto por la estética.

En el cuadro del punto siguiente vemos la relación existente entre las competencias y los contenidos correspondientes a cada unidad.

4. CONTENIDOS.

La materia se estructura en seis bloques. En el primer bloque se estudia la Psicología como ciencia, describiendo sus características propias como disciplina así como las ramas de la Psicología y las técnicas de investigación utilizadas.

En el segundo bloque se estudian los fundamentos biológicos de la conducta. La evolución del cerebro humano las bases biológicas de la conducta, el encéfalo en el Sistema Nervioso Central y las bases genéticas de la conducta.

En el tercer bloque se estudian los procesos cognitivos básicos: Percepción, atención y memoria. El proceso perceptivo: la realidad como construcción, los elementos que intervienen en la percepción, las leyes de la percepción así como los trastornos de la

percepción. El tema de la percepción se relaciona con la atención y la memoria. El funcionamiento de la memoria y sus tipos.

En el cuarto bloque se estudiarán los procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento. El concepto de aprendizaje, las teorías del aprendizaje, se explicarán las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso así como las diferentes concepciones de la inteligencia.

En el quinto bloque se estudiará la construcción del ser humano: motivación, personalidad y afectividad. Se explicará el concepto de motivación las teorías sobre la motivación, las características de la conducta motivada, la frustración, la personalidad y las teorías de la personalidad.

En el sexto bloque se estudiará la psicología social y de las organizaciones. ¿Qué es la psicología social? el vínculo con las otras personas: la necesidad de la interacción social, el grupo: Normas y roles; Conformidad y disidencia; La autoridad. Las masas y los fenómenos de masas.

A continuación se muestra el cuadro de contenidos y criterios de evaluación en relación a esos contenidos de la asignatura Psicología para 2º de Bachillerato, al tiempo que se muestran las competencias clave del currículum que se adquieren en cada caso. También puede observarse las Unidades Didácticas en las que el departamento ha agrupado los

diferentes contenidos que expresa el Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació.

Contenidos, criterios de evaluación y competencias con las que se relacionan la asignatura Psicología para 2º de Bachillerato:

UNIDADES	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	CC
	Bloque I : La Psicología como ciencia.		
Unidad 1. Introducción a la psicología	La Psicología como ciencia. Objetivos y características. Ramas de la Psicología. Técnicas de investigación. La Psicología y las otras Ciencias del Hombre. Aplicaciones de la Psicología. Principales problemas psicológicos. Soluciones aportadas por la Psicología. Valores que estimula la Psicología: crítica, autónoma, investigación e innovación. La Psicología en la Historia. Evolución del concepto de psique. Orígenes de la Psicología en la Grecia clásica. La Psicología en la modernidad. Corrientes psicológicas contemporáneas.	<p>BL1.1. Explicar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo.</p> <p>BL1.2. Distinguir la dimensión teórica y práctica de la Psicología, y enumerar sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación.</p> <p>BL1.3. Exponer las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas.</p> <p>BL1.4. Relacionar la Psicología con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.</p> <p>BL1.5. Realizar un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con los conocimientos adquiridos.</p> <p>BL1.6. Defender la especificidad e importancia del conocimiento psicológico reconociendo que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.</p> <p>BL1.7. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la búsqueda de información, realización y exposición de los trabajos d.</p>	<p>CMCT SIEE</p> <p>CSC CMCT</p> <p>CMCT CSC</p> <p>CSC CMCT</p> <p>SIEE CAA</p> <p>SIEE</p> <p>CD CAA</p>

	Bloque II: Fundamentos biológicos de la conducta.		
Unidad 2. Bases fisiológicas de la conducta	La evolución del cerebro humano. · El Ser Humano y los otros animales. · Filogénesis y Ontogénesis. · La especificidad del cerebro humano. Bases biológicas de la conducta. · El encéfalo en el Sistema Nervioso Central. · Bases genéticas de la conducta. · El cerebro y el Sistema Endocrino. Impacto de la biología en la conducta humana. · Neurología y conducta. · El impacto de las técnicas actuales en el conocimiento de la conducta humana. · Funciones y disfunciones del Sistema Nervioso. · Genética y conducta. · Influencia de la genética en la conducta. · Enfermedades genéticas. · Endocrinología y conducta. · Diferencias de género. · Trastornos endocrinológicos.	BL2.1. Describir las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro. BL2.2. Identificar algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, explicar la relación que puede existir entre ambas destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas BL2.3. Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales. BL2.4. Analizar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos. BL2.5. Exponer la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello. BL2.6. Analizar las consecuencias sociales que se derivan de la distinción de las características específicas humanas de las de otros animales. BL2.7. Describir la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano. BL2.8. Explicar el impacto de las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.	CMCT CMCT CMCT CMCT CSC CMCT CMCT CSC CMCT CSC

		BL2.9. Analizar el impacto social de la relación entre el sistema endocrino y el comportamiento humano en aquello que afecta a las diferencias de género.	
	Bloque III: Los procesos cognitivos básicos: Percepción, atención y memoria.		
Unidad 3: Procesos cognitivos I: Sensación y percepción. Memoria	Percepción. · El proceso perceptivo: la realidad como construcción. · Elementos que intervienen en la percepción. · Leyes de la percepción. · Los trastornos de la percepción. · Principales teorías sobre la percepción. Atención. · Atención y concentración. · Tipos de atención. · Alteraciones de la atención. · Atención y memoria.	BL3.1. Explicar la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad. BL3.2. Explicar la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en el fenómeno de la percepción y argumentar sobre los aspectos positivos y negativos de las mismas.	CMCT CSC
	Bloque IV: Los procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.		
Unidad 4: Procesos cognitivos II: Aprendizaje	Memoria. · El funcionamiento de la memoria y sus tipos. · El olvido: causas y función. · Distorsiones y alteraciones de la memoria. · Principales teorías de la memoria. · Memoria y aprendizaje.	BL3.3. Describir la estructura y tipos de la memoria y la atención humanas y explicar su funcionamiento. BL3.4. Investigar las aportaciones de algunas teorías actuales sobre la memoria, identificar el origen y los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar algunos de los conocimientos adquiridos para mejorar su propio aprendizaje. BL3.5. Reconocer al ser humano como un procesador de	CMCT CAA CMCT SIEE CSC CSC MCT CSC CAA SIEE

		<p>información gracias a lo cual es capaz de interpretar la realidad y actuar en consecuencia</p> <p>BL4.1. Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, describir sus aplicaciones en el campo social y utilizar algunos de los conocimientos adquiridos para mejorar su propio aprendizaje.</p>	
<p>Unidad 5. Procesos cognitivos III: Inteligencia</p>	<p>-Inteligencia y pensamiento. -Definición de inteligencia -Diferentes concepciones de la inteligencia -Teorías de las inteligencias múltiples -Inteligencia emocional -La medición de la inteligencia -La influencia de la herencia genética y el medio ambiente -La inteligencia artificial</p>	<p>BL4.2. Identificar algunas teorías explicativas sobre la naturaleza y el desarrollo de los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, distinguir los factores que influyen en la inteligencia e investigar la eficacia de las técnicas utilizadas para su medición y sobre el concepto de CI.</p> <p>BL4.3. Reflexionar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites y argumentar sobre la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.</p> <p>BL4.4. Reconocer la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo.</p>	<p>CMCT CAA</p> <p>SIEE CSC</p> <p>CSC</p>
	<p>Bloque V: La construcción del ser humano: motivación, personalidad y afectividad.</p>		
<p>Unidad 6. Motivación, personalidad y afectividad.</p>	<p>Motivación. -La motivación: concepto -Teorías de la motivación: Impulsos de Murray; Humanismo de Maslow</p>	<p>BL5.1. Describir la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, explicar los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizar las deficiencias y</p>	<p>CSC CMCT</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - La conducta motivada: características - Los motivos y su relación con los valores - La frustración Personalidad. - La personalidad: concepto - Teorías de la personalidad: Psicoanálisis, Conductismo, Cognitivismo y Teoría humanista - Medida de la personalidad - Trastornos de la personalidad - Afectividad - Sentimientos y emociones - Clasificación de las emociones: teorías - Control de la vida emocional - Técnicas de inteligencia emocional - Trastornos emocionales 	<p>conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración. .</p> <p>BL5.2. Describir qué es la personalidad, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo.</p> <p>BL5.3. Analizar las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se construye la personalidad.</p> <p>BL5.4. Reconocer los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales asociados a los mismos.</p> <p>BL5.5. Analizar la complejidad del concepto de trastorno mental, identificar algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados en su desarrollo desde diferentes perspectivas psicopatológicas y describir sus métodos de estudio.</p> <p>BL5.6. Argumentar sobre la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.</p>	<p>CSC CMCT</p> <p>CMCT CSC</p> <p>CSC CMCT</p> <p>CMCT CSC</p> <p>SIEE CSC</p>
	<p>Bloque VI:</p> <p>Psicología social y de las organizaciones.</p>		
<p>Unidad 7. Psicología social</p>	<p>Psicología Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la psicología social? - El vínculo con las otras personas: la necesidad de la interacción social. - El grupo: Normas y roles; Conformidad y disidencia; La autoridad. - Las masas. Los fenómenos de masas. 	<p>BL6.1. Identificar los procesos psicológicos de las masas y su naturaleza, describir sus características y pautas de comportamiento y argumentar sobre las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo puede perder el control de sus propios actos y sobre las formas de evitarlas.</p>	<p>CSC CAA SIEE</p> <p>CSC CAA SIEE</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -El altruismo. Psicología de las Organizaciones. -La psicología de las organizaciones y su función. -El trabajo en equipo. -Técnicas y dinámicas de grupo. -Técnicas de gestión de recursos humanos. -Factores psicológicos de desarrollo laboral. - Principales riesgos de la salud laboral 	<p>BL6.2. Explicar la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, argumentar sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas y sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión e los recursos más adecuados para afrontar los problemas más comunes a los que se enfrentan.</p> <p>BL6.3. Reconocer la dimensión social del ser humano y explicar el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales, así como su influencia en la personalidad y conducta de las personas.</p>	<p>CSC CMCT</p>
--	--	--	---------------------

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y el carácter de la evaluación que se pretenden recoger en la presente programación.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia. Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

Los criterios de evaluación están expuestos en la tercera columna del cuadro del apartado 4 de la presente programación, en clara relación con los contenidos agrupados en las 7 Unidades Didácticas propuestas. Expresan el espíritu recogido en el Decreto 87/2015 y están acompañados, en la cuarta y última columna, de las competencias clave que se adquieren con la evaluación de los contenidos de cada Unidad Didáctica.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que a continuación se citan se recogen en la ORDEN 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte Partiendo de los diversos intereses e inquietudes tanto del profesor como de los alumnos en la asignatura, deberemos concebir una didáctica abierta. Es notable la diversidad de los objetivos que se pretenden alcanzar por lo que el profesor/a deberá

emplear diferentes herramientas que permitan su consecución. En cualquier caso enumeramos a continuación algunos de los procedimientos y técnicas que seguiremos:

a) Exposiciones del profesor/a: es la mejor herramienta para introducir contenidos de carácter conceptual. Si bien no es la única opción didáctica, serán imprescindibles. A pesar de ello es conveniente reforzarlas con otros tipos de actividades.

b) Redacciones: la redacción de textos de cierta extensión es fundamental por varios motivos. En primer lugar porque permite desarrollar la capacidad de exponer y enlazar ideas por escrito. Por otra parte los escritos permiten aplicar los conceptos aprendidos así como buscar información.

c) Trabajos de investigación: estos pueden ser elaborados también en grupo. De esta manera se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración. Por otro lado permiten la elaboración de los contenidos impartidos y un trabajo de profundización que permite reforzarlos. Estos trabajos pueden ser expuestos en clase. De esta manera serán los alumnos los que, supervisados por el profesor, expliquen y desarrollen los contenidos. Se fomenta así la participación y la implicación del alumnado en el desarrollo de la materia.

d) Materiales audiovisuales: su utilización en clase puede permitir a los alumnos documentar y reflexionar sobre situaciones concretas, es interesante el uso de algunos documentales o películas que nos ayuden a comprender algunos de los contenidos.

e) Lectura y comentario de textos.

Como ya hemos señalado, estos son sólo algunos de los procedimientos que recomendamos para enfocar la metodología de la materia. Aunque deberemos concretarlos a medida que se va desarrollando el curso, de modo que podamos paliar deficiencias o incidir en aspectos positivos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación consensuados por el departamento de Filosofía para la asignatura Psicología de 2º de Bachillerato, emplearemos los siguientes:

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante dos procesos: la realización de trabajos en grupo o individuales, según la situación lo permita y así como la temática tratada, y la participación en el aula en los debates y la participación en las diversas actividades presenciales y/o mediante la realización de pruebas escritas (exámenes).

El trabajo/ o examen tendrá un valor del 70% en la nota del trimestre.

El otro 30% de la nota se computará a través de la evaluación del trabajo diario del alumno, trabajos puntuales encomendados por el profesor, actitud, interés, adquisición de destrezas para el debate... Se calificarán en función de su calidad (presentación, expresión, ortografía, adecuación y exposición del tema...) y de su entrega en los plazos previstos.

Por otra parte, y para evitar el absentismo, siguiendo los criterios normativos, el alumno que se ausente a más del doble de las clases lectivas que se imparten semanalmente en esta asignatura de manera injustificada, podrá perder su derecho a la evaluación continua, siempre que se haya comunicado al alumno este criterio y se haya comunicado, como marca la normativa, a la familia. El alumno tendrá que aprobar la asignatura presentándose a un examen final. Si el alumno perdiera su derecho a la evaluación continua en el primer trimestre y rectifica su absentismo en el segundo trimestre podrá volver a disfrutar de su derecho a la evaluación continua examinándose normalmente del segundo trimestre y acudiendo a una convocatoria de recuperación del primer trimestre.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Al tratarse de una asignatura emparentada con otras disciplinas como la Biología, las Matemáticas, la Sociología o la Filosofía, su misma metodología ha de utilizar asimismo herramientas muy diversas. De este modo, en función del tema que se aborde en la programación, será necesario utilizar recursos históricos y metodología de las ciencias

–en el bloque uno–, matemática estadística en la comprensión de las leyes específicas de la psicología, recursos propios de las ciencias médicas y la biología –en el estudio de los fundamentos biológicos del psiquismo– o recursos propios de la Sociología en el estudio de la psicología social. Todos estos recursos deberán ser utilizados de forma integrada, pues una misma teoría psicológica fácilmente pone en juego principios o conocimientos de disciplinas muy diversas.

Por otra parte el estudio de la Psicología incluye inevitablemente una dimensión práctica- psicología aplicada- que permite abordar ejemplos o situaciones reales o ficticias que requieran una interpretación psicológica que incluye un análisis y/o diagnóstico y una propuesta de orientación o terapia.

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones relacionadas con la materia.

Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- *Los diálogos.*
- *Los cuestionarios escritos.*
- *Los cuestionarios orales.*
- *Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales).*
- *La exposición oral.*
- *El debate.*
- *El coloquio.*
- *La entrevista colectiva.*
- *Los mapas de contenido.*
- *La investigación bibliográfica.*
- *Los trabajos de investigación.*

En nuestra labor pretendemos partir de los conocimientos previos del alumno para que puedan realizar la ilación de sus propios conocimientos actuales con la psicología. De ahí que siempre partamos de acontecimientos actuales para desembocar en el tratamiento psicológico de los mismos. Para ello, será necesaria una labor de atención a la diversidad del alumnado, haciendo especial atención a las necesidades individuales de cada alumno. Impulsaremos para ello las adaptaciones pedagógicas necesarias.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan principios de equidad y inclusión en el sistema educativo valenciano recoge que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido con medidas extraordinarias que impliquen adaptaciones de acceso al currículo. Estas medidas de carácter extraordinario serán diferentes de las aplicadas al resto del grupo. Así, se harán adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, así como otros programas específicos de tratamiento personalizado.

Del mismo modo, como se recoge en la ORDEN 20/2019, de 30 de Abril, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa a partir de la detección de barreras y necesidades que impidan la inclusión al alumnado, el equipo educativo, coordinado por el tutor, recogerá información proporcionada procedente de los diferentes agentes (Familia, amigos, centro educativo..) y buscará apoyo en los servicios proporcionados por el

mismo

centro (servicio de orientación, servicio psicopedagogía) para elaborar las respuestas requeridas en cada caso.

Por otra parte, tal como se expresa en el Artículo 40 sobre la Atención a la diversidad en el Bachillerato del Decreto 87/2015, las medidas de atención a la diversidad, serán medidas ordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que no impliquen la adopción de medidas de carácter extraordinario, la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, la tutoría, y aquellas otras que, en el marco de la normativa vigente, propongan los centros como parte de su proyecto educativo. Entre estas medidas, los centros docentes podrán realizar adaptaciones en cuanto a metodología didáctica, actividades de refuerzo o de profundización, y actividades de repaso o refuerzo para el alumnado que promocione a segundo curso con materias pendientes de primero. De conformidad con el artículo 13 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de Conselleria d'Educació, serán medidas extraordinarias las adaptaciones de acceso al currículo que impliquen la adopción de medidas de carácter extraordinario, y la exención de calificación en determinadas asignaturas.

Entre las medidas de carácter extraordinario en las adaptaciones de acceso al currículo, los centros docentes podrán proponer la realización de adaptaciones curriculares para el alumnado, mediante las que se flexibilice la estructura de las asignaturas en cada curso, la duración del periodo de escolaridad, y su límite de permanencia en la etapa. Mediante estas adaptaciones, se secuenciará la consecución de los objetivos y las competencias en la etapa sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo. Asimismo, cuando se trate de alumnado que presenta necesidades educativas especiales, las adaptaciones de acceso podrán incluir recursos técnicos o materiales de apoyo, previa evaluación psicopedagógica.

La exención de calificación en determinadas asignaturas del currículo será una medida extraordinaria destinada al alumnado con discapacidad auditiva, visual o motriz para el que no sea posible realizar una adaptación de acceso al currículo sin afectar a los elementos prescriptivos del currículo.

Las medidas anteriores se adoptarán siguiendo el procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de educación.

El artículo 41 del citado decreto remite, sobre el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, al artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, donde se encuentran definidas las pautas de actuación. La identificación y valoración de este alumnado, y las medidas a adoptar, serán las previstas en los artículos 74 y 75 de la citada Ley Orgánica; en el artículo 9.4, 29.3 y en el apartado 4 de la disposición adicional segunda del Real Decreto 1105/2014; así como en el artículo anterior.

Asimismo, el artículo 42 del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015 de Conselleria d'Educació establece para el alumnado con altas capacidades lo siguiente:

1. La identificación, valoración y atención del alumnado con altas capacidades se realizará según lo dispuesto en los artículos 9.5 y 29.3 del Real Decreto 1105/2014.
2. Los centros docentes incluirán en su plan de atención a la diversidad e inclusión educativa las medidas pertinentes para identificar y valorar las necesidades específicas del alumnado con altas capacidades intelectuales, en colaboración con el departamento de orientación o quien tenga atribuidas sus funciones.
3. Las adaptaciones específicas del currículo para este alumnado en las que se proponga una ampliación o enriquecimiento de los contenidos de las diferentes materias requerirá

una evaluación psicopedagógica previa. Estas adaptaciones deberán ser elaboradas por el equipo docente y serán autorizadas por el director o directora del centro.

4. La flexibilización de la escolarización del alumnado en el Bachillerato se realizará según los criterios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, o norma que lo sustituya. En todo caso, esta medida requerirá el consentimiento expreso de los representantes legales del alumno o alumna, así como los informes favorables del equipo docente, del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones, y la autorización de la dirección territorial competente en materia de educación, todo ello, según el procedimiento que establezca la consellería competente en materia de educación.

El artículo 43 del citado decreto establece para los alumnos con dificultades de aprendizaje que la identificación, valoración y atención del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se realizará según lo dispuesto en el artículo 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006 y en el artículo 9.3 del Real Decreto 1105/2014.

Y el artículo 44 de dicho Decreto establece sobre la Acción tutorial y orientación lo que sigue:

1. Los centros docentes desarrollarán en el Bachillerato la acción tutorial y la orientación educativa y profesional. Ambas tendrán como fin que el alumnado alcance, al final del Bachillerato, la madurez necesaria para tomar las decisiones sobre las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones.

2. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora que será responsable, entre otros aspectos, de coordinar la evaluación y la orientación personal de los alumnos y alumnas, con el apoyo del departamento de orientación o de quien tenga atribuidas sus funciones. El profesorado tutor facilitará el acceso del alumnado, o de sus representantes legales si es menor de edad, a la dinámica escolar mediante la activación de procesos de información mutua y de colaboración, a fin de coordinar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, velando por el progreso académico del alumnado y por su desarrollo integral.

3. El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, facilitará la información necesaria para la adecuada orientación y toma de decisiones sobre su proceso educativo.

10. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

a) Metodología general y específica del área o materia.

Al tratarse de una asignatura emparentada con otras disciplinas como la Biología, las Matemáticas, la Sociología o la Filosofía, su misma metodología ha de utilizar asimismo herramientas muy diversas. De este modo, en función del tema que se aborde en la programación, será necesario utilizar recursos históricos y metodología de las ciencias

–en el bloque uno-, matemática estadística en la comprensión de las leyes específicas de la psicología, recursos propios de las ciencias médicas y la biología –en el estudio de los fundamentos biológicos del psiquismo– o recursos propios de la Sociología en el estudio de la psicología social. Todos estos recursos deberán ser utilizados de forma integrada, pues una misma teoría psicológica fácilmente pone en juego principios o conocimientos de disciplinas muy diversas.

Por otra parte el estudio de la Psicología incluye inevitablemente una dimensión práctica- psicología aplicada- que permite abordar ejemplos o situaciones reales o

ficticias que requieran una interpretación psicológica que incluye un análisis y/o diagnóstico y una propuesta de orientación o terapia.

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La metodología hará hincapié, especialmente, en la comprensión lectora de textos breves, noticias, documentos de actualidad, así como en la visualización de reportajes, documentales o películas sobre los temas estudiados en el curso. Los puntos centrales en los que se basa la metodología, y siguiendo el espíritu del Decreto 87/2015 de 5 de junio de 2015, son:

- Interacción y aprendizaje: el objetivo último es que todos los alumnos y alumnas sin exclusión, adquieran los mejores aprendizajes posibles.
- Aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones, y a unas determinadas tareas que las personas tendrán que resolver y que le permitirán adquirir la competencia necesaria.
- Estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguren la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- Didáctica específica del área, ya sea de carácter general o relacionada con algunos de los bloques de contenido; atendiendo a su singularidad se utilizan distintos recursos. La lectura y análisis de textos tanto filosóficos como de actualidad (noticias), el análisis y composición escrita a partir de materiales audiovisuales, son recursos imprescindibles. Pero también es necesario trabajar la expresión oral; trabajos individuales o en grupo, que requieran una exposición, debates, etc.

-Los procedimientos de evaluación tienen que ser variados. Junto con las pruebas escritas, el profesor valorará las exposiciones orales, tanto individuales como en grupo; además, tendrá en cuenta los comentarios de textos escritos a lo largo del curso y la realización de breves redacciones sobre cuestiones relacionadas con la materia.

Igualmente evaluará la participación en clase cuando se realicen debates.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- *Los diálogos.*
- *Los cuestionarios escritos.*
- *Los cuestionarios orales.*
- *Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales).*
- *La exposición oral.*
- *El debate.*
- *El coloquio.*
- *La entrevista colectiva.*
- *Los mapas de contenido.*
- *La investigación bibliográfica.*
- *Los trabajos de investigación.*

En nuestra labor pretendemos partir de los conocimientos previos del alumno/a para que puedan realizar la ilación de sus propios conocimientos actuales con la psicología. De ahí que siempre partamos de acontecimientos actuales para desembocar en el tratamiento psicológico de los mismos. Para ello, será necesaria una labor de atención a la diversidad del alumnado, haciendo especial atención a las necesidades individuales de cada alumno. Impulsaremos para ello las adaptaciones pedagógicas necesarias.

11. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos de la materia Psicología se agrupan en 6 bloques. Ligados a ellos se proponen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, tal como se puede comprobar en la tabla del apartado 5 de la presente programación.

El alumnado deberá adquirir unos conocimientos y unas destrezas básicas que le permitan mejorar su autonomía y prepararse para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo.

10.1 Organización de las unidades didácticas

Seguiremos el planteamiento expresado la Orden 14 de Marzo de 2005 de la Conselleria, donde a tenor de la subdivisión en los criterios de evaluación que queda expresada en la tercera columna del apartado 5 de la presente programación didáctica, hay 6 agrupaciones de contenidos que hemos seguido para la confección de 7 Unidades Didácticas, las cuales están enumeradas y nombradas en la primera columna de la citada tabla. Cada unidad comienza con una lectura inicial o exposición teórica por parte del profesor que sugiere el asunto principal de la unidad. Los contenidos de cada unidad didáctica se desarrollan de una manera tanto teórica (exposición de conceptos, conflictos, dilemas... por parte del profesor) como práctica, a través de actividades desde las cuales el alumnado asentará o extraerá las reflexiones teóricas pertinentes, ayudado por algunos cuadros-resumen

facilitados por el docente. Al final de cada tema se presentan algunas o varias de estas propuestas: a) un par de lecturas breves (noticias, textos científicos, históricos...) para trabajar la comprensión lectora y el análisis de textos; b) una página de reflexión teórica que organiza de manera global los contenidos estudiados; c) confección de síntesis, resúmenes, cuadros conceptuales por parte del alumno.

10.2 Distribución temporal de las unidades didácticas

Son 6 Unidades Didácticas que se distribuyen a lo largo del curso del siguiente modo:

1ª evaluación: Unidades 1 y 2

2ª evaluación: Unidades 3, 4 y 5

3ª evaluación: Unidades 6 y 7

Esta distribución supone que, debido al número de clases de la asignatura (4 horas semanales), dispondremos de unas 15 clases para trabajar cada unidad (cálculo aproximado, debido a las incertidumbres en cuanto al calendario escolar a la hora de redactar esta programación). La distribución se ha hecho de esta manera usando también como criterio la coherencia y relación temática entre los contenidos de las diferentes Unidades. Es preferible una primera Evaluación de 2 Unidades que versan sobre el origen histórico de la psicología así como sus fundamentos científicos añadiendo la estructura fisiológica del ser humano relacionada con la conducta, el comportamiento, la inteligencia... y proseguir en la 2ª Evaluación con los procesos cognitivos. La tercera evaluación se ocupará con temas con la motivación, la personalidad así como psicología social.

De todos modos, hay que ser conscientes de que esta distribución temporal es tan sólo una propuesta, un ideal de curso. Las diferencias entre los diferentes grupos, el desigual número de clases por evaluación debido a actividades extraescolares, festividades locales, así como otras razones pueden hacer recomendable alterarla a lo largo del curso.

En caso de que sea necesario recuperar aquellos contenidos que no se han alcanzado durante la evaluación, el profesor acordará con los alumnos que tengan necesidad de adecuar sus conocimientos de la materia a los mínimos establecidos, el modo y el momento en que deberán ser realizados determinados ejercicios, pruebas o trabajos para superar de modo satisfactorio la materia.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Como punto de partida para la elaboración del siguiente apartado el artículo 106 del Decreto 234/197, de 2 de septiembre, del GV y la Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d'Educació, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura y la utilización de las TIC.

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

El trabajo básico y cotidiano en la asignatura de Psicología es un trabajo con textos. Lo que implica trabajar diariamente la comprensión lectora. A tal efecto con la lectura de los textos siempre se propone una serie de preguntas para orientar, ayudar y comprobar el resultado del trabajo del alumnado. Además, otra de las herramientas de trabajo y de evaluación en esta asignatura es la composición de textos breves sobre los temas tratados. Los alumnos trabajarán la redacción en todas las unidades didácticas prestando especial atención en la estructuración de los contenidos, el orden de la exposición y el desarrollo de las ideas.

No obstante, tratándose de una materia en la que el alumnado ya posee un nivel elevado en la comprensión de textos, éstos se presentan por tal motivo en diversos formatos y niveles de especialización. Se trabajan textos literarios, así como artículos científicos sobre cuestiones actuales centrados en la ciencia psicológica, artículos de opinión con menor carga especializada pero con más recursos literarios, lo cual les enfrenta a la interpretación de dichos textos para su comprensión, y también fragmentos de libros de texto sobre los que se apoyan las explicaciones de la profesora en el aula. De todos ellos se hace, de manera casi diaria, un análisis grupal oral, y en ocasiones se pide que redacten dicho análisis de modo individual.

Está previsto el trabajo sobre novelas que puedan suscitar preguntas o que traten cuestiones de las que se preocupa la psicología, pero antes de ello se quiere avanzar sobre las cuestiones básicas de la materia para que el alumnado tenga una base conceptual sobre la que poder realizar la lectura y el posterior análisis de dichos textos de la manera más óptima y provechosa. Las novelas que el departamento de Filosofía propondrá al alumnado de Psicología de 2º de Bachillerato serán, en su mayoría, obras universales que les aporten una visión profunda sobre diversos aspectos de la vida, intentando con ello desarrollar su capacidad crítica y la amplificación de sus puntos de vista acerca del mundo. Dichas reacciones son, en definitiva, lo que un buen libro nos debe suscitar.

Listado (provisional) de libros para la materia de Psicología:

- *El mundo sumergido*
- *1984*
- *Ensayo sobre la ceguera*
- *La broma*
- *Un mundo feliz*
- *Quin dia tan bèstia!*
- *Leyendas (Becker)*

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación

Las actividades propuestas en todas las unidades didácticas se refieren a la comunicación audiovisual y las TIC. En ellas se propone la búsqueda de información en la red para ampliar información y completar los contenidos estudiados en clase. El alumnado debe aprender a seleccionar la información porque no todos los contenidos ofrecidos son igualmente relevantes ni tienen fiabilidad suficiente. Además el alumnado debe acostumbrarse a interpretar y a elaborar la información obtenida y no limitarse a copiar lo que aparece en las diferentes webs. Finalmente, el alumnado debe elaborar sus trabajos en formato digital, por lo que deberá estar familiarizado con los diferentes programas y

herramientas informáticas. Será el profesor/a quien oriente y dé los criterios y los objetivos para que el uso de las nuevas tecnologías sea aprovechable educativamente. El presente año se hará especial atención a las TIC, en concreto y en particular a la plataforma AULES con la que el alumnado deberá estar familiarizado para un correcto seguimiento de la materia en caso de confinamiento individual o grupal.

Al trabajar desde el inicio con la plataforma AULES, se detectarán los posibles problemas que de su uso puedan surgir: detectar alumnado con falta de medios (internet, dispositivos,...), subsanar problemas de acceso, actualizar contraseñas de usuarios y, en definitiva, tratar de resolver los problemas cotidianos que de su uso se deriven.

Dicha plataforma ofrece diferentes recursos para el trabajo de los contenidos de la materia en la asignatura de valores éticos, en particular se encuentran de especial valía los siguientes:

- Los foros: A través de la participación en foros se puede substituir el debate presencial.
- Los diálogos: Esta herramienta permite el diálogo privado entre estudiante y profesor de manera individual, para tratar temas que no afecten al resto de la clase.
- Glosario: En este se pueden ir registrando los términos y definiciones que se consideren de comprensión imprescindible para el seguimiento de la unidad.
- Wikis colaborativos: Para facilitar los trabajos colaborativos en línea.
- Tareas: También imprescindibles para el desarrollo de la materia. Realización de tareas de diversa índole a partir del libro de lectura, del análisis de imágenes, videos, dilemas, ...
- Hotpot: El uso de esta herramienta permite el aprendizaje interactivo, de manera que el alumnado recibe un feedback inmediato, a su vez el profesorado recibe notificaciones y reportes de sus respuestas.
- Herramientas externas: Del mismo modo se tendrá en cuenta el uso de herramientas externas que permitan una amplia gama de recursos y a su vez mantengan los criterios de seguridad establecidos. El uso de plataformas como Genially, Socrative, o Edpuzzle entre otros, aportaría variedad y diversidad en el tratamiento de los contenidos y, a su vez, proporcionaría entornos en los que la gamificación juega un papel motivador en donde se contemplan los gustos del alumnado del presente.

c) Emprendimiento

Psicología favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor desde todas sus unidades didácticas proponiendo actividades que suponen la necesidad de que el alumno se haga responsable de proponer la organización y composición de sus trabajos. La materia de Psicología incluye contenidos muy amplios así que se promoverá la iniciativa

del alumno/a a la hora de promover trabajos específicos sobre contenidos específicos de su interés relacionados con la materia.

c) Educación cívica y constitucional

Este elemento deja de ser transversal en nuestra asignatura y se convierte en asunto central por la misma idiosincrasia de los contenidos del programa. Psicología trabaja contenidos como la inteligencia emocional, la psicología social y temáticas muy importantes para el desarrollo de la educación del ciudadano.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Tendrán carácter de actividad complementaria toda aquella actividad didáctica que se realiza con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aunque formen parte de las programaciones de los departamentos tienen un carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán un carácter obligatorio para todo el alumnado. La ORDEN 32/2016, del 12 de julio, de la Consellería de Educación aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de las actividades complementarias para el alumnado escolarizado.

Como actividades complementarias pueden proponerse a lo largo del curso, en función del desarrollo del mismo, algunas actividades extraescolares como visitas a museos, a instituciones públicas, teatros, participaciones en concursos, conferencias en el Instituto, etc. siempre adecuadas al tratamiento de las diferentes unidades didácticas programadas.

Debido a la situación actual en el contexto de crisis sanitaria por la Covid-19 y la incertidumbre que ello genera en la previsión de actividades complementarias vinculadas al ámbito privado, se opta por la programación de algunas actividades culturales en el propio centro. En todo caso se reserva la posibilidad de programar otras actividades acordándose con la directiva del centro y el consejo escolar.

Actividad	Grupo	Período	Objetivos
Teatro. Assaig sobre la lucidesa	2n BAT	Gener	Análisis del sistema democrático y capacidad de análisis y crítica de la corrupción política.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE ÉXITO.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es evaluado, en primer lugar, directamente a través de los resultados obtenidos por el alumnado en las diferentes pruebas aplicadas. En segundo lugar, podrá realizarse una encuesta al final de cada evaluación dirigida al alumnado en la que éste exprese sus impresiones en torno a las dificultades aparecidas

durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se considera la reflexión sobre la práctica docente como un instrumento imprescindible para la formación permanente del profesorado. Así la autoevaluación de la práctica la concebimos como parte de nuestro trabajo cotidiano, aunque ello quedará reflejado en las memorias que se realizarán desde el departamento coincidiendo con las evaluaciones del alumnado.

Las siguientes rúbricas se proponen para evaluar la práctica docente y los logros del

grupo, junto con la evolución de las calificaciones del alumnado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. RÚBRICAS DE AUTOEVALUACIÓN

Las siguientes rúbricas serán calificadas de manera sincera por el profesor/a, con una valoración de 1 a 4 puntos (siendo 4 la mejor calificación posible).

Los resultados serán tenidos en cuenta para mejorar aquellos aspectos de la programación o de la actuación docente que presenten menor valoración.

1.2. Rúbrica de planificación

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

1.8. Rúbrica de motivación del alumnado

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

1.9 Rúbrica de desarrollo del proceso de enseñanza

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		

3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		
7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
9. Plantea actividades grupales e individuales.		

7.4. Rúbrica de seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		

5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		

8. RÚBRICA DE EVALUACIÓN POR EL ALUMNADO

El siguiente cuestionario será contestado por el alumnado al finalizar el curso, y servirá para recoger su opinión de cara al control y mejora de la programación y de la práctica docente.

1. La materia ha despertado mi interés por la MATERIA.

y) Mucho

z) Lo suficiente

aa) Poco

bb) Nada

2. La información proporcionada por el profesor/a ha sido suficiente para entender los contenidos

m) Sí

n) No

3. El tiempo dedicado a las actividades ha sido suficiente

m) Sí

n) No

Propuesta de mejora de temporalización:

4. Los materiales utilizados han sido adecuados

m) Sí

n) No

Propuesta de materiales a retirar/añadir:

5. Las actividades realizadas han sido adecuadas

m) Sí

n) No

Propuesta de modificación de actividades:

6. El método de evaluación y calificación es adecuado

m) Sí

n) No

Propuesta de modificación de evaluación y calificación:

7. Otras propuestas de mejora (el profesor/a, los alumnos/as, la convivencia, la motivación, las instalaciones, el ambiente de trabajo, ...):

ANEXO II

Dadas las excepcionales circunstancias del presente curso 2020-2021, recogidas en el Decreto Ley 2/2020, de 3 de Abril, de medidas urgentes en el ámbito de la educación, y de la Orden EFP/365/2020, de 22 de Abril (BOE 114,24.04.202), debidas a la situación sanitaria determinada por el Covid-19, se presentan una serie de medidas en caso de contagios que propicien confinamientos temporales individuales o grupales, como también nos vemos en la obligación de prever escenarios de confinamientos indeterminados en el tiempo.

A modo general, se tratará de conocer la disponibilidad por parte del alumnado a los medios digitales. En caso de detectar insuficiencia de medios para seguir las clases telemáticas se dispondrá de materiales físicos de distinta índole para seguir el transcurso de las distintas unidades didácticas.

Para la asignatura de Psicología de 2º BATH el alumnado contará con un manual sobre el que el profesorado se apoyará para trabajar las distintas unidades didácticas. Este manual servirá de base al alumnado para el adecuado seguimiento en caso de confinamiento individual o grupal.

En cualquier caso, desde el departamento de filosofía se pondrán a disposición los medios provistos por Conselleria d'Educació para tratar de asistir al alumnado con menos recursos materiales con el fin de poder acceder a los contenidos impartidos en la asignatura.

